

***Gasto etiquetado
y políticas públicas
para la igualdad
entre mujeres
y hombres 2011***

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



***Gasto etiquetado
y políticas públicas
para la igualdad
entre mujeres
y hombres 2011***

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

D. R. © Centro de Estudios para el Adelanto
de las Mujeres y la Equidad de Género
Diciembre 2012
ISBN: en trámite
H. Congreso de la Unión
Cámara de Diputados. LXII Legislatura
Av. Congreso de la Unión N°. 66
Col. El Parque. Delegación Venustiano Carranza
C.P. 15960, México, D. F.
Tel: (55) 5036 0000 ext. 59218
<http://ceameg.diputados.gob.mx>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXII LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

Dip. Jesús Murillo Karam
Presidente

Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. José González Morfín
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidentes

Dip. Tanya Rellstab Carreto
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Dip. Javier Orozco Gómez
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Merilyn Gómez Pozos
Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretarios

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Fernando Serrano Migallón
Secretario

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera
Coordinador de los Centros de Estudio



**CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES
Y LA EQUIDAD
DE GÉNERO**

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
**Directora de la Dirección de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la
Equidad de Género**

Mtra. Adriana Medina Espino
**Directora de la Dirección de Estudios Sociales
de la Posición y Condición
de las Mujeres y la Equidad de Género**

Pedro Ricardo Garza Treviño
Coordinador Técnico

Diseño:

Marcela Méndez Navarro

Gráficas:

Julio Ivan Montaña Melgarejo

Contenido

Presentación

Prólogo

PARTE 1

Análisis del Ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011 11

PARTE 2

Seguimiento a los Programas Presupuestarios con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en 2011 117

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 217

ANEXOS EN CD

**Maestra
María de
los Ángeles
Corte Ríos**

DIRECTORA GENERAL

CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)¹, como órgano de apoyo técnico apartidista, tiene dentro de sus funciones principales el análisis legislativo, presupuestos, políticas públicas, información estadística y sociodemográfica.

El trabajo del CEAMEG consiste en proporcionar los resultados del análisis de las políticas públicas, la distribución y aplicación de presupuestos federales y locales etiquetados para mujeres y para la promoción de la igualdad de género

La Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género, a cargo de su Directora, la Maestra Adriana Medina Espino, ha integrado este libro *Gasto Etiquetado y Políticas Públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, que aporta información técnica sustentada en fuentes de información pública y que brinda a las diputadas y los diputados información para la toma de decisiones en materia presupuestal.

La aportación de estos datos, permite contribuir mediante el apoyo técnico, de forma imparcial, al trabajo legislativo que elaboran las y los diputados, Grupos Parlamentarios, los Órganos de Gobierno, las Comisiones y Comités, en lo referente a dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo, para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, enfocados a promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Sirva este medio para invitarles a consultar este libro también de manera digital en nuestra página web <http://ceameg.diputados.gob.mx>, así como para conocer todo el trabajo que en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, pueda ser de su interés.

¹ El CEAMEG, creado por el Decreto que Reformó el numeral 3, del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y publicado el 3 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación; y adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios

La celebración, aprobación y ratificación de instrumentos internacionales y regionales en materia de los derechos humanos de las mujeres, entre los que destaca: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), ha implicado al Estado mexicano adoptar un conjunto de medidas, incluyendo lo concerniente al presupuesto y a las políticas públicas, orientadas a eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar el goce de sus derechos humanos, así como sus libertades fundamentales.

En esta tónica, el Poder Legislativo Federal y en particular la Cámara de Diputados, ha aprobado en años recientes disposiciones jurídicas y presupuestales sustantivas, incluyendo la obligación de informar de manera pública cómo y en qué se aplican los recursos etiquetados para dar viabilidad a las políticas públicas para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Por primera vez, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 (artículo 27), la Cámara de Diputados determinó que los resultados de los montos autorizados a los programas del Anexo 10 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, deberían detallarse en un anexo específico en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) del ejercicio fiscal 2011. Esta medida es de gran relevancia, toda vez que los datos de la CHPF refieren a información definitiva (no preliminar) sobre el ejercicio del presupuesto público.

La CHPF es un documento fundamental que permite al Estado y a la sociedad constatar el desempeño y los resultados de la gestión de la administración, así como de las finanzas públicas.

Contar por primera vez con un anexo en la CHPF, con información sobre los resultados de las *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* en 2011, refiere a un avance relevante en materia de transparencia y rendición de cuentas que fortalece los esfuerzos impulsados desde 2008, a través de la publicación de informes trimestrales sobre los avances en la gestión de los programas, que cuentan en el ámbito federal con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG).

En atención a lo anterior, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) lleva a cabo como parte de sus funciones, un seguimiento sistemático, periódico y continuo en torno a la identificación, ejercicio y aplicación del GEMIG, a través de acciones específicas de política pública. Dicho seguimiento se realiza con base en los marcos norma-

**Adriana
Medina
Espino**

DIRECTORA
INTERINA DE LA
DIRECCIÓN
DE ESTUDIOS
SOCIALES DE LA
POSICIÓN
Y CONDICIÓN DE
LAS MUJERES Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO

tivos vigentes en México, en materia de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

La relevancia de la modificación en el Decreto de PEF con respecto a los resultados de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la CHPF de 2011, motivó la realización de un estudio en el CEAMEG para analizar de manera detallada la aplicación de dicho mandato normativo en dos ámbitos básicos: a) las modificaciones presupuestales registradas y, b) el avance en el ejercicio del presupuesto de los programas con GEMIG en 2011.

El análisis detallado a la CHPF de 2011 plantea interrogantes sobre la información en materia de los resultados de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Las imprecisiones y vacíos en la información de algunos programas merman la calidad de la información expuesta. Los hallazgos son presentados en la primera parte del estudio. Mientras que en la segunda parte del mismo, se expone un análisis minucioso del cuarto informe trimestral de 2011, en torno al diseño e implementación de los programas de política pública con GEMIG.

En la propuesta analítica, destaca un ejercicio de vinculación entre los indicadores reportados, con las acciones estratégicas definidas por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, en la etiquetación del GEMIG, y los mandatos de política pública derivados de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

La revisión a los indicadores y metas de los programas con GEMIG en 2011 permite observar que en la denominación de varios de éstos, no se logra identificar su alineación con respecto al marco normativo vigente en el país, en materia de las políticas para la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Los hallazgos del estudio refieren a los primeros acercamientos en la materia, sobre los cuales será importante profundizar a posteriori.

Los datos e información técnica en los que se sostiene el estudio, buscan apoyar y robustecer el quehacer legislativo con perspectiva de género, así como promover la reflexión y el involucramiento activo de la sociedad, especialmente de las mujeres, en la exigencia de avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en el ciclo del presupuesto y las políticas públicas, incluyendo lo concerniente en los ámbitos de la transparencia y la rendición de cuentas, como requisitos básicos para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad sustantiva, así como el fortalecimiento de la democracia en México.

PARTE 1

***Análisis del Ejercicio del Gasto
Etiquetado para las Mujeres
y la Igualdad de Género
en la Cuenta de la Hacienda
Pública Federal 2011***

Mtra. Martha Araceli Chargoy Valdés

PARTE 1

Análisis del Ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011

Contenido

Introducción	15
I. Marco analítico conceptual	21
1. Los derechos humanos de las mujeres	21
2. La perspectiva de género	23
3. La transversalización de la perspectiva de género	23
4. Los presupuestos públicos con perspectiva de género	24
II. La Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2011 en materia de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG)	29
III. Modificaciones presupuestales en la CHPF 2011	33
1. Modificaciones presupuestales respecto al Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 aprobado por la Cámara de Diputados	36
A. Incrementos	37
B. Decrementos	39
2. Modificaciones presupuestales respecto al PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	44
A. Incrementos	45
B. Decrementos	48
3. Modificaciones presupuestales respecto al rubro “Original” del cuarto Informe Trimestral (IT) de 2011	50
A. Incrementos	51
B. Decrementos	53

4. Modificaciones presupuestales respecto al rubro “Modificado” del cuarto IT de 2011	56
A. Incrementos	56
B. Decrementos	59
5. Modificaciones presupuestales respecto al GEMIG original de la CHPF 2011	61
A. Incrementos	61
B. Decrementos	63
6. Análisis de las modificaciones presupuestales relevantes en 2011	67
A. Incrementos	67
B. Decrementos	76
IV. Análisis del ejercicio del GEMIG en 2011 con base en la CHPF	91
1. Ejercicio por ramos administrativos	91
2. Ejercicio por programas presupuestarios	93
A. Programas con 100% de ejercicio	94
B. Programas con más de 80% y menos de 100% de ejercicio	94
3. Programas que no ejercieron GEMIG (presupuesto modificado = cero)	94
4. Ejercicio mayor a los recursos programados	100
5. Sin identificación del ejercicio presupuestal en la CHPF	101
V. Divergencias en la información de la CHPF 2011	103
Consideraciones finales	107
Referencias	113
Contenido en CD:	
Anexo I. Base de datos del GEMIG en el cuarto informe trimestral y la CHPF 2011	
Anexo II. Identificación del Ejercicio del GEMIG en el Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Devengado (EFPEGPD) de la CHPF 2011 y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011	

Introducción

Desde su creación, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) ha realizado el seguimiento al ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), como parte de su quehacer institucional.

Esta labor se inscribe en el marco de las disposiciones jurídicas en la materia, aprobadas en las recientes Legislaturas (LX y LXI) entre las que se incluye: la aprobación en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a partir del ejercicio fiscal 2008, de un artículo sobre la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal y la inclusión de un Anexo con los Programas Presupuestarios (PP) que cuentan con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG).

Además de lo anterior, en el Decreto de PEF 2011 se mandató, por primera vez, la inclusión de un anexo con los resultados del GEMIG en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) del ejercicio fiscal correspondiente.

El artículo sobre la perspectiva de género en el Decreto de PEF, a partir de 2008, tuvo como antecedente la inclusión de dos artículos transitorios en la materia, en el Decreto de PEF de 2007. Con respecto a los recursos del GEMIG, desde 2008 se ha incluido en el Decreto de PEF un anexo específico denominado inicialmente *Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género* que luego se modificó a *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en el que se presenta la información presupuestal (montos desagregados) por Ramos Administrativos (RA) y PP a los cuales la Cámara de Diputados les “etiqueta” recursos públicos federales para las mujeres y la igualdad de género.

CUADRO 1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL GEMIG EN EL DECRETO DE PEF PARA LOS AÑOS FISCALES 2007-2012

AVANCES	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sobre la perspectiva de género	Artículo transitorio Décimo Séptimo	Artículo 25	Artículo 25	Artículo 26	Artículo 27	Artículo 28
	Artículo transitorio Décimo Octavo					
Anexo del presupuesto para mujeres y la igualdad de género*	-----	Anexo 9 A	Anexo 9 A	Anexo 10	Anexo 10	Anexo 10

Fuente: CEAMEG con base en los Decretos de PEF 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

* En 2008 y 2009 el Anexo 9 A se denominó: *Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género*; en 2010, 2011 y 2012 el Anexo 10 se denominó *Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres*.

En el artículo referido a la perspectiva de género (Decreto de PEF) se han incorporado mandatos específicos en torno a la transparencia y la rendición de cuentas. Destacándose la obligación para las dependencias y entidades ejecutoras de los PP, incluidos en el Anexo correspondiente a las erogaciones para las mujeres y la igualdad de género, de presentar informes trimestrales.

Artículo 25 del Decreto de PEF 2008

Las dependencias y entidades informarán trimestralmente, a través del sistema de información y en los términos y plazos que dé a conocer en su oportunidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género, detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

Artículo 25 del Decreto de PEF 2009

Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 9A del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos, en los términos y plazos que fije y sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán las acciones estratégicas por cada programa presupuestario contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

Artículo 26 del Decreto de PEF 2010

Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos, en los términos y plazos que fije, sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán las acciones estratégicas por cada programa presupuestario contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

Artículo 27 del Decreto de PEF 2011

Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos, y en el sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán las acciones afirmativas y estratégicas por cada programa presupuestario contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

Artículo 28 del Decreto de PEF 2012

Las dependencias y entidades con presu-

puesto asignado dentro del Anexo 10, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

Los Informes Trimestrales (IT) enunciados en las citas referidas constituyen fuentes básicas de información para el quehacer de seguimiento al ejercicio del GEMIG. Si bien los datos presupuestales reportados en éstos tienen un carácter preliminar, en lo que concierne al cierre de cada ejercicio fiscal. Por ello, la información de la CHPF es vital, toda vez que, de acuerdo a la legislación vigente, la CHPF es el documento oficial mediante el cual se informa sobre el ejercicio de los recursos públicos de un año fiscal.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) es el informe que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales sobre su gestión financiera, misma que de manera consolidada presenta el Ejecutivo

Federal a la Cámara de Diputados, la cual tiene la facultad de revisarla a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales durante un ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables y programas aprobados. A diferencia de otros informes formulados por el Ejecutivo Federal, la Cuenta Pública se distingue por presentar información definitiva sujeta a comprobación y fiscalización (SHCP, 2012c).

La presentación de la información de la CHPF en la que se han identificado en años previos los montos presupuestales del GEMIG, desagregados para cada Unidad Responsable (UR) del ejercicio de los recursos de cada uno de los PP se denomina *Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Devengado* (EFPEGPD). Con base en ésta se realizó la revisión y análisis del ejercicio del GEMIG hasta el ejercicio fiscal 2010. Sin embargo, en la presentación del EFPEGPD no es posible ubicar el total de los recursos aplicados por los PP a los que la Cámara de Diputados etiqueta presupuesto para las mujeres y la igualdad de género.

Para el ejercicio fiscal 2011, el artículo 27 del Decreto de PEF relativo a la perspectiva de género, incluyó por primera vez, en su antepenúltimo párrafo, el mandato respecto a que, en la presentación de la CHPF fuesen detallados en un anexo, los resultados del ejercicio presupuestal de los PP del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011.

Fuente: Artículo 27 del Decreto de PEF 2011.

En atención al cumplimiento de la disposición enunciada, la revisión y análisis del ejercicio del GEMIG en 2011 se realizó con base en dos presentaciones referidos a la CHPF:

Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Devengado Anexo sobre resultados del ejercicio de los Programas Presupuestarios del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011

Contar en la CHPF 2011 por primera vez, con un anexo específico sobre el resultado de la aplicación de los montos aprobados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 supone lograr la identificación a cabalidad del ejercicio final del GEMIG en el año fiscal referido, lo cual representa un avance importante en términos de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, que debiese incidir en el quehacer del Poder Legislativo Federal en la materia¹.

Con base en las consideraciones enunciadas, el presente estudio plantea la revisión a la CHPF 2011 desde una mirada de género, centrándose en el análisis del ejercicio del GEMIG,

1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 74, fracción VI, establece que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de revisar la CHPF, a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente debe ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente. El resultado de la revisión a la CHPF realizada por la ASF se entrega a la Cámara de Diputados el 20 de febrero del año posterior a la presentación de la CHPF que corresponda. La CPEUM prevé una excepción a estas fecha, al enunciarse que cuando inicie su encargo el Ejecutivo Federal, se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública, cuya prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la entidad de fiscalización superior de la Federación contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública. En la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se señala que: sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública, cuando medie solicitud del Ejecutivo Federal, suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer el Secretario de Hacienda y Crédito Público a informar de las razones que lo motiven. En ningún caso la prórroga excederá de treinta días naturales. En dicho supuesto, la ASF contará, consecuentemente, con el mismo tiempo adicional para presentar el Informe del Resultado.

a través de dos ejes temáticos: modificaciones presupuestales y avance en el ejercicio de los recursos.

Las modificaciones del GEMIG identificadas en la CHPF 2011 (incrementos y decrementos) se revisaron con respecto a: I) el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados -Anexo 10 del Decreto de PEF 2011; II) el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP; III) el presupuesto original y el modificado reportado en el cuarto IT de 2011, y IV) el GEMIG original expuesto en la CHPF 2011.

Respecto al avance en el ejercicio de los recursos, se consideraron distintos rangos, desde aquellos programas en los que se identifica ejercido el total de lo programado (100 por ciento), hasta aquellos que presentan subejercicio, o bien no se logra identificar la aplicación de los recursos de GEMIG en 2011. El análisis más detallado se centra en los PP que destacan por sus modificaciones presupuestales y/o por pendientes en el ejercicio del GEMIG.

En la revisión y análisis de la información presupuestal, el CEAMEG ha diseñado e incorporado el término “Registro de Programa Presupuestario (RPP)”² para hacer referencia a los datos presupuestales desagregados que se logran identificar para cada PP con GEMIG, en consideración a su número de acciones estratégicas definidas por la Comisión de Equidad y Género (CEG) de la Cámara de Diputados³, así como al número de Unida-

2 En el cuerpo del texto se hace referencia al término “Registro de Programa Presupuestario”. Cabe destacar que, en otros documentos del CEAMEG puede identificarse el término “Registro de Dato Presupuestal (RDP)” ambos términos refieren a la desagregación presupuestal que presentan los programas con GEMIG, con base en el número de sus acciones estratégicas definidas por la CEG o bien por el número de unidades responsables a cargo de cada PP. Se trata de una categoría conceptual en construcción, utilizada tanto para la identificación como para el seguimiento al ejercicio de los montos presupuestarios del GEMIG.

3 Las acciones estratégicas adscritas a los Programas Presupuestarios con GEMIG son definidas por la CEG de la Cámara de Diputados en su propuesta anual de etiquetación de recursos, en la cual se incluyen los montos detallados del presupuesto asignado por programa presupuestario, unidad responsable,

**CUADRO 2. PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud
Ramo 12 Salud (Millones de pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	ANEXO 10 DECRETO PEF 2011 ¹
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Arranque parejo en la vida	20.0
	Cáncer cérvico uterino	316.7
	Cáncer de mama	275.0
	Centros de Atención Externa para Refugios para mujeres víctimas de violencia	40.0
	Estrategia para aumentar la accesibilidad a los servicios de atención obstétrica para mujeres embarazadas en situación de calle	5.0
	Fortalecimiento de la Red de Lectura de Mastografías	30.0
	Igualdad de género	49.0
	Operación, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Violencia de Género incluyendo refugios	5.0
	Planificación familiar y anticoncepción	170.0
	Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005	10.0
	Programa de vacuna de VPH y detección de CaCu	150.0
	Refugios para mujeres víctimas de violencia	105.0
	Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes	130.0
Violencia familiar y de género	20.0	
Instituto Nacional de Cancerología	Prevención y atención del cáncer de ovario	5.0
		7.1
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud	2.0
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología	14.1

Fuente: CEAMEG con base en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 y la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

¹ Las acciones estratégicas y los montos presupuestales desagregados son tomados de la información proporcionada al CEAMEG por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

des Responsables (UR)⁴ de la ejecución presupuestal de cada programa.

Para entender la pertinencia del término RPP es necesario considerar que un PP puede tener asignada más de una acción estratégica (con su respectiva desagregación de montos) con base en información proporcionada por la CEG; o puede ser implementado por más de una UR

acciones estratégicas, así como su respectiva justificación.

⁴ Las Unidades Responsables refieren a las áreas administrativas de los distintos ramos que están obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos que administran y aplican para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada a cada ramo o entidad.

(con su respectiva desagregación de montos); estas situaciones derivan en un mayor número de RPP con respecto al número de PP identificados en las fuentes de información revisadas.

Un ejemplo significativo de la aplicación del RPP se da en el caso del PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (Ramo 12 Salud), para el cual la CEG desagregó sus recursos de GEMIG en 2011 en la atención de varias acciones estratégicas y a la vez, dicho PP estaría a cargo de varias UR. Así, sólo este PP registró en 2011 un total de 18 RPP, como se observa en el cuadro 2:

En atención a lo expuesto, el análisis del ejercicio del GEMIG identificado en la CHPF 2011 se presenta por RA y por PP (con sus respectivos RPP), con base en lo reportado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el EFPEGPD de la CHPF 2011.

El estudio se acompaña de un CD en el que se presentan las tablas (anexos), con la sistematización de información, que constituyen la base de datos que sustenta el análisis presentado.

Cabe señalar que los datos presupuestales presentados en los diversos cuadros y anexos responden a un tratamiento homogéneo en todo el documento, refiriendo los montos presupuestales en millones de pesos con un dígito posterior al punto decimal. Si bien en algunos casos, se ha requerido incorporar información presupuestal en millones de pesos

con más de un dígito, debido a que se trata de montos menores a 50 mil pesos⁵. También es importante considerar que las fuentes de información en las que se sustenta el análisis (modificaciones, ejercicio y porcentajes) presentan los montos presupuestales de manera diferente (en pesos o en millones de pesos, y estos últimos con uno o dos dígitos)⁶ y al trabajar de manera homologa estos montos se llegan a presentar diferencias decimales en la suma de totales.

Los elementos técnicos enunciados se explicitan para facilitar la lectura y comprensión del contenido del texto, a través del cual el CEAMEG busca coadyuvar a fortalecer el quehacer legislativo en materia de seguimiento y revisión a la aplicación del presupuesto federal etiquetado para las mujeres y la igualdad de género en México.

⁵ Los montos menores a 50 mil pesos no alcanzan a tener registro en millones de pesos (49 999 entre 1 000 000 es igual a 0.04999, igual a 0.05 con dos dígitos, pero cuando se expresa con un solo dígito, es igual a 0.0).

⁶ Los montos presupuestales del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 se incorporan en pesos. Los montos que proporciona la CEG por acciones estratégicas y/o UR se incorporan a la base de información, tal como en dicha fuente aparecen: en millones de pesos con un dígito. Los montos de GEMIG identificados en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se añaden a la base de datos en pesos. Los montos que se reportan en los informes trimestrales publicados por la SHCP, se incluyen tal como aparecen en dicha fuente: en millones de pesos con dos dígitos. Respecto a los montos de GEMIG identificados en el EFPEGPD de la CHPF 2011 se toman con valores en pesos. Los montos presupuestales que aparecen en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, aparecen en millones de pesos con dos dígitos.

I. Marco analítico conceptual

El análisis en materia presupuestal que realiza el CEAMEG, se basa en el marco conceptual referido a los derechos humanos de las mujeres y la teoría de género.

1. Los derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos se caracterizan por ser:

Universales: son inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales.

Irrenunciables: no se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos.

Integrales, interdependientes e indivisibles: se relacionan unos con otros, conforman un todo (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) y no se puede sacrificar un derecho por defender otro.

Jurídicamente exigibles: al estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y cumplimiento

Fuente: Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional (iidh, 2004:72).

El reconocimiento de los derechos humanos ha implicado también la reivindicación en torno a los derechos humanos de las mujeres, ello en consideración a que:

Las reglas del ordenamiento social responden a patrones socioculturales y por ello, la concepción y aplicación de los derechos humanos se concibió desde sus inicios en clave masculina: el hombre como centro del pensamiento humano, del desarrollo histórico, protagonista único y parámetro de la humanidad (IIDH, 2004:73).

Al respecto, los aportes de la teoría de género han posibilitado el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y han dado la pauta en la exigencia al Estado para que asuma su responsabilidad en la prevención, atención, sanción y erradicación de las violaciones a los derechos de las mujeres (IIDH, 2009b).

La teoría de género ha evidenciado que el género no sólo refiere a la construcción social en torno a los roles, las actitudes, los valores y las relaciones sociales entre mujeres y hombres; sino que además, el género es un elemento primario constitutivo de instituciones sociales en las que se re-crean posiciones sociales distintas, que se traducen en una asignación desigual de derechos y responsabilidades para mujeres y hombres (Facio, 2009). Esta situación ha motivado la creación de un movimiento internacional en favor de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho interna-

cional de los derechos humanos, éstos por sí solos son insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la desigualdad entre mujeres y varones. Para construir una sociedad realmente igualitaria es indispensable, entonces, adoptar unos instrumentos y desarrollar una serie de políticas especiales para las mujeres que consideren su situación de vulnerabilidad, tanto en las esferas públicas como privadas, que reconozcan sus necesidades particulares y que garanticen eficazmente la eliminación de las desigualdades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el sólo hecho de ser mujer. Esto ha llevado al movimiento de mujeres [movimiento feminista] y a la comunidad internacional a trabajar en este sentido, identificando, por una parte, de qué manera los instrumentos y las conferencias internacionales han contribuido históricamente al desarrollo de esta concepción y, por otro, dando respuestas para la defensa de los derechos de las mujeres y el avance en la igualdad real de género (PNUD, 2007:17).

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres se ha impulsado en el ámbito internacional, a través de diferentes instrumentos de carácter jurídico y político. En la declaración de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Nairobi, Kenia, 1985), se incluyó a los derechos humanos de las mujeres como un tema de la agenda internacio-

nal. En las conferencias mundiales realizadas en la última década del Siglo xx: Viena (derechos humanos, 1993), El Cairo (población, 1994), Copenhague (desarrollo social, 1995), Beijing (mujeres, 1995), se plantearon diversos compromisos de los países de la comunidad internacional, para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

En particular, la importancia de la Declaración de Viena (1993) estriba en su reconocimiento explícito de que *los derechos de las mujeres son derechos humanos*. En su párrafo 18 se establece que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales; y se define que la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Este reconocimiento no sólo alude a la universalidad y a la indivisibilidad de los derechos humanos invocada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, sino que además confiere visibilidad a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, en expresa alusión al proceso de especificación como sujetas de Derecho (Piovesan, 2005). Dos años después, derivado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), se incorporó en la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), entre las doce esferas de especial preocupación, la relativa a los derechos humanos de las mujeres,

Objetivos estratégicos de la PAB que deben observar los países firmantes para garantizar los derechos humanos de las mujeres

Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica.

Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.

con objetivos estratégicos y medidas específicas que habrían de adoptar los gobiernos.

El marco internacional y regional que define y atiende los derechos humanos de las mujeres comprende, además de los instrumentos políticos antes referidos, un conjunto de instrumentos jurídicamente vinculantes para el Estado mexicano, destacándose lo dispuesto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) aprobada en 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, así como la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención de Belém do Pará), aprobada en 1994.

2. La perspectiva de género

El andamiaje normativo en proceso de construcción, en torno a los derechos humanos de las mujeres, ha incluido como parte de sus definiciones a la perspectiva de género. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) se le define como:

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV, artículo 5, fracción IX).

La perspectiva de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en exclusión, injusticia, subordinación, violencia y discriminación hacia las mujeres. Para superar tal situación se requiere que en el conjunto del quehacer del Estado se considere y atiendan de manera transversal las diferencias en las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres, en todo el ciclo de las políticas y el proceso del presupuesto público (De la Cruz, 1998).

3. La transversalización de la perspectiva de género

La transversalización de la perspectiva de género fue adoptada como estrategia en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, China, para avanzar en la Institucionalización de la Perspectiva de Género (Ipeg).

La transversalización es una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no sea reproducida ni perpetuada (SRE-Unifem-PNUD, 2006:26).

En el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2009-2012, derivado de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) se plantea que:

transversalizar la perspectiva de género significa transformar la manera en que

opera la Administración Pública Federal para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, es necesario trabajar en dos vertientes: por un lado, en realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro, en incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres (Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República, Inmujeres 2009:5).

La transversalización de la perspectiva de género implica:

- La responsabilidad del Estado para poner en marcha la estrategia de la transversalización en todas sus áreas y niveles. Tal responsabilidad radica en los niveles más altos de las instancias públicas.
- Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades por motivos del género.
- No debe suponerse que hay cuestiones o problemas indiferentes y ajenos desde la perspectiva de la igualdad de género.
- Lleva implícita la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor.

- Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos presupuestarios y humanos.
- Requiere la realización sistemática de análisis de género

Fuente: Tomado de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

La transversalización de la perspectiva de género es fundamental para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de su incorporación en todo el ciclo de la política y del presupuesto público: en la formulación, diseño, planeación, programación, presupuestación, implementación y evaluación de las acciones y medidas del Estado.

4. Los presupuestos públicos con perspectiva de género

La inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos tiene como objetivo asegurar que los recursos y las políticas económicas atiendan de manera efectiva las necesidades de mujeres y hombres en los diferentes contextos, de manera equitativa, buscando cerrar cualquier brecha socialmente construida que pudiera existir entre ellos (UI-PNUD-IBM-Unifem, 2005). Implica tomar en cuenta los diferentes roles, capacidades y necesidades de mujeres y hombres en cada una de las etapas del proceso presupuestal: formulación; análisis, discusión y aprobación; ejercicio; control y evaluación del presupuesto.

Implica también el cabal reconocimiento de que no existen presupuestos públicos neutrales, sino ciegos al género, los cuales pueden reforzar las desigualdades existentes

entre hombres y mujeres (Palma, 2006) pues una determinada situación afecta de manera diferente a mujeres y a hombres, en virtud de que la sociedad establece asimétricamente roles, funciones y responsabilidades a cada sexo y por ende genera oportunidades de acceso, control y uso de recursos igualmente diferenciados para mujeres y hombres.

Tomar en cuenta las diferentes necesidades, condiciones y posiciones de hombres y mujeres permite diseñar políticas y programas que den soluciones reales a los problemas sociales y optimiza los recursos existentes. La transversalización del enfoque de género en el presupuesto se traduce en políticas y programas más eficaces, eficientes y que resulten en mayor equidad y mejores condiciones de vida para las mexicanas y los mexicanos (Hofbauer, Sánchez, Zebadúa, Pérez y Rangel, 2006:60).

A los presupuestos públicos con perspectiva de género también se les denomina “sensibles al género”, con “enfoque de género”, o “presupuestos de género”. Éstos deben prestar atención a la situación de desigualdad social entre mujeres y hombres, dando viabilidad a la implementación de medidas concretas de política pública, además de hacer

visibles los gastos e inversiones desagregadas por sexo y otros indicadores en la programación pública (Inmujeres, 2007:111). Los presupuestos públicos con perspectiva de género requieren ser elaborados, ejercidos y evaluados, tomando en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de un país.

Al respecto, habría que considerar que así como suele confundirse al género como sinónimo de mujeres, también a veces se dice que un presupuesto público tiene perspectiva de género porque orienta recursos para programas o acciones cuya población atendida son mujeres. Ante esta imprecisión es fundamental destacar que los presupuestos con perspectiva de género son aquellos diseñados y orientados a lograr que los recursos y políticas públicas en su conjunto estén encaminadas a lograr el bienestar y la igualdad sustantiva (de hecho) entre mujeres y hombres, ello implica financiar programas, medidas y acciones públicas que entiendan (identifiquen) y atiendan las especificidades de género, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida y se enfoquen a eliminar las expresiones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género. (*Ver imagen*)

La transversalización del enfoque de género en los presupuestos públicos demanda la

LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS CIEGOS AL GÉNERO PUEDEN REFORZAR LAS DESIGUALDADES EXISTENTES



Fuente: *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género 2009-2010* (CEAMEG, 2011:4).

aplicación de la perspectiva de género desde la planificación presupuestaria, incluyendo análisis ex ante y ex post del impacto de las políticas en las relaciones de género, a fin de que los estudios de incidencia de género se conviertan en base de las decisiones políticas para avanzar en la eliminación de los sesgos de género en los presupuestos (Jubeto, 2006). Es necesario realizar el seguimiento del dinero, desde las asignaciones presupuestarias hasta las actividades y productos financiados, e investigar los resultados sustantivos desde una mirada de género, ello incluye la realización de estudios de seguimiento del gasto público (Elson, 2005).

Es importante considerar que al abordar los presupuestos con perspectiva de género puede aludirse a dos planteamientos: el análisis presupuestario o la formulación presupuestal. Helena Hofbauer (2003) refiere la diferencia entre uno y otro de la siguiente manera:

Existe una diferencia entre el análisis presupuestario sensible al género y la formulación de un presupuesto sensible al género. El primero se refiere a los esfuerzos que han sido emprendidos para evaluar la forma en que los pasados y actuales presupuestos reconocen y responden a las necesidades diferenciadas de diversos grupos de hombres, mujeres, niños y niñas. La segunda consiste en introducir el género y otras categorías (entre ellas la raza, etnicidad, edad, ubicación geográfica, etcétera) como criterios transversales en las actividades de planificación y en la subsiguiente asignación de recursos. Claramente, se requiere de un análisis presupuestario sensible al género, a fin de identificar lo que debe hacerse para llegar a la formulación de un presupuesto con sensibilidad de género. Aunque la mayor parte de las iniciativas a nivel mundial aún se encuentra en la etapa de análisis, diversos

países han dado pasos importantes hacia los presupuestos sensibles al género.

El primer país en formular un presupuesto pro igualdad de género fue Australia. En 1984 publicó la primera auditoría global de un presupuesto gubernamental en términos de su impacto en las mujeres y niñas; los gobiernos locales de ese país emprendieron trabajos para elaborar presupuestos atendiendo las necesidades de las mujeres durante los años 80 y 90 del siglo xx. Otra experiencia relevante se dio en Sudáfrica en 1995, en donde el Parlamento, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, inició el análisis de presupuestos sensibles al género, volviéndose tema de interés para el gobierno nacional, sobre todo, a partir de 1997 (Bundlender y Sharp, 1998).

En el caso de México, los análisis sobre el presupuesto público desde una mirada de género han permitido evidenciar los pocos recursos orientados a las mujeres y a la igualdad de género, mediante el gasto etiquetado, además de enfatizar la necesidad de avanzar de la etiquetación del presupuesto a la generación de presupuestos públicos con perspectiva de género.

Este quehacer ha coadyuvado a que el Poder Legislativo, y en particular la Cámara de Diputados, en consideración a sus facultades exclusivas en la materia, impulse reformas al marco normativo correspondiente⁷, así como la aprobación, ampliación y etiquetación de recursos a programas presupuestarios específicos, a fin de incrementar el presupuesto orientado a las mujeres y a la igualdad de género. Se trata de esfuerzos que requieren fortalecerse y consolidarse en todo el ciclo del presupuesto público.

Para el análisis del presupuesto público con

⁷ En Legislaturas recientes (LX y LXI) se han aprobado reformas importantes para avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en el ciclo de las políticas y del presupuesto público. Tales reformas se identifican, sobre todo, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Planeación.

perspectiva de género no existe una metodología, ni herramienta única, porque se trata de un proceso integral que involucra tiempos, espacios, decisiones y agentes que pueden ser tan diversos como las experiencias desarrolladas en diferentes países en ámbitos nacionales, estatales y municipales. Entre las metodologías para llevar a cabo esta tarea se ubica la aplicada por Rhonda Sharp, que incluye el análisis del gasto público etiquetado para mujeres y para hombres (UI-PNUD-IBM-Unifem, 2005: 20). A través de la aplicación de la herramienta del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) es posible:

- Rastrear en cada programa presupuestario (PP) palabras clave como: mujer(es), niña(s), género, equidad, igualdad, salud reproductiva, cáncer cérvico uterino y/o

de mama; u otra que haga referencia directa a la condición y posición de las mujeres de cualquier edad.

- Analizar los programas identificados, los ramos administrativos a que corresponde cada programa, y los recursos asignados a éstos;

Hacer análisis a este gasto público permite identificar la cantidad y proporción de recursos presupuestarios destinados a medidas, programas, proyectos y acciones de política pública, orientadas a beneficiar a las mujeres y a promover la igualdad de género. Para motivos del presente estudio, se considera la herramienta metodológica del gasto etiquetado para el análisis de los recursos orientados a las mujeres y a la igualdad de género, con base en la CHPF 2011.

II. La Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2011 en materia del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG)

El mandato establecido en el artículo 27 del Decreto de PEF de 2011 para que, por primera vez, fuesen detallados en un anexo los resultados del ejercicio de los PP del Anexo 10 del citado Decreto en la presentación de la CHPF correspondiente, constituye un precedente fundamental en materia de rendición de cuentas, acerca de la aplicación de los recursos públicos etiquetados para la atención de las mujeres y la igualdad de género.

Por primera vez se cuenta con la posibilidad de conocer a cabalidad la dinámica del ejercicio del GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo específico de etiquetación presupuestal para mujeres e igualdad de género, así como de los recursos públicos en la materia, identificados en la

publicación de la SHCP correspondiente al PEF 2011 por tomos.

La relevancia que implica la incorporación en la CHPF de un anexo de resultados sobre la aplicación de recursos de los PP del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, plantea la pertinencia de enunciar la forma en que se presentó dicha información.

En el portal de Internet de la SHCP (www.shcp.gob.mx), se incluye la información referida a la contabilidad gubernamental y gestión pública, en ésta se ubicó la CHPF 2011 y, como parte de sus Anexos se localizó el denominado “Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Al ingresar a éste se identificaron 27 archivos que corresponden a lo siguiente:

Resumen Igualdad entre Mujeres y Hombres Cuenta Pública	03. Judicial	04. Gobernación	05. Relaciones Exteriores
06. Hacienda	07. Defensa	08. Agricultura	09. Comunicaciones
10. Economía	11. Educación	12. Salud	13. Marina
14. Trabajo	15. Reforma Agraria	16. Medio Ambiente	17. PGR
19. Aportaciones SS	20. Desarrollo Social	21. Turismo	22. IFE
27. Función Pública	35. CNDH	36. Seguridad Pública	38. Conacyt
40. INEGI	50. IMSS	51. ISSSTE	

En el archivo denominado Resumen Igualdad entre Mujeres y Hombres Cuenta Pública, se presentó el siguiente título y descripción:

Cuenta Pública 2011

Ejercicio de los Programas

Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011

Anexo 10

En cumplimiento al artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 -PEF 2011-, se presenta la información que proporcionan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal -APF- acerca de los avances físicos y financieros registrados durante el ejercicio fiscal 2011, en los programas aprobados en el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

Se incluyen 307 indicadores seleccionados coordinadamente entre el Instituto Nacional de las Mujeres -Inmujeres- y las dependencias y entidades responsables de 76 programas. Cabe señalar que los ejecutores de gasto son responsables únicos de la información que reportan y el Inmujeres tiene a su cargo el seguimiento de los indicadores seleccionados.

La información se presenta en un formato en el que se reporta[n] (...)

- i. Los datos generales del programa, incluyendo el monto aprobado en el Anexo 10 del PEF 2011.
- ii. Un recuadro con la población objetivo y

atendida, dividida entre mujeres y hombres.

- iii. La alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y al programa sectorial o especial que corresponda.
- iv. Para cada uno de los indicadores registrados:
 - ♦ Nombre;
 - ♦ Unidad responsable de reportar sus avances;
 - ♦ Unidad de medida;
 - ♦ Metas programadas;
 - ♦ Valor alcanzado; y
 - ♦ Grado de avance al cierre del ejercicio 2011.
- v. El presupuesto original, modificado y pagado.
- vi. La información cualitativa:
 - ♦ Acciones realizadas;
 - ♦ Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas; y
 - ♦ Acciones de mejora.

Se localizó una tabla con los ramos administrativos ya enunciados, en la que se indicaría el avance de los indicadores reportados respecto a la meta programada al periodo (se infiere que el periodo enunciado en el anexo de la CHPF 2011 corresponde al citado año: enero-diciembre). Las categorías en torno a las metas son: total, sin meta al periodo, con avance, sin avance, así como los avances de 277 indicadores por rangos de porcentaje (hasta 50, más de 50 hasta 75, más de 75 menos de (*sic*), 100 o más).

Además, se ubicó una tabla con información por ramos administrativos. *Ver imagen 1*

Para cada ramo administrativo se presenta-

IMAGEN 1

Programas Presupuestarios	Indicadores Reportados	Avance en el ejercicio del presupuesto			
		Aprobado anual	Modificado	Pagado	% de avance
		(a)	(b)	(c)	(c)/(b)*100

IMAGEN 2

Meta anual	Meta al periodo		Pagado al periodo	Avance %	
Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Al periodo	Anual

ron elementos similares (cuadro resumen) al formato de los informes trimestrales de los PP con GEMIG. Ver imagen 2

Al igual que en los IT, para todos los PP los montos se presentaron en millones de pesos (con dos dígitos luego del punto decimal). Es pertinente enunciar que en el citado anexo de la CHPF 2011 se hace referencia a los recursos pagados por los PP (no a los recursos ejercidos). De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende por gasto pagado:

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por (...)

XVII. Gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

En atención a lo anterior, la revisión, sistematización y análisis de la información sobre el ejercicio del GEMIG, con base en la CHPF 2011 se centró en:

1. Montos de PP identificados en la presentación EFPEGPD de la CHPF por tomos 2011

2. Montos de PP reportados en el Anexo de Ejercicio de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011

Se priorizó la información del EFPEGPD por contener montos en pesos, lo cual permite realizar cálculos de modificaciones y ejercicio presupuestal con mayor precisión.

III. Modificaciones presupuestales en la CHPF 2011

En el curso de cada ejercicio fiscal es habitual que se presenten modificaciones en los recursos del GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados, incluyendo lo relativo al año fiscal 2011, ello a pesar de que se estableció en el Decreto de PEF correspondiente que, los recursos del Anexo 10 no deberían modificarse ni destinarse a actividades diferentes a las establecidas.

[ARTÍCULO TRANSITORIO] VIGÉSIMO PRIMERO. La asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10, ero-

gaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del presente Decreto, no deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2011, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas (Decreto de PEF 2011).

Las modificaciones registradas en torno al GEMIG (montos distintos) se identificaron al revisar las siguientes fuentes de información en las que se basa el seguimiento al ejercicio del GEMIG en 2011:



* La información desagregada por PP se toma de los datos proporcionados por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.
 ** Para el caso del PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP, además de los PP del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, se incorporan los PP con GEMIG identificados con la herramienta metodológica de gasto etiquetado.
 *** Para el análisis de la CHPF se incorporan los PP del Anexo sobre los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 y los PP identificados con GEMIG en el PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP, utilizando la herramienta de gasto etiquetado.

La revisión de las modificaciones presupuestales se basa en lo reportado en la CHPF 2011 en el rubro del presupuesto modificado, con respecto al resto de las fuentes de información enunciadas. Así el análisis incluye:

- Modificaciones presupuestales con respecto al PEF aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 e información de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.
- Modificaciones presupuestales con respecto al PEF ajustado y publicado por la SHCP.
- Modificaciones presupuestales con respecto al presupuesto “Original” reportado en el cuarto informe trimestral de 2011 publicado por la SHCP.
- Modificaciones presupuestales con respecto al presupuesto “Modificado” reportado en el cuarto informe trimestral de 2011 publicado por la SHCP.
- Modificaciones presupuestales con respecto al GEMIG Original de la CHPF 2011.

De igual manera, cabe enunciar que en las fuentes de información consultadas se identificaron diferentes números de Ramos Administrativos (RA), Programas Presupuestarios (PP) y Registros de PP (RPP), referidos al GEMIG en 2011.⁸

⁸ Cabe recordar que el análisis presentado se basa en la aplicación de la herramienta del gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género, ello implica que además de los PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 se incluyen otros cuyo quehacer guarda estrecha relación con el tema de estudio, por ejemplo los correspondientes al CNEGSR, así como al Instituto Nacional de Perinatología. A la vez, es importante considerar que no todos los PP incluidos en el citado Anexo presentaron información en la CHPF 2011. Las situaciones enunciadas derivan en la consideración de que al sumar el número de RA y PP con base en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, así como en la CHPF 2011, se identifiquen en ambas fuentes de información diferentes números de RA, pero el mismo número de PP.



Como se expuso previamente, el término “Registro de Programa Presupuestario (RPP)” se utiliza para hacer referencia a la desagregación de montos presupuestales de cada programa, en consideración a su número de acciones estratégicas definidas por la CEG, así como a su número de UR a cargo de su ejercicio presupuestal.

Para la revisión de la CHPF 2011 se identificaron 80 programas presupuestarios y 105 RPP, referidos al GEMIG, con base en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la presentación del EFPEGPD. No se localizó información de 6 PP y 7 RPP identificados en el PEF aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 e información de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, los cuales se enuncian a continuación:

Programas presupuestarios y con UR GEMIG sin identificar en la CHPF 2011

Ramo 01 Poder Legislativo	
PP: Actividades derivadas del trabajo legislativo	UR: H. Cámara de Diputados
PP: Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	UR: Auditoría Superior de la Federación
Ramo 05 Relaciones Exteriores	
PP: Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia	UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	
PP: Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	UR: Subsecretaría de Transporte
Ramo 12 Salud	
PP: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Ramo 17 Procuraduría General de la República	
PP: Investigar y perseguir los delitos del orden federal	UR: Delegación Estatal en Veracruz
	UR: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

En consideración a lo anterior, el universo del análisis presentado considera 80 PP y 112 RPP identificados en la desagregación del GEMIG 2011.

Respecto al total de recursos del GEMIG en 2011, se observaron montos diferentes en las fuentes de información revisadas, como a continuación se describe:



Fuente: CEAMEG, con base en Anexo 10 del Decreto de PEF 2011; PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP; cuarto informe trimestral 2011 y CHPF 2011 (www.shcp.gob.mx).

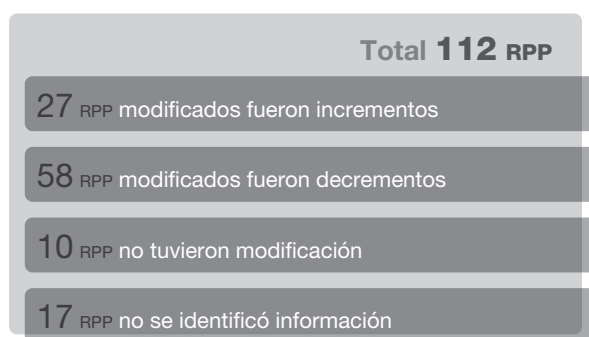
* mdp: Millones de pesos.

1. Modificaciones presupuestales respecto al Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 aprobado por la Cámara de Diputados

El monto total del GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2011 (Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 e información desagregada proporcionada al CEAMEG por la Comisión de Equidad y Género –CEG–), ascendió a 14 916.4 millones de pesos (mdp). Estos recursos se distribuyeron en 27 ramos administrativos, 80 PP y 123 RPP.

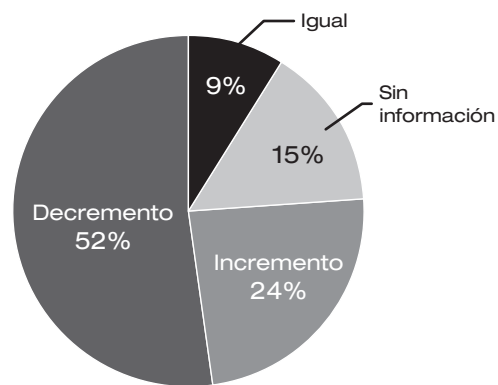
En la CHPF 2011 se identificó un monto total del GEMIG original de 14 788.1 mdp, esto es, 128.3 mdp menos (-0.9%) respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. Mientras que el presupuesto reportado en la CHPF 2011 en el rubro “Modificado” sumó un total de 13 244.5 mdp, lo que implica que el presupuesto orientado a las mujeres y a la igualdad de género en 2011 habría disminuido 1 671.9 mdp, que representaría 11.2% menos de lo que fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Las modificaciones presupuestales identificadas al revisar el total de los 112 RPP, que constituyen la base del análisis, en la CHPF 2011 con respecto al Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 muestran los siguientes datos:



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011, el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 e información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

Gráfica 1. Modificaciones al GEMIG en los RPP. Comparación entre CHPF 2011 y Anexo 10 del Decreto de PEF 2011



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011, el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 e información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

Cabe destacar que aun cuando el artículo 27 del Decreto de PEF 2011 mandató que: “Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011” (SHCP, 2010:34) y que en atención a dicho mandato, la CHPF 2011 presentó el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, no es posible conocer el GEMIG ejercido en 17 RPP que corresponden a 12 PP.

La situación expuesta permite observar que si bien el mandato referido en el Decreto de PEF 2011 constituye un avance en términos de transparencia y rendición de cuentas, su cumplimiento parcial no permite contar cabalmente con la información del ejercicio presupuestal para el total de los PP del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ello implica que el análisis expuesto en este estudio constituye una aproximación al ejercicio del GEMIG en 2011.

En la CHPF 2011, la suma del GEMIG modificado que representó incremento presupuestal fue de 253.1 mdp (1.7% más de lo aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011); en tanto que el GEMIG modificado que representó disminución presupuestal sumó 2 056.2 mdp (13.8% menos de lo aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011).

Sin considerar los PP para los cuales no se identificó información, en los siguientes cuadros se presentan los PP con mayores porcentajes de modificación presupuestal (incremento

o disminución), identificados en la CHPF 2011 con respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados (Anexo 10 del Decreto de PEF 2011).

A. Incrementos

En el siguiente cuadro se presentan los 27 RPP en los que se identificó una modificación presupuestal que representó un incremento con respecto al monto aprobado por la Cámara de Diputados en 2011.

Cuadro 3. PP en los que se identificaron modificaciones presupuestales que representan incrementos entre el GEMIG Modificado en la CHPF 2011 y el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 (Montos expresados en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 21 Turismo Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas	1.5	1.5	5.6	4.1	273.3
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	Adquirir equipamiento para el diagnóstico de las enfermedades de la mujer e ITS	25.0	103.0	92.3	67.3	269.4
Ramo 05 Relaciones Exteriores Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	Desarrollar políticas y acciones institucionales que den cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la SRE. Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género	1.4	3.3	3.0	1.6	116.2
Ramo 17 Procuraduría General de la República (PGR) Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos	Acciones para la investigación y persecución del delito de la trata de personas con perspectiva de género	10.0	10.0	20.4	10.4	104.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	No se localizó en la información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	3.0	3.0	100.0
	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	No se incorporó en información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	7.3	7.3	100.0
	Dirección General de Sanidad	No se localizó en la información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	16.0	16.0	100.0
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	No se incorporó en información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	3.6	3.6	100.0
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Agencia Federal de Investigación	No se localizó en la información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	2.2	2.2	100.0
	Delegación Estatal en Chiapas		-	0.0	0.7	0.7	100.0
	Delegación Estatal en Chiuhuahua		-	0.0	1.2	1.2	100.0

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Cuarta Visitaduría General	No se localizó en la información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	15.0	15.0	100.0
Ramo 36 Seguridad Pública Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLLV)	Dirección General de Derechos Humanos	No se localizó en la información de la Comisión de Equidad y Género	-	0.0	10.0	10.0	100.0
Ramo 13 Marina Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	Construcción de 14 Centros de Desarrollo Infantil para el servicio de estancia infantil y educación preescolar de los hijos e hijas del personal militar femenino.	21.0	21.0	30.0	9.0	42.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de Mujeres (Fodeimm)	70.0	70.0	97.6	27.6	39.4
Ramo 11 Educación Pública Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas	29.6	29.6	38.4	8.8	29.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Inmujeres	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6.9	6.9	8.3	1.5	21.3
Ramo 22 Instituto Federal Electoras (IFE) Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	6.0	6.0	7.1	1.1	17.5
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	421.0	421.0	472.4	51.4	12.2
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Procuraduría General de la República	Fiscalía Especial Atención de Delitos relacionados con Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra)	85.5	85.5	92.1	6.6	7.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Ginecología y Obstetricia	Prevención y atención del cáncer de ovario	5.0	15.1	12.9	0.8	6.2
		Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud	7.1				
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Procuración de justicia laboral	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Aplicación de la Norma de Inclusión Laboral	20.5	20.5	21.6	1.1	5.3
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral	19.8	28.7	20.4	0.6	3.1
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	59.2	59.2	59.6	0.4	0.7
Ramo 12 Salud Calidad en Salud e Innovación	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.4	14.4	14.5	0.1	0.4
RAMO 15 REFORMA AGRARIA Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Dirección General de Coordinación	Promusag	872.5	872.5	879.3	1.8	0.2
		Evaluación externa al Programa de la Mujer en el Sector Agrario	5.0				
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	16.6	16.6	16.6	0.017	0.1

Fuente: CEAMEG, con base en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género y la CHPF 2011.

¹ Las acciones estratégicas son tomadas de la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Los montos del GEMIG desagregados por acciones estratégicas son tomados de la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

Para cuatro PP el incremento presupuestal en 2011 representó más de 100% de lo aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011: PP Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística del ramo 21 turismo (273.3% más); el PP Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, en el GEMIG correspondiente a la UR Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, del ramo 12 Salud (269.4% más); el PP Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia del ramo 05 Relaciones Exteriores (116.2% más); y el PP: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia

Organizada, en lo concerniente a la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, del ramo 17 PGR (104.0% más).

Los montos modificados que representaron incrementos presupuestales sumarían 253.1 mdp, esto es, 1.7% más del total de los recursos aprobados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011.

B. Decrementos

A continuación (*cuadro 4*) se presentan los 58 RPP cuyas modificaciones presupuestales en la CHPF 2011 representaron decrementos con respecto al GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011.

Cuadro 4. PP en los que se identificaron modificaciones presupuestales que representan decrementos entre el GEMIG modificado en la CHPF 2011 y el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 (Montos expresados en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Prevención y atención contra las adicciones	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	Programa de Prevención de Adicciones con Perspectiva de Género	30.0	30.0	0.0	- 30.0	- 100.0
Ramo 17 PGR Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	Programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres	10.0	10.0	0.0	- 10.0	- 100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental	18.6	18.6	0.0	- 18.6	- 100.0
Ramo 20 Desarrollo Social Programa Hábitat	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	Construcción de refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia	212.8	232.8	0.0	- 232.8	- 100.0
		Creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios	20.0				
Ramo 20 Desarrollo Social Rescate de espacios públicos	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	Programa de equipamiento urbano en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres y programa de Ciudades Seguras	46.3	46.3	0.0	- 46.3	- 100.0
Ramo 21 Turismo Establecer y conducir la política de turismo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial	Acciones para la prevención y atención de la trata de personas	4.5	4.5	0.0	- 4.5	- 100.0

continúa

continuación

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal (PET)	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	PET	163.4	157.2	2.2	- 161.2	- 98.7
Ramo 35 ^{CNDH} Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Segunda Visitaduría General	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	15.5	15.5	0.5	- 15.0	- 96.8
Ramo 04 Gobernación Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Acciones para el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	15.0	15.0	0.5	- 14.5	- 96.7
Ramo 36 Seguridad Pública Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLL)	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Banco Nacional de Datos casos Violencia contra Mujeres	10.0	26.5	6.2	- 20.3	- 76.4
		Prevención del Delito contra las Mujeres	16.5				
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Derechos Humanos	Capacitación y sensibilización para efectivos en PEG	94.0	94.0	26.5	- 67.5	- 71.8
Ramo 17 ^{PGR} Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Procuraduría General de la República	Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas	20.6	20.6	6.7	- 13.9	- 67.6
Ramo 21 Turismo Actividades de apoyo administrativo	Dirección General de Administración	Unidad de género	1.3	1.3	0.4	- 0.9	- 66.9
Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Control del Estado de Salud de la Embarazada	ISSSTE	Control del Estado de Salud de la Embarazada	227.6	227.6	107.1	- 120.5	- 52.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de apoyo administrativo	Inmujeres	Apoyo administrativo	13.0	13.0	6.5	- 6.5	- 49.6
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	Hospital de la Mujer	60.0	60.0	31.7	- 28.3	- 47.1
Ramo 12 Salud Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	397.7	397.7	245.2	- 152.5	- 38.3
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las fuerzas armadas	10.0	10.0	6.5	- 3.5	- 35.0
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Cancerología	Adquisición y mantenimiento de equipos de mastografía y tomografía	30.0	27.0	20.1	- 9.9	- 32.9
Ramo 12 Salud Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Diseño de una estrategia para la detección temprana de alteraciones congénitas sexuales ligadas a cromosomas	6.0	6.0	4.2	- 1.8	- 29.7
Ramo 19 Aportaciones de Seguridad Social Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana	0.9	0.9	0.6	- 0.3	- 29.5

continúa...

continuación

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	204.0	202.6	144.8	- 59.2	- 29.0
Ramo 12 Salud Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	202.4	202.4	145.6	- 56.8	- 28.1
Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Acciones para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	100.1	127.1	93.5	- 33.6	- 26.5
		Desarrollar políticas institucionales que den cumplimiento a las metas e indicadores del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Segob (Unidad de género)	10.0				
		Fondo de alerta de violencia de género	2.0				
		Realización de diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos	15.0				
Ramo 51 ISSSTE Equidad de Género	ISSSTE	Equidad de Género	50.9	50.9	37.9	- 13.0	- 25.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	83.3	83.3	62.4	- 21.0	- 25.2
Ramo 04 Gobernación Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Desarrollo de una campaña para la prevención integral del embarazo adolescente no planificado e infecciones de transmisión sexual	10.0	10.0	7.6	- 2.4	- 23.9
Ramo 22 IFE Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Sistema de Vigilancia para el cumplimiento de la cuota del 2% para capacitación política de mujeres al interior de los partidos políticos	2.0	2.0	1.5	- 0.5	- 23.5
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	Operación del CIENI-INER	55.7	55.7	43.7	- 12.0	- 21.6
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida	Campañas de información y acciones preventivas de combate a la feminización del VIH/Sida	20.0	20.0	15.7	- 4.3	- 21.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento de capacidades indígenas	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)	Fortalecimiento de capacidades indígenas	93.0	93.0	73.7	- 19.3	- 20.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	Inmujeres	Rectoría, seguimiento y vigilancia del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	337.4	333.5	275.3	- 62.1	- 18.4

continúa...

continuación

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Arranque parejo en la vida	20.0	1 248.7	1 120.1	- 205.6	- 15.5
		Cáncer cérvico uterino	316.7				
		Cáncer de mama	275.0				
		Centros de Atención Externa para Refugios para mujeres víctimas de violencia	40.0				
		Estrategia para aumentar la accesibilidad a los servicios de atención obstétrica para mujeres embarazadas en situación de calle	5.0				
		Fortalecimiento de la Red de Lectura de Mastografías	30.0				
		Igualdad de género	49.0				
		Operación, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Violencia de Género incluyendo refugios	5.0				
		Planificación familiar y anticoncepción	170.0				
		Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005	10.0				
		Programa de vacuna de VPH y detección de CaCu	150.0				
		Refugios para mujeres víctimas de violencia	105.0				
		Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes	130.0				
Violencia familiar y de género	20.0						
Ramo 10 Economía Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fommur	258.7	258.7	218.2	- 40.5	- 15.7
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	38.8	127.8	109.9	- 17.9	- 14.0
		Calle y saberes en movimiento	7.0				
		Educación básica sin fronteras	7.0				
		Abriendo Escuelas para la Equidad	75.0				
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Dirección General de Políticas Sociales	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2 891.1	2 891.1	2 562.9	- 328.2	- 11.4
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Prevención contra la Obesidad	259.8	259.8	231.5	- 28.3	- 10.9
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Prevenir la discriminación por cuestiones de género	5.0	5.0	4.55	- 0.5	- 9.0
Ramo 10 Economía Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Creación y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres	185.0	185.0	168.9	- 16.1	- 8.7

continúa...

continuación

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 40 Información Estadística e Informática Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)	Generación de resultados, explotación y análisis de las encuestas nacionales (Incluye la ENOE)	35.0				
		Subsistema de Estadísticas e Indicadores de Género	2.0				
		Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011)	136.5	178.5	164.2	- 14.3	- 8.0
		Generación de Información para procuración e impartición de justicia con perspectiva de género	5.0				
Ramo 12 Salud Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	Reducción de la mortalidad materno infantil	298.5	298.5	274.9	- 23.6	- 7.9
Ramo 20 Desarrollo Social Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	65.3	65.3	60.3	- 5.0	- 7.7
Ramo 27 Función Pública Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	Observatorio para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la Administración Pública Federal en materia de transversalidad de la perspectiva de género	20.0	20.0	18.6	- 1.4	- 6.9
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Salud Pública	Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario	6.5	6.5	6.1	- 0.4	- 6.6
Ramo 12 Salud Atención a la Salud Reproductiva	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Atención a la Salud Reproductiva	598.4	601.6	573.7	- 24.7	- 4.1
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Prevención contra la Obesidad	0.3	0.3	0.292	-0.008	- 2.6
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	203.0	203.0	198.4	- 4.5	- 2.2
Ramo 11 Educación Pública Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el deporte de las entidades federativas	35.0	35.0	34.4	- 0.6	- 1.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	2.0	2.0	1.967	-0.033	- 1.7
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Procodes	67.0	67.0	66.0	- 1.0	- 1.6
Ramo 05 Relaciones Exteriores Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	Programa de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y trata de personas con domicilio en el exterior	20.0	20.0	19.7	- 0.3	- 1.5
Ramo 11 Educación Pública Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Dirección General de Educación Indígena	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	159.0	159.0	157.1	- 1.9	- 1.2
Ramo 12 Salud Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	35.6	35.6	35.2	- 0.4	- 1.2
Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Servicios de Guardería	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Servicio de Guardería	7 954.9	7 966.6	7 861.6	- 93.4	- 1.2

continúa...

continuación

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	DECRETO PEF 2011 DOF ²	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
				ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	14.1	14.1	14.088	-0.012	- 0.1
Ramo 12 Salud Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	Ampliación de los espacios para la capacidad de atención de los servicios médicos en cáncer de mujeres	200.0	200.0	198.2	- 1.8	- 0.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	POPMI	463.8	463.8	461.0	- 2.8	- 0.6
Ramo 11 Educación Pública Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias Físico-matemáticas	6.0	6.0	5.994	-0.006	- 0.1

Fuente: CEAMEG, con base en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género y la CHPF 2011.

¹ Las acciones estratégicas son tomadas de la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

² Los montos del GEMIG desagregados por acciones estratégicas son tomados de la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

Destacan 6 PP para los cuales la modificación presupuestal representaría la disminución total de su GEMIG aprobado en 2011 por la Cámara de Diputados: el PP Prevención y atención contra las adicciones, UR Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones del ramo 12 Salud; el PP Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, UR Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional en el ramo 17 PGR; el PP Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, UR Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, del ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. En el ramo 20 Desarrollo Social, el Programa Hábitat, UR Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana y el PP Rescate de espacios públicos, UR Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas. Así como el PP Establecer y conducir la política de turismo, UR Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial del ramo 21 Turismo.

Asimismo, se observan 3 PP que registraron una disminución de su GEMIG aprobado mayor a 90%. Se trata de los PP: Programa de Empleo Temporal (PET), a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial en el ramo 16 Medio Ambiente

y Recursos Naturales; el PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, UR Segunda Visitaduría General en el ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)⁹ y el PP Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el ramo 04 Gobernación.

2. Modificaciones presupuestales respecto al PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

El GEMIG original (sin modificación) en la CHPF 2011 ascendió a 14 788.1 mdp, mientras que el GEMIG identificado en el PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP fue de 9 809.5

⁹ Es pertinente mencionar que a partir del primer IT de 2011 se identificó una transferencia de recursos entre la Segunda y Cuarta Visitaduría General de la CNDH para el ejercicio de los recursos del PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, por lo que los incrementos y decrementos de este PP refieren a transferencias entre UR del ramo 35 CNDH.

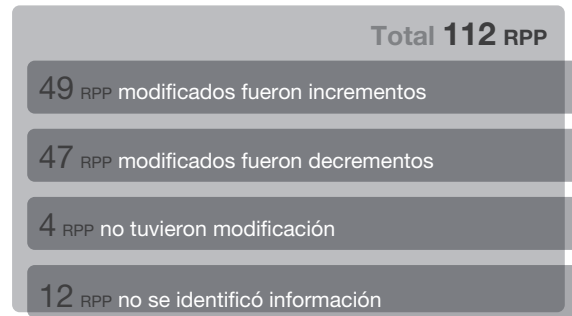
mdp y el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 sumó 14 916.4 mdp.

La diferencia en el monto total del GEMIG identificado en las distintas fuentes de información refiere a la manera como se presentan los datos presupuestales. El monto de GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos ajustado y publicado por la SHCP fue menor con respecto al total del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, debido a que la estructura programática presupuestal de la SHCP no presenta un nivel de desagregación de la información, que permita ubicar todos los recursos aprobados por la Cámara de Diputados como erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Cabe mencionar que la presentación de la CHPF 2011 denominada EFPEGPD tiene una estructura similar al Análisis Funcional Programático Económico (AFPE) del PEF por tomos 2011. Para años anteriores, se constató que el monto del GEMIG identificado en el EFPEGPD de la CHPF y en el AFPE del PEF por tomos era también similar. Para el ejercicio fiscal 2011 se logra ubicar, a través del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la CHPF, los datos presupuestales del GEMIG para diferentes PP, los cuales no se logran identificar en el EFPEGPD de la CHPF.

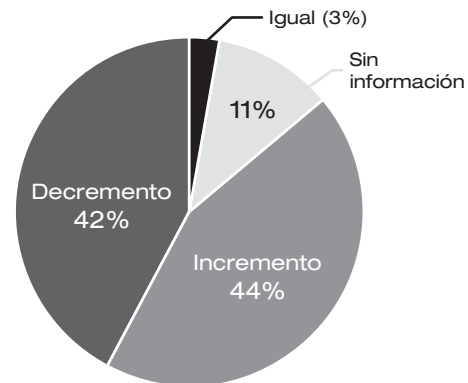
En atención a las anotaciones previas, se encontró que el GEMIG modificado en la CHPF 2011 sumó un total de 13 244.5 mdp, que en comparación con el GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos implicaría un incremento de 3 435.1 mdp (35.0% más). Es importante considerar que dicha cifra no refiere propiamente a un incremento real, sino más bien a una deficiencia en la desagregación de información en el AFPE.

El total de 112 RPP identificados en la CHPF 2011, mostraron el siguiente comportamiento con relación a los datos presupuestales del PEF 2011 por tomos, publicado por la SHCP:



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 y el GEMIG identificado en el PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP.

Gráfica 2. Modificaciones al GEMIG en los RPP. Comparación entre la CHPF 2011 con el GEMIG identificado en PEF 2011 por tomos



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011, así como el PEF 2011 por tomos ajustado y publicado por la SHCP.

A. Incrementos

De los 49 RPP en los que se identificó un incremento presupuestal en la CHPF 2011 con respecto al PEF 2011 por tomos, en 27 casos dicho incremento fue de 100%, es decir, son RPP para los que no se localizó GEMIG en el PEF 2011 por tomos. En consideración a esta situación, es necesario enfatizar que los incrementos presupuestales expuestos en este apartado deben tomarse con reserva, ya que más que un aumento del GEMIG, refieren a deficiencias en la desagregación de la información en el AFPE del PEF 2011 por tomos, en el que no se logra

identificar el GEMIG para todos los PP que aparecen en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011.

Los 27 RPP en los que se observó un incremento presupuestal de 100% al comparar la CHPF 2011 y el PEF 2011 por tomos, corresponden a los siguientes PP, UR y Ramos Administrativos¹⁰:

- PP Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, ramo 04 Gobernación.
- PP Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, ramo 06 Hacienda y Crédito Público
- PP Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, a cargo de las UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea y Dirección General de Sanidad, ramo 07 Defensa Nacional.
- PP Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México, ramo 09 Comunicaciones y Transportes.
- Del ramo 10 Economía, los PP: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes); Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; así como el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
- Del ramo 11 Educación Pública, los PP: Diseño y aplicación de políticas de equidad de género y el PP Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.
- PP Prevención y atención contra las adicciones, ramo 12 Salud.
- PP Procuración de justicia laboral, ramo 14 Trabajo y Previsión Social.
- Del ramo 16 Recursos Naturales y Medio Ambiente los PP: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) y Programa de Empleo Temporal (PET).
- En el ramo 17 PGR, los PP Investigar y perseguir los delitos del orden federal, a cargo de las UR: Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigación, Delegación Estatal en Chiapas y Delegación Estatal en Chihuahua; PP Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada, y el PP Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.
- Del ramo 20 Desarrollo Social los PP: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”; Programa de Coinversión Social; Programa de Vivienda Rural; y el PP Rescate de espacios públicos.
- Del ramo 21 Turismo: el PP Establecer y conducir la política de turismo; PP Actividades de apoyo administrativo, así como el PP Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos.
- Del ramo 22 IFE: el PP Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía y el PP Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, ramo 35 CNDH.
- PP Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV), ramo 36 Seguridad Pública.
- PP Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ramo 38 Conacyt.

Además de los PP enunciados se identificaron los siguientes, con modificaciones que representarían incrementos presupuestales. (Ver cuadro 5)

¹⁰ Respecto a la información expuesta, cabe anotar que en el caso de que el PP estuviese a cargo de más de una UR para el ejercicio presupuestal, se hace mención de las UR específicas en las que se registró la modificación presupuestal. En caso de que el GEMIG del PP estuviese a cargo de sólo una UR, ésta no se enuncia.

Cuadro 5. PP en los que la modificación presupuestal representó un incremento al GEMIG Comparación entre la CHPF 2011 y el GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos* (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2011 SHCP	CHPF 2011			GEMIG MODIFICADO	
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
Ramo 40 Información Estadística y Geográfica Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (NEG)	15.0	178.5	164.2	164.2	149.2	994.5
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	25.0	103.0	92.3	92.3	67.3	269.4
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo administrativo	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	7.4	7.4	16.1	16.1	8.6	115.9
Ramo 12 Salud Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud		0.5	0.5	1.0	1.0	0.5	106.1
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Inmujeres	70.0	70.0	97.6	97.6	27.6	39.4
Ramo 11 Educación Pública Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	29.6	29.6	38.4	38.4	8.8	29.9
Ramo 11 Educación Pública Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Dirección General de Educación Superior Universitaria	50.0	64.5	64.5	64.5	14.5	29.0
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Salud Pública	5.0	6.5	6.1	6.1	1.1	21.4
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Inmujeres	6.9	6.9	8.3	8.3	1.5	21.3
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento de capacidades indígenas	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)	63.2	93.0	73.7	73.7	10.4	16.5
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud		421.0	421.0	472.4	472.4	51.4	12.2
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	59.2	59.2	59.6	59.6	0.4	0.6
Ramo 12 Salud Calidad en Salud e Innovación		14.4	14.4	14.5	14.5	0.1	0.4
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		3.926	3.9	3.942	3.9	0.016	0.4
Ramo 13 Marina Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	21.0	21.0	30.0	30.0	9.0	42.8
Ramo 15 Reforma Agraria Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Dirección General de Coordinación	872.5	872.5	879.3	879.3	6.8	0.8

Fuente: CEAMEG, con base en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP, así como la CHPF 2011.

* Además de los que se presentan en este cuadro, se ubican los PP cuya modificación presupuestal es de 100%, debido a que no se identificó su GEMIG en el AFPE del PEF 2011 por tomos publicado por la SHCP.

Respecto al incremento registrado en el PP Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, adscrito al ramo 40 INEG, es necesario apuntar que a este PP le fueron aprobados 178.5 mdp en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, de los cuales sólo se identificó en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP un monto de 15.0 mdp. Bajo esta consideración, el presupuesto modificado referido en la CHPF 2011 que habría ascendido a 164.2 mdp, sería incluso menor a lo aprobado por la Cámara de Diputados a dicho PP.

También es importante considerar que, en la revisión de la CHPF 2011 con respecto al PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP se observa que el ramo administrativo 12 Salud, concentró el mayor número de PP que registraron incrementos presupuestales.

B. Decrementos

En la revisión de las fuentes referidas (CHPF 2011 y PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP) se identificaron 47 RPP con modificaciones presupuestales que representaron decrementos del GEMIG.

Cuadro 6. PP en los que la modificación presupuestal representó un decremento al GEMIG. Comparación entre GEMIG de la CHPF 2011 y GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2011 SHCP	CHPF 2011			GEMIG MODIFICADO	
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	10.0	18.6	0.0	0.0	- 10.0	- 100.0
Ramo 17 PGR Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	10.0	10.0	0.0	0.0	- 10.0	- 100.0
Ramo 36 Seguridad Pública Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVU)	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	26.5	26.5	6.2	6.2	- 20.3	- 76.4
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Derechos Humanos	94.0	94.0	26.5	26.5	- 67.5	- 71.8
Ramo 21 ISSSTE Control del Estado de Salud de la Embarazada	ISSSTE	227.6	227.6	107.1	107.1	- 120.5	- 52.9
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	64.0	60.0	31.7	31.7	- 32.3	- 50.4
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de apoyo administrativo	Inmujeres	13.0	13.0	6.5	6.5	- 6.5	- 49.6
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Cancerología	33.1	27.0	20.1	20.1	- 13.0	- 39.2
Ramo 12 Salud Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	397.7	397.7	245.2	245.2	- 152.5	- 38.3
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	10.0	10.0	6.5	6.5	- 3.5	- 35.0
Ramo 12 Salud Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	6.0	6.0	4.2	4.2	- 1.8	- 29.7
Ramo 19 Aportaciones de Seguridad Social Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	0.9	0.9	0.6	0.6	- 0.3	- 29.5
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	28.7	28.7	20.4	20.4	- 8.3	- 29.0

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2011 SHCP	CHPF 2011			GEMIG MODIFICADO	
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	202.6	202.6	144.8	144.8	- 57.8	- 28.5
Ramo 12 Salud Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	202.4	202.4	145.6	145.6	- 56.8	- 28.1
Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	127.1	127.1	93.5	93.5	- 33.6	- 26.5
Ramo 21 ISSSTE Equidad de Género	ISSSTE	50.9	50.9	37.9	37.9	- 13.0	- 25.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Cdi	83.3	83.3	62.4	62.4	- 21.0	- 25.2
Ramo 04 Gobernación Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	10.0	10.0	7.6	7.6	- 2.4	- 23.9
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	55.7	55.7	43.7	43.7	- 12.0	- 21.6
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	20.0	20.0	15.7	15.7	- 4.3	- 21.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	Inmujeres	333.5	333.5	275.3	275.3	- 58.2	- 17.5
Ramo 10 Economía Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	258.7	258.7	218.2	218.2	- 40.5	- 15.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Cancerología	15.1	15.1	12.9	12.9	- 2.2	- 14.9
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	127.8	127.8	109.9	109.9	- 17.9	- 14.0
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Dirección General de Políticas Sociales	2891.1	2891.1	2562.9	2562.9	- 328.2	- 11.4
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	259.8	259.8	231.5	231.5	- 28.4	- 10.9
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	CNEGSR	1248.7	1 248.7	1 120.1	1 120.1	- 128.6	- 10.3
Ramo 05 Relaciones Exteriores Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	3.3	3.3	3.0	3.0	- 0.3	- 9.6
Ramo 12 Salud Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	298.5	298.5	274.9	274.9	- 23.6	- 7.9
Ramo 11 Educación Pública Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	65.3	65.3	60.3	60.3	- 5.0	- 7.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	75.0	75.0	69.3	69.3	- 5.7	- 7.6
Ramo 27 Función Pública Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	20.0	20.0	18.6	18.6	- 1.4	- 6.9
Ramo 50 IMSS Atención a la Salud Reproductiva	IMSS	601.6	601.6	573.7	575.0	- 27.9	- 4.6
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.301	0.3	0.292	0.3	-0.009	- 2.9
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	2.0	2.0	2.0	2.0	- 0.1	- 2.5
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo administrativo	CNEGSR	0.0	0.03	0.02	0.02	-0.001	- 2.4
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	203.0	203.0	198.4	198.4	- 4.5	- 2.2

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2011 SHCP	CHPF 2011			GEMIG MODIFICADO	
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
Ramo 05 Relaciones Exteriores Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	20.0	20.0	19.7	19.7	- 0.3	- 1.5
Ramo 50 IMSS Servicios de Guardería	IMSS	7 966.6	7966.6	7861.6	7601.9	- 105.0	- 1.3
Ramo 11 Educación Pública Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Dirección General de Educación Indígena	159.0	159.0	157.1	157.1	- 1.9	- 1.2
Ramo 12 Salud Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	35.6	35.6	35.2	35.2	- 0.4	- 1.2
Ramo 11 Educación Pública Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	6.0	6.0	5.994	6.0	-0.006	- 0.1
Ramo 12 Salud Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	200.0	200.0	198.2	198.2	- 1.8	- 0.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	463.8	463.8	461.0	461.0	- 2.8	- 0.6

Fuente: CEAMEG, con base en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP, así como la CHPF 2011.

Se identificaron 2 PP para los cuales la modificación de su GEMIG representó un decremento total de sus recursos en la materia identificados en el PEF 2011 por tomos: el PP Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales del ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y; el PP Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional del ramo 17 PGR.

Otros PP que registraron decrementos relevantes en su GEMIG fueron: PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer del ramo 35 CNDH (96.8% menos)¹¹; PP Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos del ramo 04 Gobernación (96.7% menos); PP Fomento de la cultura de

¹¹ En el caso de este PP a partir del primer IT de 2011 se identificó una transferencia de recursos entre la Segunda y Cuarta Visitaduría General de la CNDH para el ejercicio de los recursos del PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, por lo que los incrementos y decrementos que registró este PP refieren a transferencias entre UR del ramo 35 CNDH.

la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV) del ramo 36 Seguridad Pública, con una reducción de 76.4%; así como el PP Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, en lo concerniente a la UR Dirección General de Derechos Humanos del ramo 07 Defensa Nacional, con 71.8% menos.

3. Modificaciones presupuestales respecto al rubro “Original” del cuarto Informe Trimestral (IT) de 2011

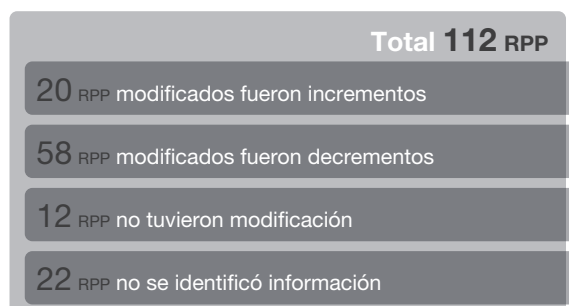
Las UR a cargo de los PP incluidos en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, de acuerdo al artículo 27 del citado Decreto, están obligadas a presentar informes trimestrales (IT) que indiquen el grado de avance en el cumplimiento de metas, tanto de sus indicadores físicos, como del ejercicio presupuestal:

Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 10 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tales efectos, y en el sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán las acciones afirmativas y estratégicas por cada programa presupuestario contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos (Artículo 27 del Decreto de PEF 2011).

En el cuarto IT de 2011 se presentaron los avances anuales (enero-diciembre) del ejercicio presupuestal del GEMIG. Es importante considerar que los datos reportados en dicho informe suelen enunciarse como “cifras preliminares”.

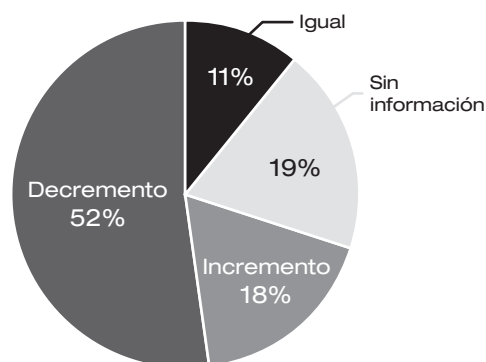
El monto total del GEMIG referido en el rubro “Original” del cuarto IT de 2011 fue de 12 595.3 mdp; mientras que el presupuesto modificado en la CHPF 2011 sumó un total de 13 244.5 mdp, lo que significa que el GEMIG modificado en la CHPF 2011 sería mayor en 649.2 mdp, esto es, un incremento de 5% con respecto al GEMIG original reportado en el cuarto IT de 2011.

En los datos de la CHPF 2011 con relación a los del cuarto trimestre de 2011, se identificaron modificaciones presupuestales en 78 RPP de un total de 112, para la mayoría de los casos se trataría de decrementos al GEMIG, conforme se detalla a continuación:



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 y el cuarto informe trimestral de 2011 publicado por la SHCP.

Gráfica 3. Modificaciones al GEMIG en los RPP. Comparación entre GEMIG de la CHPF 2011 y el presupuesto “Original” del cuarto IT 2011



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 y el cuarto informe trimestral 2011 publicado por la SHCP.

La modificación presupuestal de los 20 RPP de la CHPF 2011 en los que se registró un incremento de GEMIG con respecto al presupuesto original reportado en el cuarto IT de 2011 sumó un total de 1 980.2 mdp, esto es, 15.7% más respecto al total del rubro “Original” del cuarto IT de 2011. Mientras que la suma del GEMIG para los 58 RPP cuya modificación con respecto al presupuesto original del cuarto IT 2011 representó un decremento presupuestal de 1 653.0 mdp, esto es, 13.1% menos del total del rubro “Original” del cuarto IT de 2011.

A. Incrementos

Los PP identificados en la CHPF 2011 con incremento en su GEMIG con respecto al GEMIG original del cuarto IT de 2011, fueron los siguientes:

Cuadro 7. PP en los que la modificación presupuestal representó incremento al GEMIG: Comparación entre la CHPF 2011 y el presupuesto “Original” del Cuarto IT 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 21 Turismo Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística	1.5	1.5	5.6	4.1	273.3
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Dirección General de Políticas Sociales	764.5	2 891.1	2 562.9	1 798.4	235.3
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos	10.0	10.0	20.4	10.4	104.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Derechos Humanos	0.0	94.0	26.5	26.5	100.0
	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	-	0.0	7.3	7.3	100.0
	Dirección General de Sanidad	-	0.0	16.0	16.0	100.0
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Agencia Federal de Investigación	0.0	0.0	2.2	2.2	100.0
	Delegación Estatal en Chiapas	0.0	0.0	0.7	0.7	100.0
	Delegación Estatal en Chihuahua	0.0	0.0	1.2	1.2	100.0
Ramo 13 Marina Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	21.0	21.0	30.0	9.0	42.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Inmujeres	70.0	70.0	97.6	27.6	39.4
Ramo 11 Educación Pública Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	29.6	29.6	38.4	8.8	29.9
Ramo 22 IFE Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.0	6.0	7.1	1.1	17.5
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	421.0	421.0	472.4	51.4	12.2
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Procuraduría General de la República	85.5	85.5	92.1	6.6	7.7
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Procuración de justicia laboral	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	20.5	20.5	21.6	1.1	5.3
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	19.8	28.7	20.4	0.6	3.1
Ramo 15 Reforma Agraria Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Dirección General de Coordinación	872.5	872.5	879.3	6.8	0.8
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	59.2	59.2	59.6	0.4	0.6
Ramo 12 Salud Calidad en Salud e Innovación	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.4	14.4	14.5	0.1	0.4

Fuente: CEAMEG, con base en el Cuarto IT 2011 y la CHPF 2011.

Destaca el PP Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, del ramo 21 Turismo, que registró un incremento de 273.3%, al pasar de 1.5 mdp como presupuesto “Original” en el Cuarto IT 2011 a 5.6 mdp en el GEMIG modificado de la CHPF 2011. Mientras que el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, en lo correspondiente al ramo 20 De-

sarrollo Social¹² presentó en el cuarto IT 2011 un presupuesto original de 764.5 mdp y en la CHPF 2011 el GEMIG modificado fue de 2 562.9 mdp, esto es, 235.3% más. Cabe mencionar que dicho PP, registró en el Decreto de PEF de 2011 un GEMIG aprobado de 2 522.0 mdp.

¹² El Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras fue implementado en 2011 a través de dos ramos administrativos (ramo 12 Salud y ramo 20 Desarrollo Social). Cada ramo contó con recursos aprobados del GEMIG, para la operación del programa, los cuales fueron ejercidos a través de UR específicas de cada ramo administrativo.

B. Decrementos

Los decrementos del GEMIG identificados en la CHPF 2011 con respecto a lo reportado en el

rubro “Original” del cuarto IT de 2011 se ubicaron en 58 RPP, sumando un total de 1 653.0 mdp, esto es, 13.1% menos del total del rubro “Original” del cuarto IT de 2011.

Cuadro 8. PP en los que la modificación presupuestal representó decremento al GEMIG: Comparación entre la CHPF 2011 y el presupuesto “Original” del Cuarto IT 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Prevención y atención contra las adicciones	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	30.0	30.0	0.0	- 30.0	- 100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	18.6	18.6	0.0	- 18.6	- 100.0
Ramo 17 PGR Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	10.0	10.0	0.0	- 10.0	- 100.0
Ramo 20 Desarrollo Social Programa Hábitat	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	232.8	232.8	0.0	- 232.8	- 100.0
Ramo 20 Desarrollo Social Rescate de espacios públicos	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	46.3	46.3	0.0	- 46.3	- 100.0
Ramo 21 Turismo Establecer y conducir la política de turismo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial	4.5	4.5	0.0	- 4.5	- 100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal (PET)	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	163.4	157.2	2.2	- 161.2	- 98.7
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	94.0	0.0	3.0	- 91.0	- 96.8
Ramo 35 CNDH Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Segunda Visitaduría General	15.5	15.5	0.5	- 15.0	- 96.8
Ramo 04 Gobernación Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	15.0	15.0	0.5	- 14.5	- 96.7
Ramo 17 PGR Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Procuraduría General de la República	20.6	20.6	6.7	- 14.0	- 67.6
Ramo 21 Turismo Actividades de apoyo administrativo	Dirección General de Administración	1.3	1.3	0.4	- 0.9	- 66.9
Ramo 51 ISSSTE Control del Estado de Salud de la Embarazada	ISSSTE	227.6	227.6	107.1	- 120.5	- 52.9
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	60.0	60.0	31.7	- 28.3	- 47.1
Ramo 12 Salud Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	397.7	397.7	245.2	- 152.5	- 38.3
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	10.0	10.0	6.5	- 3.5	- 35.0
Ramo 12 Salud Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	6.0	6.0	4.2	- 1.8	- 29.7
Ramo 16 Aportaciones de Seguridad Social Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	0.9	0.9	0.6	- 0.3	- 29.5
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	202.6	202.6	144.8	- 57.8	- 28.5

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	202.4	202.4	145.6	- 56.8	- 28.1
Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	127.1	127.1	93.5	- 33.6	- 26.5
Ramo 51 ISSSTE Equidad de Género	ISSSTE	50.9	50.9	37.9	- 13.1	- 25.6
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Cancerología	27.0	27.0	20.1	- 6.9	- 25.4
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Cdi	83.3	83.3	62.4	- 21.0	- 25.2
Ramo 04 Gobernación Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	10.0	10.0	7.6	- 2.4	- 23.9
Ramo 22 IFE Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	2.0	2.0	1.5	- 0.5	- 23.5
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	55.7	55.7	43.7	- 12.0	- 21.6
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	20.0	20.0	15.7	- 4.3	- 21.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento de capacidades indígenas	Cdi	93.0	93.0	73.7	- 19.3	- 20.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	Inmujeres	333.5	333.5	275.3	- 58.2	- 17.5
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Cancerología	15.1	15.1	12.9	- 2.2	- 14.8
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	127.8	127.8	109.9	- 17.9	- 14.0
Ramo 10 Economía Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	253.5	258.7	218.2	- 35.3	- 13.9
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	259.8	259.8	231.5	- 28.4	- 10.9
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	103.0	103.0	92.3	- 10.7	- 10.3
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	CNEGSR	1 248.7	1 248.7	1 120.1	- 128.6	- 10.3
Ramo 05 Relaciones Exteriores Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	3.4	3.3	3.0	- 0.3	- 9.7
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	5.0	5.0	4.55	- 0.5	- 9.0
Ramo 10 Economía Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	185.0	185.0	168.9	- 16.1	- 8.7
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	INEG	178.5	178.5	164.2	- 14.3	- 8.0
Ramo 12 Salud Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	298.5	298.5	274.9	- 23.6	- 7.9
Ramo 11 Educación Pública Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	65.3	65.3	60.3	- 5.0	- 7.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	75.0	75.0	69.3	- 5.7	- 7.6

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 22 IFE Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	20.0	20.0	18.6	- 1.4	- 6.9
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Salud Pública	6.5	6.5	6.1	- 0.4	- 6.0
Ramo 50 IMSS Atención a la Salud Reproductiva	IMSS	598.0	601.6	573.7	- 24.3	- 4.1
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	2.020	2.0	1.967	- 0.1	- 2.6
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.300	0.3	0.292	-0.008	- 2.6
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	203.0	203.0	198.4	- 4.5	- 2.2
Ramo 11 Educación Pública Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	35.0	35.0	34.4	- 0.6	- 1.7
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	67.0	67.0	66.0	- 1.0	- 1.6
Ramo 05 Relaciones Exteriores Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	20.0	20.0	19.7	- 0.3	- 1.5
Ramo 11 Educación Pública Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Dirección General de Educación Indígena	159.0	159.0	157.1	- 1.9	- 1.2
Ramo 12 Salud Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	35.6	35.6	35.2	- 0.4	- 1.2
Ramo 50 IMSS Servicios de Guardería	IMSS	7 955.0	7 966.6	7 861.6	- 93.4	- 1.2
Ramo 12 Salud Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	200.0	200.0	198.2	- 1.8	- 0.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	463.8	463.8	461.0	- 2.8	- 0.6
Ramo 11 Educación Pública Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	6.000	6.0	5.994	-0.006	- 0.1

Fuente: CEAMEG, con base en el Cuarto IT 2011 y la CHPF 2011.

Destacan 6 PP cuya modificación presupuestal identificada en la CHPF 2011 con respecto al presupuesto “Original” registrado en el cuarto IT de 2011 implicaría la disminución total de su GEMIG. Se trata de los siguientes PP: Prevención y atención contra las adicciones (ramo 12 Salud); Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales); Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional (Ramo 17 PGR); Programa Hábitat y PP Rescate de espacios públicos (Ramo 20 Desarrollo Social); y el PP Establecer y conducir la política de turismo (Ramo 21 Turismo).

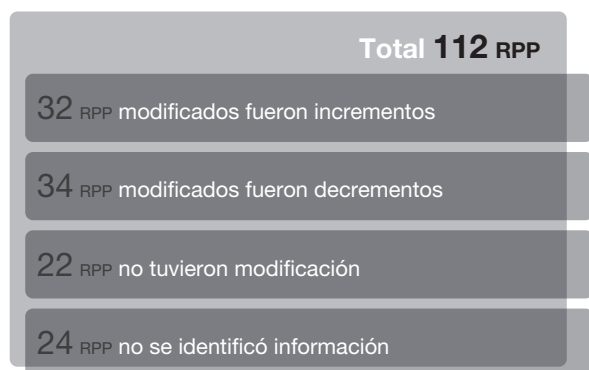
Asimismo, se identificaron 4 PP cuya disminución presupuestal en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al rubro “Original” del cuarto IT de 2011 sería mayor a 90%: Programa de Empleo Temporal (ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales); Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género (ramo 07 Defensa Nacional); Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer (ramo 35 CNDH); y el PP Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos (ramo 04 Gobernación).

4. Modificaciones presupuestales respecto al rubro “Modificado” del cuarto IT de 2011

En el cuarto IT de 2011 se registraron los datos en materia presupuestal concernientes al periodo enero-diciembre de 2011. El ejercicio presupuestal reportado referiría a cifras preliminares.¹³

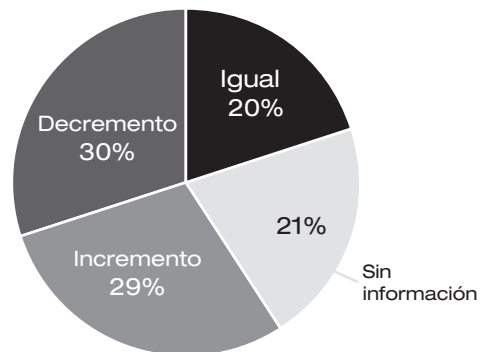
En atención a lo anterior, se ubicó que el GEMIG modificado reportado en la CHPF 2011 fue de 13 244.5 mdp, mientras que el GEMIG modificado del cuarto IT 2011 fue de 10 267.7 mdp. La diferencia entre ambas fuentes de información fue de 2 976.9 mdp, ello implica que en la CHPF de 2011 el GEMIG modificado representó 29% más que el GEMIG del rubro “Modificado” del cuarto IT de 2011.

La comparación de los RPP referidos al rubro del GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG “Modificado” del cuarto IT 2011 muestra lo siguiente:



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 y el cuarto informe trimestral de 2011 publicado por la SHCP.

Gráfica 4. Modificaciones al GEMIG en los RPP Comparación entre el GEMIG de la CHPF 2011 y el presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 y el cuarto informe trimestral 2011 publicado por la SHCP.

En la revisión a ambas fuentes de información (CHPF y cuarto IT 2011) se identificó que sólo 22 de 112 RPP presentaron la misma información presupuestal, lo que implica que la mayoría de los RPP registraron modificaciones presupuestales (incrementos o decrementos) del GEMIG.

A. Incrementos

Al revisar el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al rubro denominado “Modificado” del cuarto IT 2011 se identificaron 32 RPP que registraron incremento en su GEMIG el cual sumó un total de 2 945.6 mdp, que representa 28.7% más del total del rubro “Modificado” en el cuarto IT 2011.

¹³ El cuarto IT del año se presenta 30 días posteriores a la conclusión del ejercicio fiscal, en el caso del cuarto IT de 2011, éste se presentó en febrero de 2012.

Cuadro 9. PP en los que la modificación presupuestal representó incremento al GEMIG Comparación entre la CHPF 2011 y el presupuesto “Modificado” del Cuarto IT 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	4.0	75.0	69.3	65.3	1 616.2
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Dirección General de Políticas Sociales	222.7	2 891.1	2 562.9	2 340.2	1 050.9
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Derechos Humanos	7.3	94.0	26.5	19.2	262.5
Ramo 12 Salud Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	86.4	397.7	245.2	158.8	183.8
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	21.0	55.7	43.7	22.7	108.1
Ramo 11 Educación Pública Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	0.0	29.6	38.4	38.4	100.0
Ramo 11 Educación Pública Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Dirección General de Educación Superior Universitaria	0.0	64.5	64.5	64.5	100.0
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	0.0	14.1	14.1	14.1	100.0
Ramo 12 Salud Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	105.7	202.4	145.6	39.9	37.7
Ramo 12 Salud Reducción de la mortalidad materna	CONEGSR	205.0	298.5	274.9	69.9	34.1
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	15.2	28.7	20.4	5.2	34.1
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	12.8	16.6	16.6	3.8	29.6
Ramo 22 Instituto Federal Electoral Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.2	6.0	7.1	0.8	13.0
Ramo 12 Salud Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	4.0	6.0	4.2	0.3	6.5
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	105.1	127.8	109.9	4.8	4.5
Ramo 12 Salud Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	190.3	200.0	198.2	7.9	4.2
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Procuración de justicia laboral	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	20.8	20.5	21.6	0.8	3.6
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1.9	2.0	2.0	0.1	3.5
Ramo 05 Relaciones Exteriores Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	2.9	3.3	3.0	0.1	2.9

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Comisión Nacional de Vivienda	2 132.3	2 189.3	2 189.3	57.0	2.7
Ramo 04 Gobernación Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	7.4	10.0	7.6	0.2	2.4
Ramo 10 Economía Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	213.6	258.7	218.2	4.6	2.2
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	227.2	259.8	231.5	4.3	1.9
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	CNEGRS	1 100.0	1 248.7	1 120.1	20.1	1.8
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.290	0.3	0.292	0.002	0.7
Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	92.9	127.1	93.5	0.5	0.6
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Cancerología	12.820	15.1	12.853	0.033	0.3
Ramo 15 Reforma Agraria Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Dirección General de Coordinación	877.1	872.5	879.3	2.1	0.2
Ramo 27 Función Pública Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	18.590	20.0	18.626	0.036	0.2
Ramo 11 Educación Pública Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	5.990	6.0	5.994	0.004	0.1
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Procuraduría General de la República	92.040	85.5	92.060	0.02	0.02
Ramo 05 Relaciones Exteriores Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	19.700	20.0	19.701	0.001	0.004

Fuente: CEAMEG, con base en el Cuarto IT 2011 y la CHPF 2011.

En la información revisada se observó que en 5 RPP la modificación presupuestal registrada en la CHPF 2011 con relación al presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011 representó un incremento mayor a 100%. El PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, en lo correspondiente a la UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (ramo 12 Salud), registró un incremento de 1 616.2%; el PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social pasó de 222.7 mdp en el GEMIG modificado del cuarto IT 2011, a 2 562.9 mdp en el GEMIG modificado de la CHPF 2011, esto es, un incremento de 1 050.9%. Cabe recordar

que dicho PP, en lo que concierne al ramo 20 Desarrollo Social, registró en el Decreto de PEF de 2011 un GEMIG aprobado de 2 522.0 mdp.

Las modificaciones presupuestales significativas que refieren los PP enunciados en las fuentes de información revisadas plantea la reflexión en torno a la calidad en la información presupuestal (o carencia de ésta) presentada en los IT de los programas con GEMIG, mandados en el Decreto de PEF. Si bien se entiende que los datos presupuestales de los IT tienen un carácter preliminar, no se logran ubicar cabalmente los motivos por los que los montos presupuestales de algunos PP varían de forma sustantiva en la CHPF 2011, con relación al cuarto IT de 2011.

Otros PP en los que se identificaron porcentajes significativos de incrementos presupuestales al comparar el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con el rubro “Modificado” del cuarto IT 2011 fueron los siguientes: PP Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género del ramo 07 Defensa Nacional (262.5% más); PP Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable en el ramo 12 Salud (183.8% más); Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS en el ramo 12 Salud (108.1% más). Los PP que registraron un incremento de 100% fueron: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio y, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional del ramo 11 Educación Pública y el PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en

Salud, en lo que concierne a la UR Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes del ramo 12 Salud.

B. Decrementos

En la revisión a la CHPF 2011 y al cuarto IT de 2011 se identificaron 34 RPP con decrementos presupuestales al comparar el GEMIG modificado en ambas fuentes de información. Este monto implicaría en total 225.9 mdp menos, que representa 2.2% del total del GEMIG modificado en el cuarto IT de 2011.

En el siguiente cuadro, los datos sobre las modificaciones presupuestales de algunos PP se presentan con más de un dígito, a fin de que se logre visualizar la modificación presupuestal, cuando ésta es mínima.

Cuadro 10. PP en los que la modificación presupuestal representó disminución del GEMIG Comparación entre la CHPF 2011 y el presupuesto “Modificado” del Cuarto IT 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	0.2	18.6	0.0	- 0.2	-100.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	26.5	0.0	3.0	- 23.5	-88.7
Ramo 51 ISSSTE Control del Estado de Salud de la Embarazada	ISSSTE	227.6	227.6	107.1	- 120.5	-52.9
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	6.4	5.0	4.55	- 1.9	-28.9
Ramo 51 ISSSTE Equidad de Género	ISSSTE	50.9	50.9	37.9	- 13.1	-25.6
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)	178.5	178.5	164.2	- 14.3	-8.0
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento de capacidades indígenas	Cdi	76.8	93.0	73.7	- 3.2	-4.1
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Cdi	64.9	83.3	62.4	- 2.6	-4.0
Ramo 16 Aportaciones de Seguridad Social Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	0.660	0.9	0.634	-0.03	-3.9
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	32.5	60.0	31.7	- 0.8	-2.4
Ramo 12 Salud Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	36.0	35.6	35.2	- 0.8	-2.2

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	Cuarto IT 2011	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Calidad en Salud e Innovación	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.8	14.4	14.5	- 0.3	-2.1
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	60.7	59.2	59.6	- 1.1	-1.9
Ramo 11 Educación Pública Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	61.5	65.3	60.3	- 1.1	-1.9
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	15.9	20.0	15.7	- 0.3	-1.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	146.3	202.6	144.8	- 1.4	-1.0
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	476.9	421.0	472.4	- 4.5	-0.9
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	200.2	203.0	198.4	- 1.8	-0.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	464.6	463.8	461.0	- 3.6	-0.8
Ramo 04 Gobernación Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	0.500	15.0	0.497	-0.003	-0.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Inmujeres	98.0	70.0	97.6	- 0.4	-0.4
Ramo 50 IMSS Servicios de Guardería	IMSS	7 889.5	7966.6	7861.6	- 28.0	-0.4
Ramo 50 IMSS Atención a la Salud Reproductiva	IMSS	575.4	601.6	573.7	- 1.7	-0.3
Ramo 35 CNDH Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Segunda Visitaduría General	0.490	15.5	0.489	-0.001	-0.3
Ramo 11 Educación Pública Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Dirección General de Educación Indígena	157.4	159.0	157.1	- 0.3	-0.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	66.1	67.0	66.0	- 0.1	-0.2
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Salud Pública	6.080	6.5	6.070	-0.010	-0.2
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	92.5	103.0	92.3	- 0.1	-0.2
Ramo 17 PGR Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Procuraduría General de la República	6.700	20.6	6.690	-0.01	-0.1
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	Inmujeres	275.6	333.5	275.3	- 0.2	-0.1
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	6.500	10.0	6.495	-0.005	-0.1
Ramo 17 Procuraduría General de la República Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos	20.410	10.0	20.400	-0.01	-0.05
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2.000	2.0	1.999	-0.0008	-0.04
Ramo 13 Marina Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	29.990	21.0	29.989	-0.0012	-0.004

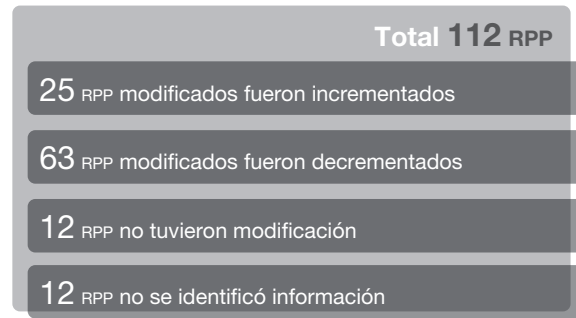
Fuente: CEAMEG, con base en el Cuarto IT 2011 y la CHPF 2011.

Las disminuciones presupuestales relevantes identificadas al revisar el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG modificado del cuarto IT 2011 se ubicaron en el PP Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, (ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales), cuyo monto del GEMIG habría representado una disminución de 100% (el total de su GEMIG en 2011). Otros PP con reducciones importantes fueron: PP Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, en lo concerniente a la UR Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ramo 07 Defensa Nacional (88.7% menos de GEMIG), así como el PP Control del Estado de Salud de la Embarazada, a cargo del ISSSTE que registró 52.9% menos de GEMIG modificado en la CHPF con respecto al rubro “Modificado” del cuarto IT 2011.

5. Modificaciones presupuestales respecto al GEMIG original de la CHPF 2011

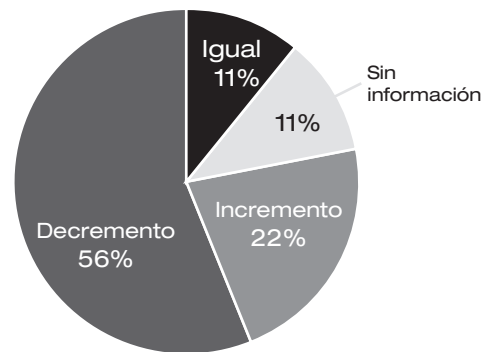
En la CHPF 2011 se presentaron montos acerca del presupuesto: original, modificado y ejercido. El total del GEMIG original de la CHPF 2011 fue de 14 788.1 mdp, mientras que el total del GEMIG modificado fue de 13 244.5 mdp, lo que implica que el presupuesto del GEMIG registró en la CHPF 2011 una reducción de 1 543.6 mdp, esto es, 10.4% menos de lo referido como GEMIG original.

Respecto a los PP que registraron modificaciones presupuestales (incrementos y decrementos), al revisar el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG original de la misma CHPF 2011 se observó lo siguiente:



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

Gráfica 5. Modificaciones al GEMIG en los RPP de la CHPF 2011 (Comparación entre el GEMIG Modificado y el GEMIG Original)



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

En la revisión del GEMIG modificado con respecto al GEMIG original en la CHPF 2011, las modificaciones presupuestales implicaron, sobre todo, disminuciones al GEMIG.

A. Incrementos

En las modificaciones presupuestales identificadas al revisar el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG original de la misma CHPF 2011 se ubicó que 25 RPP mostraron un incremento presupuestal, cuya suma total implicaría un incremento al GEMIG de 196.8 mdp, esto es, 1.3% más de lo referido como GEMIG original en la CHPF 2011.

Cuadro 11. PP en los que la modificación presupuestal representó incremento del GEMIG Comparación entre el presupuesto modificado y original de la CHPF 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 21 Turismo Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística	1.5	5.6	4.1	273.3
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo administrativo	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	7.4	16.1	8.6	115.9
Ramo 12 Salud Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	0.5	1.0	0.5	106.1
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos	10.0	20.4	10.4	104.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	0.0	3.0	3.0	100.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	0.0	7.3	7.3	100.0
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Sanidad	0.0	16.0	16.0	100.0
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	0.0	3.6	3.6	100.0
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Agencia Federal de Investigación	0.0	2.2	2.2	100.0
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Delegación Estatal en Chiapas	0.0	0.7	0.7	100.0
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Delegación Estatal en Chihuahua	0.0	1.2	1.2	100.0
Ramo 35 CNDH Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Cuarta Visitaduría General	0.0	15.0	15.0	100.0
Ramo 36 Seguridad Pública Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	Dirección General de Derechos Humanos	0.0	10.0	10.0	100.0
Ramo 13 Marina Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	21.0	30.0	9.0	42.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Inmujeres	70.0	97.6	27.6	39.4
Ramo 11 Educación Pública Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	29.6	38.4	8.8	29.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Inmujeres	6.9	8.3	1.5	21.3
Ramo 22 IFE Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6.0	7.1	1.1	17.5
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	421.0	472.4	51.4	12.2
Ramo 17 PGR Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Procuraduría General de la República	85.5	92.1	6.6	7.7
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Procuración de justicia laboral	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	20.5	21.6	1.1	5.3
Ramo 15 Reforma Agraria Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Dirección General de Coordinación	872.5	879.3	6.8	0.8
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	59.2	59.6	0.4	0.6
Ramo 12 Salud Calidad en Salud e Innovación	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.4	14.5	0.1	0.4
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	3.9	3.9	0.02	0.4

Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

En la revisión del GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG original de la misma CHPF, se ubicaron 4 PP en los que porcentualmente se incrementó su presupuesto en más de 100%.

El PP Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, del ramo 21 Turismo pasó de 1.5 mdp a 5.6 mdp, lo que implicaría un incremento de 273.3%. Para dos PP a cargo de la UR Instituto Nacional de Perinatología, los cuales no se incluyen en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 pero que se consideran parte del GEMIG, con base en la aplicación de la herramienta del gasto etiquetado, se identificaron incrementos presupuestales relevantes. Se trata del PP Actividades de apoyo administrativo, con un incremento de 115.9% y el PP Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud con un aumento de 106.1%. Mientras que el PP Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada, en lo correspondiente a la UR Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos del ramo 17 PGR registró un incremento de 104.0%.

Para 9 RPP la modificación presupuestal registrada implicó un aumento de 100%: PP Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, en lo que concierne a las UR Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (ramo 07 Defensa Nacional); el PP Diseño y aplicación de políticas de equidad de género (ramo 11 Educación Pública).

En el ramo 17 PGR, se identificaron 3 RPP con 100% de incremento: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada, a cargo de la UR Agencia Federal de Investigación, el PP Investigar y perseguir los delitos del orden federal, en lo correspondiente a las UR Delegación Estatal en Chiapas y Delegación Estatal en Chihuahua.

Asimismo, el PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la UR Cuarta Visitaduría General (ramo 35 CNDH); y el PP Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV), a cargo de la UR Dirección General de Derechos Humanos (ramo 36 Seguridad Pública), registraron también un incremento de 100% en el GEMIG modificado de la CHPF, con respecto al GEMIG original de la misma.

En todos los casos en los que el incremento presupuestal registrado fue de 100% en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al GEMIG original de la misma, el presupuesto original de los PP se reportó en ceros, por lo que se entiende, se trataría de reasignaciones presupuestales, al incorporarse UR que no fueron consideradas al inicio del ejercicio fiscal 2011 para ejercer GEMIG.

B. Decrementos

La mayoría de las modificaciones presupuestales del GEMIG identificado en la CHPF 2011 implicarían disminuciones presupuestales. En total se ubicaron 63 RPP con una reducción en su monto presupuestal registrado como GEMIG modificado con respecto al GEMIG original de la CHPF 2011. El monto total sumaría 2 006.8 mdp, lo que representa un decremento al GEMIG de 13.6% con respecto al presupuesto original referido en la CHPF 2011. (Ver Cuadro 12)

Cuadro 12. PP en los que la modificación presupuestal representó disminución del GEMIG. Comparación entre el presupuesto modificado y original de la CHPF 2011 (Montos en millones de pesos)

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Prevención y atención contra las adicciones	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	30.0	0.0	- 30.0	- 100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	18.6	0.0	- 18.6	- 100.0
Ramo 17 PGR Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	10.0	0.0	- 10.0	- 100.0
Ramo 20 Desarrollo Social Programa Hábitat	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	232.8	0	- 232.8	- 100.0
Ramo 20 Desarrollo Social Rescate de espacios públicos	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	46.3	0.0	- 46.3	- 100.0
Ramo 21 Turismo Establecer y conducir la política de turismo	Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial	4.5	0.0	- 4.5	- 100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal (PET)	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	157.2	2.2	- 155.0	- 98.6
Ramo 35 CNDRH Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Segunda Visitaduría General	15.5	0.5	- 15.0	- 96.8
Ramo 04 Gobernación Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	15.0	0.5	- 14.5	- 96.7
Ramo 36 Seguridad Pública Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLU)	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	26.5	6.2	- 20.3	- 76.4
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Derechos Humanos	94.0	26.5	- 67.5	- 71.8
Ramo 17 PGR Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Procuraduría General de la República	20.6	6.7	- 14.0	- 67.6
Ramo 21 Turismo Actividades de apoyo administrativo	Dirección General de Administración	1.3	0.4	- 0.9	- 66.9
Ramo 51 ISSSTE Control del Estado de Salud de la Embarazada	ISSSTE	227.6	107.1	- 120.5	- 52.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Actividades de apoyo administrativo	Inmujeres	13.0	6.5	- 6.5	- 49.6
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	60.0	31.7	- 28.3	- 47.1
Ramo 12 Salud Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	397.7	245.2	- 152.5	- 38.3
Ramo 07 Defensa Nacional Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	10.0	6.5	- 3.5	- 35.0
Ramo 12 Salud Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	6.0	4.2	- 1.8	- 29.7
Ramo 19 Aportaciones de Seguridad Social Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	0.9	0.6	- 0.3	- 29.5
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	28.7	20.4	- 8.3	- 29.0
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Inmujeres	202.6	144.8	- 57.8	- 28.5
Ramo 12 Salud Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	202.4	145.6	- 56.8	- 28.1

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	127.1	93.5	- 33.6	- 26.5
Ramo 51 ISSSTE Equidad de Género	ISSSTE	50.9	37.9	- 13.0	- 25.6
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Cancerología	27.0	20.1	- 6.9	- 25.4
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Cdi	83.3	62.4	- 21.0	- 25.2
Ramo 04 Gobernación Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	10.0	7.6	- 2.4	- 23.9
Ramo 22 IFE Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	2.0	1.5	- 0.5	- 23.5
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	20.0	15.7	- 4.3	- 21.6
Ramo 12 Salud Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	55.7	43.7	- 12.0	- 21.6
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Fortalecimiento de capacidades indígenas	Cdi	93.0	73.7	- 19.3	- 20.8
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	Inmujeres	333.5	275.3	- 58.2	- 17.5
Ramo 10 Economía Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	258.7	218.2	- 40.5	- 15.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Cancerología	15.1	12.9	- 2.2	- 14.9
Ramo 11 Educación Pública Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	127.8	109.9	- 17.9	- 14.0
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Dirección General de Políticas Sociales	2 891.1	2 562.9	- 328.2	- 11.4
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	259.8	231.5	- 28.4	- 10.9
Ramo 12 Salud Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	103.0	92.3	- 10.7	- 10.3
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	CNEGSR	1 248.7	1 120.1	- 128.6	- 10.3
Ramo 05 Relaciones Exteriores Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	3.3	3.0	- 0.3	- 9.6
Ramo 04 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	5.0	4.55	- 0.5	- 9.0
Ramo 10 Economía Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	185.0	168.9	- 16.1	- 8.7
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)	178.5	164.2	- 14.3	- 8.0
Ramo 12 Salud Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	298.5	274.9	- 23.6	- 7.9
Ramo 11 Educación Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	65.3	60.3	- 5.0	- 7.7
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	75.0	69.3	- 5.7	- 7.6
Ramo 22 IFE Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	20.0	18.6	- 1.4	- 6.9

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	CHPF 2011		GEMIG MODIFICADO	
		ORIGINAL	MODIFICADO	MONTO	%
Ramo 12 Salud Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Salud Pública	6.5	6.1	- 0.4	- 6.0
Ramo 50 IMSS Atención a la Salud Reproductiva	IMSS	601.6	573.7	- 27.9	- 4.6
Ramo 12 Salud Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.3	0.3	0.0	- 2.9
Ramo 12 Salud Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		2.0	2.0	- 0.1	- 2.5
Ramo 12 Salud Actividades de apoyo administrativo	CNEGSR	0.03	0.02	0.0	- 2.4
Ramo 20 Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	203.0	198.4	- 4.5	- 2.2
Ramo 11 Educación Pública Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	35.0	34.4	- 0.6	- 1.7
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	67.0	66.0	- 1.0	- 1.6
Ramo 05 Relaciones Exteriores Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	20.0	19.7	- 0.3	- 1.5
Ramo 50 IMSS Servicios de Guardería	IMSS	7966.6	7861.6	- 105.0	- 1.3
Ramo 11 Educación Pública Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Dirección General de Educación Indígena	159.0	157.1	- 1.9	- 1.2
Ramo 12 Salud Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	35.6	35.2	- 0.4	- 1.2
Ramo 12 Salud Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	200.0	198.2	- 1.8	- 0.9
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	463.8	461.0	- 2.8	- 0.6
Ramo 11 Educación Pública Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	6.0	6.0	0.0	- 0.1

Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

Se ubicaron 6 PP para los cuales la modificación presupuestal referida en la CHPF 2011 implicaría la reducción del total de sus recursos de GEMIG: PP Prevención y atención contra las adicciones (ramo 12 Salud); Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales (ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales); Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional (ramo 17 PGR); Programa Hábitat y Programa Rescate de espacios públicos (ramo 20 Desarrollo Social), así como el PP: Establecer y conducir la política de turismo (ramo 21 Turismo). Cabe mencionar que el monto de estos programas con disminución del total de su GEMIG sumaría 342.3 mdp.

Además se identificó que para 3 PP, las re-

ducciones a su GEMIG representaron más de 90% de su presupuesto original. PP Programa de Empleo Temporal, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales; PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH (96.8% menos)¹⁴; y el PP Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, ramo 04 Gobernación (96.7% menos).

¹⁴ Como se había mencionado con antelación, en el caso del PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer del ramo 35 CNDH, las modificaciones presupuestales refieren a una transferencia entre las UR: Segunda Visitaduría General y la UR: Cuarta Visitaduría General de la CNDH.

6. Análisis de las modificaciones presupuestales relevantes en 2011

En lo que concierne a los resultados relevantes de la revisión al Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, se destaca lo siguiente:

A. Incrementos

PP en los que se identificaron incrementos presupuestales relevantes entre el GEMIG modificado de la CHPF 2011 y el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011

- ♦ Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ramo 21 Turismo (273.3% más)
- ♦ Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, a cargo del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, ramo 12 Salud (269.4 % más)
- ♦ Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, ramo 05 Relaciones Exteriores (116.2% más)
- ♦ Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, ramo 17 PGR (104.0% más)

PP en los que se identificaron incrementos presupuestales relevantes en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 y el PEF 2011 por tomos

- ♦ Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, a cargo del INEG, ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica (994.5% más)
- ♦ Prestación de Servicios en los Diferentes

Niveles de Atención a la Salud, a cargo del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, ramo 12 Salud (269.4% más)

- ♦ Actividades de apoyo administrativo, a cargo del Instituto Nacional de Perinatología, ramo 12 Salud (115.9% más)
- ♦ Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, a cargo del Instituto Nacional de Perinatología, ramo 12 Salud (106.1% más)

PP en los que se identificaron incrementos presupuestales relevantes entre el GEMIG modificado de la CHPF 2011 y el rubro “Original” del cuarto IT 2011

- ♦ Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ramo 21 Turismo (273.3% más)
- ♦ Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales, ramo 20 Desarrollo Social (235.3% más)
- ♦ Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, ramo 17 PGR (104.0% más)

PP en los que se identificaron incrementos presupuestales relevantes entre la CHPF 2011 y el GEMIG “Modificado” del cuarto IT 2011

- ♦ Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ramo 12 Salud (1 616.2% más)
- ♦ Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales, ramo 20 Desarrollo Social (1 050.9% más)
- ♦ Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, a cargo de la

- Dirección General de Derechos Humanos, ramo 07 Defensa Nacional (262.5% más)
- Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ramo 12 Salud (183.8% más)
- Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, ramo 12 Salud (108.1% más)

PP en los que se identificaron incrementos presupuestales entre el GEMIG original y el GEMIG modificado en la CHPF 2011

- Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ramo 21 Turismo (273.3% más)
- Actividades de apoyo administrativo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ramo 12 Salud (115.9% más)
- Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ramo 12 Salud (106.1% más)
- Investigar y perseguir los delitos relativos

a la Delincuencia Organizada, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, ramo 17 PGR (104% más)

- a. Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos, a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ramo 21 Turismo

Este PP registró un incremento en su monto de GEMIG modificado en la CHPF 2011 con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el rubro “Original” del cuarto IT 2011, iii) el presupuesto original de la CHPF 2011; en todos los casos el incremento presupuestal fue de 273.3%. Cabe enunciar que en 2011 al PP referido le fueron aprobados 1.5 mdp, este monto se habría modificado a 5.6 mdp.

Respecto a los avances físicos y el ejercicio del GEMIG del PP, se reportó la misma información en el cuarto IT 2011 y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Sus indicadores físicos mostraron los siguientes avances en sus metas:

Cuadro 13. PP: Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos
UR: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística
Ramo 21 Turismo
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
1 Curso de capacitación e impresos de materiales didácticos sobre Prevención a la Trata de Personas en el Sector Turístico	Material de referencia	1	1	1	100.0
5 Cursos para la formación de 75 facilitadores a nivel nacional, para replicar el curso diseñado de Trata de Personas	Porcentaje	100	100	100	100.0
10 Cursos de Prevención para 200 personas prestadoras de servicios turísticos, sobre Trata de Personas en el Sector Turístico	Curso	10	10	10	100.0
120 Personas formadas como Enlaces Estatales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Persona	120	120	154	128.3

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:143 y SHCPa, 2012. Ramo 21:6).

Como puede observarse, en 2011 sólo uno de cuatro indicadores del PP en comento, registró un avance mayor a lo programado en su meta anual. Con base en esta información, no se logra identificar una relación directa entre el incremento presupuestal del PP de 273.3% y el avance de 128.3% en la meta del indicador referido al número de “personas formadas como Enlaces Estatales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

En los anexos de información cualitativa y de notas adicionales del cuarto IT 2011, no se identificó referencia alguna del PP enunciado, en torno a la modificación de su GEMIG, ni al impacto de ésta en la implementación de sus acciones, acerca de las cuales se expuso:

[...] la Secretaría de Turismo desarrolló el “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo”, en esta etapa del proyecto (2011), sólo se tenía contemplado el diseño del documento y sus protocolos de implementación y denuncia, así como una promoción que impulsara el interés de las empresas y establecimientos del sector turístico para adherirse a él.

Sin embargo ante el interés manifiesto de los empresarios, la Sectur firmó con representantes de gobiernos estatales, municipales, prestadores de servicio de las principales cámaras y asociaciones de turismo y organismos no gubernamentales entre otros, el Acuerdo para la Implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, mismo que generó el compromiso de adhesión al Código de Conducta de 159 empresas del sector en 8 destinos turísticos: León, Gto., Querétaro, Zacatecas, Bahía de Banderas, Nay., Tlaxcala, Manzanillo, Col., Campeche y Distrito Fe-

deral; (...) la implementación, capacitación y seguimiento a cada empresa, forma parte del proyecto 2012 (SHCP, 2012b. Anexo 3. Notas adicionales: 190).

En cuanto al impacto que habría tenido el importante incremento del GEMIG en las acciones programadas del PP para el ejercicio fiscal 2011, no se logró identificar información explícita al respecto.

- b. Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, en lo concerniente a la UR Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, ramo 12 Salud

Este PP registró un incremento en su GEMIG modificado en la CHPF 2011 con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 y ii) el GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos ajustado y publicado por la SHCP; en ambos casos la modificación representó un incremento presupuestal de 269.4%.

En lo concerniente a la UR Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, el GEMIG aprobado en 2011 para el PP fue de 25.0 mdp, de acuerdo a la información desagregada por acciones estratégicas y UR proporcionada por la Comisión de Equidad y Género (el total del GEMIG para el PP referido en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 fue de 611.0 mdp para diferentes UR), así como el GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos ajustado y publicado por la SHCP, mientras que el GEMIG modificado para esta UR en la CHPF 2011 ascendió a 92.3 mdp.

La UR referida reportó en 2011 para el PP en comento sólo un indicador físico, cuyos avances fueron los siguientes: (*Ver cuadro 14*)

Cuadro 14. PP: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud
UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”
Ramo 12 Salud
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres	Porcentaje	60	60	63	105.0

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:71 y SHCPa, 2012. Ramo 12:6).

Según lo expuesto, para este PP, la UR Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, habría superado la meta anual de su indicador con un avance de 105% respecto a lo programado. En atención a esta información no se logra identificar la relación entre dicho avance y el incremento presupuestal de 269.4% registrado para este PP en la UR enunciada. En los anexos de información cualitativa y de notas adicionales de las fuentes de información revisadas, no se identificó información en torno al impacto del incremento del GEMIG en la operación del PP.

En el apartado denominado “justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas” del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, se ubicó lo siguiente:

Se alcanzó 105 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada, en virtud de que se alcanzó un indicador de 63 por ciento, ligeramente superior al 60 por ciento programado, debido a que se registraron menos egresos hospitalarios que los programados, en virtud de que se contó con 185 camas en promedio en lugar de las 190 programadas, repercutiendo en que se registró un menor número de pacientes mujeres egresadas que las programadas y consecuentemente se generó menos número de egresos

por mejoría de pacientes mujeres que los programados (SHCP, 2012b. Ramo 12:7).

- c. Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, ramo 05 Relaciones Exteriores

Este PP registró un incremento de 116.2% en su GEMIG modificado en la CHPF 2011, con respecto al Anexo 10 del Decreto de PEF 2011. De 1.35 mdp aprobados su GEMIG se modificó a 3.0 mdp. (Ver cuadro 15)

En cuanto a los indicadores físicos del PP en comento, se identificaron diferencias en el número de los mismos al revisar el cuarto IT 2011 (dos indicadores) y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (cuatro indicadores), dos más que los reportados en IT de 2011.

En la información cualitativa del PP no se identificó referencia alguna en torno al incremento de su GEMIG registrado en la CHPF con respecto a lo aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011. Contrario a ello, en el anexo 2 información cualitativa del cuarto IT 2011, en el apartado de obstáculos y oportunidades durante la operación se expuso que: “El obstáculo que se encontró fueron los recortes presupuesta-

Cuadro 15. PP: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género
UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Ramo 05 Relaciones Exteriores
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Porcentaje de avance en la realización de eventos nacionales e internacionales de promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que se organizó, participó o copatrocinó con respecto a los eventos nacionales e internacionales programados*	Porcentaje	100	100	366.67	366.67
Porcentaje de publicaciones de derechos humanos entregadas a participantes de las actividades del programa e interesados en las publicaciones*	Porcentaje	100	100	95.2	95.2
Número de reuniones y/o eventos de difusión y coordinación nacional realizadas y/o asistidas**	Reunión	6	6	0	0.0
Número de publicaciones realizadas**	Publicación	8	8	9	112.5

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:19 y SHCPa, 2012, Ramo 05:6).

* Indicador tomado del cuarto informe trimestral 2011.

** Indicador tomado únicamente de Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011

les realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” (SHCP, 2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 44). En el mismo tenor, en el anexo 3 notas adicionales del cuarto IT 2011 se aludió al presupuesto, en términos de reducción del GEMIG para el PP, conforme lo siguiente:

(...) Respecto de la recomendación formulada por la H. Cámara de Diputados para que en el cuarto informe trimestral de 2011 se incluya la justificación de la disminución que sufrió el presupuesto que originalmente fue asignado al programa presupuestario P008 “Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género”, el cual ejerce recursos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011), se indica que dicha disminución obedeció a las disposiciones contenidas en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público,

emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de las cuales la Oficialía Mayor de la Cancillería aplicó reducciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2011 a la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, así como a las unidades administrativas que dependen de la misma, por un monto total de 720.1 miles de pesos. (Comunicación OMR/01485/11, del 19 de mayo de 2011).

En tal virtud, al P008 le fue realizado un recorte de 6% en las partidas 33604 “Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades”, cuyo monto ascendió a \$41 272.68 pesos, así como en la partida 33605 “Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades”, cuyo monto ascendió \$119 416.80 pesos.

De igual forma, el recorte que nos ocupa obedeció a la recomendación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comunicada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuestos (DGPOP) de la Cancillería (oficio circular POP/0203/11, de fecha 14 de septiembre de 2011), a través de la cual la SHCP inició la aplicación de reducciones presupuestarias por subejercicios mensuales no subsanados en el término de 90 días, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (SHCP, 2012b. Anexo 3. Notas adicionales:9)

Cabe mencionar que el GEMIG identificado del PP en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP, así como en el cuarto IT de 2011 y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, registró como presupuesto original 3.3 mdp.

- d. Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada, a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, ramo 17 PGR

Este PP registró un incremento en su GEMIG modificado en la CHPF 2011 con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el presupuesto “Original” del cuarto IT 2011 y iii) el GEMIG original de la CHPF 2011. En todos los casos la modificación representó un incremento presupuestal de 104.0%. Cabe señalar que el PP registró como presupuesto original 10.0 mdp y en la CHPF 2011 se modificó su GEMIG a 20.4 mdp.

En la información del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, así como en los anexos de información cualitativa y de notas adicionales del cuarto IT 2011 no se localizaron referencias sobre la modificación presupuestal del PP referido.

En lo que concierne a los indicadores del PP, en 2011 reportó sólo un indicador denominado: Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos, cuya meta anual fue 80.7 (unidad de medida porcentaje). Según lo reportado, esta meta no se alcanzó; en el cuarto IT 2011 y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se expuso que se había realizado 45.1% de lo programado. En torno a la falta de cumplimiento de la meta programada, en el anexo de información cualitativa del cuarto IT 2011 se enunció lo siguiente:

En relación al indicador “Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos”, se informa que se despacharon 103 expedientes de averiguaciones previas de un total de trámite registrado al 31 de diciembre de 283 expedientes, cifra que representó el 36.40%. El resultado fue menor a lo programado en el año; dicho desfase se explica por incremento en el número de expedientes iniciados en materia de delincuencia organizada, (...) la complejidad de cada uno de los expedientes de averiguaciones previas que atendió la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, además de que el inicio de las mismas y su determinación dependieron de la oportunidad con la que se denunciaron los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad

a coadyuvar en la investigación (SHCP, 2012b. Anexo 2 Información cualitativa: 116-117).

- e. Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, a cargo del INEG, ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Para este PP se identificó un incremento en su GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto a su GEMIG en el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP. Se trata de un PP para el cual no fue posible identificar el total de su GEMIG en la estructura programática presupuestal del PEF 2011 por tomos, en la que sólo se identificaron 15.0 mdp, pero en otras fuentes (Anexo 10 del Decreto de PEF, informes trimestrales y CHPF) su monto aprobado y original fue de 178.5 mdp.

Por lo anterior, se infiere que el incremento identificado responde más bien a la falta de identificación del total de los recursos del GEMIG de este PP en la estructura programática presupuestal del PEF 2011 por tomos, con respecto a su presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados.

- f. Actividades de apoyo administrativo, a cargo del Instituto Nacional de Perinatología, ramo 12 Salud

El PP presentó un incremento presupuestal en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto a: i) el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP y ii) el GEMIG original de la CHPF 2011. El incremento sería de 115.9%, al pasar de 7.4 mdp a 16.1 mdp.

Este PP no se incluyó en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, pero su presupuesto se considera parte del GEMIG, con base en la aplicación de la herramienta del gasto etiquetado.

Toda vez que este PP no formó parte del

Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, no se incluyó como parte de los PP del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

La identificación de los montos de GEMIG original y modificado del PP referido se tomó del PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP en su presentación AFPE, así como del EFPEGPD de la CHPF 2011.

- g. Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud, a cargo del Instituto Nacional de Perinatología, ramo 12 Salud

Este PP presentó un incremento presupuestal en su GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto a: i) el PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP y ii) el GEMIG original de la CHPF 2011. El incremento sería de 106.1%, al pasar de 0.47 mdp a 0.97 mdp.

Este PP no se incluyó en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, pero su presupuesto se considera parte del GEMIG, con base en la aplicación de la herramienta del gasto etiquetado. Dado que no se incluyó en el Anexo 10 del citado Decreto de PEF, no se integró en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

La identificación de los montos de GEMIG original y modificado de este PP se tomaron del PEF 2011 por tomos, ajustado y publicado por la SHCP en su presentación AFPE, así como del EFPEGPD de la CHPF 2011.

- h. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales, ramo 20 Desarrollo Social

El Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras fue implementado en 2011, a través de dos ramos administrativos: ramo 12 Salud y ramo 20 Desarrollo Social.

El incremento de GEMIG del programa se identificó en el ramo 20 Desarrollo Social. El GEMIG modificado en la CHPF 2011 representó un incremento de 235.3% con respecto al presupuesto “Original” del cuarto IT 2011 y con respecto al presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011, resultó mayor en 1 050.9%.

En el cuarto IT 2011 el PP registró en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social un presupuesto “Original” de 764.47 mdp y un presupuesto “Modificado” de 226.69 mdp; en tanto que su GEMIG modificado en la CHPF 2011 fue de 2 562.9 mdp. Cabe mencionar que en el cuarto IT 2011 se especificó que su presupuesto aprobado en el año fue de 2 891.0 mdp, para el ramo 20 Desarrollo Social. (*Ver cuadro abajo*)

DATOS DEL PROGRAMA		
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Monto aprobado (millones de pesos)	2 891.0

Fuente: Cuarto informe trimestral de 2011 (SHCPb, 2012:135) y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPA, 2012. Ramo 20:13).

En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 el PP presentó, en el ramo 20 Desarrollo Social, la misma información presupuestal expuesta en el cuarto IT 2011 respecto al presupuesto original, mientras que el monto de GEMIG modificado fue diferente: en el cuarto IT 2011 el presupuesto modificado fue de 222.69 mdp y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 el presupuesto modificado fue de 210.23 mdp. Es importante considerar que los montos de este PP se pudieron identificar también en el EFPEGPD de la CHPF 2011, lo que permite mayor precisión en el análisis. En dicha presentación de la CHPF el monto del programa fue de 2 562.9 mdp.

Los datos del PP referido parecieran indicar deficiencias en la calidad de la información del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, ya que la información del PP (en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social) expuesta en dicho anexo no coincidió con la registrada en el EFPEGPD de la misma CHPF 2011.

Cuadro 16. PP: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
UR: Dirección General de Políticas Sociales
Ramo 20 Desarrollo Social
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Número de niñas/os que reciben servicio de la red de estancias infantiles por sexo y entidad federativa	Niño	300 000	300 000	276 885	92.37
				277 609	92.5
Número de Estancias Infantiles en operación por entidad federativa	Estancia infantil	10 000	10 000	9 165	91.7
				10 083	100.8
Número de Madres, Padres o Tutores beneficiados, por sexo y entidad federativa	Beneficiario	274 500	274 500	260 414	94.9
				261 079	95.1

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:135 y SHCPA, 2012. Ramo 20:13).

Nota: Lo realizado y el porcentaje de avance al periodo en sombreado oscuro corresponden a los datos del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

En cuanto a los indicadores físicos del PP (en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social) éstos presentaron avances diferentes en el cuarto IT 2011 con respecto al Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, como se muestra en el cuadro 16:

En el apartado de “justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas” del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se expuso que:

(...) al inicio del ejercicio fiscal se experimentó un retraso en el proceso de licitación de las capacitaciones para nuevas responsables de Estancias Infantiles que derivó en el inicio tardío de los procesos de afiliación. De las 10 083 Estancias que se reportan como afiliadas a la Red de Estancias Infantiles, 9 311 se encontraban en operación a diciembre de 2011 y 772 fueron Estancias a las que se les otorgó recurso en la modalidad de impulso e incorporación a la Red de Estancias Infantiles durante 2011 y que siempre que cumplan con el procedimiento completo establecido en las Reglas de Operación del Programa para iniciar la prestación del servicio, entrarán en operación durante los primeros meses de 2012 (SHCPA, 2012. Ramo 20:13).

En consideración a que la CHPF es el documento oficial en el que se determinan los montos finales del ejercicio presupuestal en el año, se entiende que tanto en el EFPEGPD como en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, la información presupuestal referida al GEMIG debiese ser coincidente.

- i. Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, en lo correspondiente a la UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ramo 12 Salud

El incremento presupuestal del PP, identificado al comparar el GEMIG modificado en la CHPF 2011 con respecto al presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011 fue de 1 616.2% en lo correspondiente a la UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En el cuarto IT 2011 su presupuesto “Modificado” fue de 4.0 mdp, mientras que su GEMIG modificado en la CHPF 2011 fue de 69.3 mdp.

Este PP presentó en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 la misma información presupuestal reportada en el cuarto IT 2011.

Los datos del GEMIG de este PP expuestos en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 parecerían inexactos, toda vez que de acuerdo al EFPEGPD de la CHPF 2011 este PP no registró modificaciones presupuestales en el transcurso del año.

- j. Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ramo 12 Salud

Para este PP se identificó un incremento presupuestal de 183.3% en el GEMIG modificado de la CHPF 2011, con respecto al presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011, al pasar de 86.4 mdp a 245.2 mdp.

El GEMIG de este PP se logró identificar en el EFPEGPD de la CHPF 2011. Al comparar dicha información con la referida en el Anexo de

Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se observaron diferencias en los datos presentados.

En el cuarto IT 2011 el presupuesto “Modificado” del PP fue de 86.4 mdp, y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 el presupuesto “Modificado” fue de 85.2 mdp.

En consideración a estos datos resultaría que el PP habría tenido una disminución presupuestal y su ejercicio en 2011 sería de 85.2 mdp (cantidad referida en el anexo como “Pagado”). De acuerdo al GEMIG que se identificó en el EFPEGPD de la CHPF 2011, el PP contó con un presupuesto original de 397.7 mdp, el cual se modificó a 245.2 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Para este PP se observa una imprecisión importante al tratar de identificar el ejercicio de su GEMIG ¿en 2011, el PP ejerció 85.2 mdp o 245.2 mdp?

Los datos identificados para este y otros PP parecen sugerir imprecisiones en el contenido del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, ello dificulta el análisis del ejercicio del GEMIG en 2011, con base en esta nueva fuente de información.

- k. Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, ramo 12 Salud

Para este PP se registró un incremento presupuestal de 108.1% en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto al presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011, toda vez que el presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011 fue de 21.0 mdp y el GEMIG modificado

en la CHPF 2011 fue de 43.7 mdp.

El GEMIG de este PP se logró identificar en el EFPEGPD de la CHPF 2011, cuyos datos al ser comparados con los expuestos en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 mostraron diferencias en los montos presupuestales del PP. En la información cualitativa del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 no se identificó alguna referencia sobre la modificación presupuestal del PP¹⁵.

B. Decrementos

PP en los que se identificaron decrementos presupuestales relevantes entre el GEMIG modificado en la CHPF 2011 y el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011

- ♦ Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, ramo 12 Salud (100% menos)
- ♦ Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, ramo 17 PGR (100% menos)
- ♦ Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (100% menos)
- ♦ Programa Hábitat, a cargo de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)

¹⁵ En cuanto al cumplimiento de las metas anuales del PP, del total de 5 indicadores expuestos en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, en 3 de éstos la meta programada se habría rebasado, y en 2 se registraron avances parciales (68.4% y 54.6% respecto a la meta anual).

- ♦ Rescate de espacios públicos, a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)
- ♦ Establecer y conducir la política de turismo, a cargo de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, ramo 21 Turismo (100% menos)
- ♦ Programa de Empleo Temporal, a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (98.7% menos)
- ♦ Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH (96.8% menos)
- ♦ Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ramo 04 Gobernación (96.7% menos)

PP en los que se identificaron decrementos presupuestales relevantes entre la CHPF 2011 y el GEMIG identificado en el PEF 2011 por tomos

- ♦ Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (100% menos)
- ♦ Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, ramo 17 PGR (100% menos)
- ♦ Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH (96.8% menos)
- ♦ Divulgación de las acciones en materia de

derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ramo 04 Gobernación (96.7% menos)

PP en los que se identificaron decrementos presupuestales relevantes entre el GEMIG modificado en la CHPF 2011 y el rubro “Original” del cuarto IT 2011

- ♦ Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, ramo 12 Salud (100% menos)
- ♦ Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (100% menos)
- ♦ Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, ramo 17 PGR (100% menos)
- ♦ Programa Hábitat, a cargo de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)
- ♦ Rescate de espacios públicos, a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)
- ♦ Establecer y conducir la política de turismo, a cargo de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, ramo 21 Turismo (100% menos)
- ♦ Programa de Empleo Temporal, a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (98.7% menos)
- ♦ Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ramo 07 Defensa Nacional (96.8% menos)

- ♦ Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH (96.8% menos)
- ♦ Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ramo 04 Gobernación (96.7% menos)

PP en los que se identificaron decrementos presupuestales relevantes entre el GEMIG modificado en la CHPF 2011 y el rubro “Modificado” del cuarto IT 2011

- ♦ Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (100% menos)
- ♦ Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ramo 07 Defensa Nacional (88.7% menos)

PP en los que se identificaron decrementos al GEMIG entre el presupuesto original y el presupuesto modificado en la CHPF 2011

- ♦ Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, ramo 12 Salud (100% menos)
- ♦ Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (100% menos)
- ♦ Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo

e Innovación Institucional, ramo 17 PGR (100% menos)

- ♦ Programa Hábitat, a cargo de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)
- ♦ Rescate de espacios públicos, a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, ramo 20 Desarrollo Social (100% menos)
- ♦ Establecer y conducir la política de turismo, a cargo de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, ramo 21 Turismo (100% menos)
- ♦ Programa de Empleo Temporal, a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (98.6% menos)
- ♦ Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH (96.8% menos)
- ♦ Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ramo 04 Gobernación (96.7% menos)

- a. Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, ramo 12 Salud

Para este PP se identificó la reducción del total de su GEMIG en la revisión del presupuesto modificado de la CHPF 2011 con respecto a: i) el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el rubro “Original” del cuarto IT 2011 y, iii) el presupuesto original de la CHPF 2011.

Cabe mencionar que no fue posible identificar el monto del GEMIG de este PP en el EFPEGPD de la CHPF 2011, por lo que la identificación de la reducción del total de su GEMIG se basa en lo registrado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

En el cuarto IT 2011 y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 no se localizó ninguna referencia alusiva a la reducción del total del GEMIG para este PP. En materia de avance de las metas de sus indicadores físicos, se reportó lo siguiente: (*Ver cuadro 17*)

La información reportada sobre los indicadores y metas del PP motiva diversas interrogantes. Las metas anuales no parecen guardar relación con las reportadas al periodo, ni con los avances de las mismas (la lógica de avances reportados en el cuarto IT suele referir a lo realizado en el curso del año). Destaca que tres de los cuatro indicadores reportados presentaron un avance incipiente (menor a 1%) en sus metas, ello podría guardar relación con

la modificación presupuestal identificada que habría implicado la reducción total del GEMIG aprobado al PP que fue de 30.0 mdp; sin embargo, uno de los indicadores físicos reportó un cumplimiento de 87.48% de su meta anual. Sobre el tema, no se identificó información cualitativa que permitiese explicar los datos expuestos.

En atención a lo anterior, se considera a este PP con deficiencias relevantes en la calidad de su información reportada, tanto en IT 2011 como en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

- b. Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, ramo 17 PGR

Para este PP se identificó una reducción total de su GEMIG aprobado (10.0 mdp) en la revisión del GEMIG modificado de la CHPF 2011 con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF

Cuadro 17. PP: Prevención y atención contra las adicciones
UR: Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
Ramo 12 Salud
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida	Consulta	128 400	25	31.17	0.02
Participación de adolescentes en acciones de prevención de las adicciones	Acción	1 252 232	25	7.02	0
Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado	Porcentaje	600 000	25	63.73	0.01
Porcentaje de Establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	Porcentaje	143	25	125.10	87.48

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:74 y SHCPa, 2012. Ramo 12:9).

2011, ii) el PEF 2011 por tomos y iii) el cuarto IT 2011.

El PP fue identificado en el EFPEGPD de la CHPF 2011 con su presupuesto modificado en cero, ello implicaría que para este PP efectivamente se redujo en 2011 su GEMIG en 100%. Sin embargo, en la revisión de su información cualitativa, incluyendo el avance de la meta de su indicador físico, se observa que se trata de un PP para el que no se identifica congruencia entre su información presupuestal, el cumplimiento de sus metas físicas y su información cualitativa.

En el cuarto IT 2011 y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, el PP reportó un indicador denominado: “Número de personas de la PGR asistentes a actividades de capacitación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y trata de personas” con una meta anual de 500 personas, su avance al periodo se reportó en “1 399”, lo que implicó que el cumplimiento de la meta programada para 2011 se reportara rebasada (279.8% de cumplimiento).

En el anexo 2 información cualitativa del cuarto IT 2011, las acciones del PP se presentaron a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). En el cuerpo principal del informe y en la CHPF 2011 se informó que la UR del ejercicio presupuestal del PP en 2011 fue la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (UR 130).¹⁶

En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se expuso lo siguiente:

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

UR: 130 En el periodo enero diciembre del ejercicio fiscal de 2011, la Fevimtra informa que se realizó una revisión al programa de capacitación y sensibilización arrojando los siguientes resultados: se capacitó a 1 399 servidores públicos 23 actividades de capacitación en materia de sensibilización en género, trata de personas y explotación sexual comercial infantil durante las cuales se abordó el tema de la violencia contra las mujeres: 5 actividades de sensibilización en género, 17 de trata de personas y una de explotación sexual comercial infantil.

Acciones de mejora para el siguiente periodo
UR: 130 La Procuraduría General de la República informa que en el periodo de evaluación, no se presentaron obstáculos para la obtención de resultados en el marco del Programa Presupuestario (SHCP, 2012a. Ramo 17:8).

Al reportar el PP las “Acciones de mejora para el siguiente periodo” destaca que se enuncie que no se presentaron obstáculos para la obtención de resultados, mientras que la información presupuestal reportada indicaría que el PP no habría contado con recursos que le permitiesen realizar las acciones programadas.

- c. Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación social y Transparencia, ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el caso de este PP se identificó la reducción del total de su GEMIG aprobado (18.6 mdp) en el GEMIG modificado de la CHPF 2011 con

¹⁶ En 2011 la Fevimtra no fue registrada como unidad responsable de gasto.

respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el PEF 2011 por tomos y iii) el cuarto IT 2011. Para este PP no fue posible identificar su GEMIG en el EFPEGPD de la CHPF 2011.

Al analizar la información del PP en el cuarto IT 2011 y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, se observan deficiencias en la calidad de su información. Los datos reportados en materia presupuestal no coinciden (no son congruentes) con los avances en el cumplimiento de sus metas físicas, toda vez que de cinco indicadores reportados, cuatro registraron superada de manera amplia su meta anual (320%, 468.7%, 264.7%, 120.2% respectivamente) mientras que un indicador reportó un avance de 75%. Para lograr tales avances, se entiende, se habría requerido la aplicación de presupuesto.

d. Programa Hábitat, a cargo de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana, ramo 20 Desarrollo Social

Tanto en el cuarto IT 2011 como en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, el programa Hábitat reportó un indicador denominado “Número de obras y acciones para la Igualdad entre hombres y mujeres”, cuyo avance en su meta anual sería de 92.4% (7 521 obras) en el cuarto IT 2011 y de 92.3% (7 513 obras) reportadas en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Con base en la información revisada no es posible identificar la congruencia entre los recursos de GEMIG del PP y la realización de la meta programada.

En el apartado de “acciones realizadas en el periodo” se expuso:

Hábitat destinó 567.19 millones de pesos para la ejecución de 7 513 proyectos en 353 municipios de 32 Entidades Federativas, en beneficio de 759 927 mujeres y 344 867 hombres, un total de 1 104 794 personas. Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover la equidad de género y el desarrollo de capacidades entre la población objetivo del programa. Se aprobaron 25 proyectos para construir, mejorar y/o equipar 21 Centros especializados de atención a víctimas de violencia, la inversión federal en este rubro asciende a 9 millones de pesos, beneficiando a 37 512 mujeres y 10 591 hombres.

Respecto a Casas de día para adultos mayores de 70 años, se aprobaron 24 proyectos para la construcción, por un monto de 14.96 millones de pesos, beneficiando a 21 167 mujeres y 15 835 hombres. Para prevenir y atender la violencia se aprobaron 465 proyectos en 181 municipios de los estados que consisten en desarrollar 100 cursos, 168 campañas, y 197 talleres con un monto federal de 25.26 millones de pesos, beneficiando a 43 763 mujeres y 32 883 hombres.

Se aprobaron 326 proyectos para la promoción de la equidad de género en 119 municipios, correspondientes a 105 cursos, 74 campañas y 147 talleres, con un monto federal de 15.27 millones de pesos, beneficiando a 31 510 mujeres y 23 096 hombres.

Se destinaron 22.02 millones de pesos para estímulos a adultas y adultos mayores que consisten en 206 proyectos aprobados en 125 municipios, beneficiando a 4 901 mujeres y 4 513 hombres. Asimismo,

mo, para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen aprobados 6 467 proyectos en 352 municipios, que consisten en 873 campañas, 3 933 cursos, 894 talleres, 116 tutorías y 648 campañas para la entrega de aparatos funcionales.

Se destinó un subsidio federal de 480.7 millones de pesos para beneficiar a 621 074 mujeres y 257 949 hombres (SHCP, 2012a. Ramo 20:2).

La información expuesta refiere a la aplicación de recursos presupuestales por parte del programa Hábitat en la realización de distintas acciones, ello contrasta con la información presupuestal del mismo PP que se reportó en cero.

En la información cualitativa del cuarto IT 2011 se señaló como obstáculos en la operación del programa la “escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales para cofinanciar e implementar proyectos para el desarrollo de las mujeres y la promoción de la equidad de género” (SHCP, 2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 400). No se identificó mención alguna sobre las implicaciones que tendría la reducción a cero de los recursos del PP que le fueron aprobados en 2011 como GEMIG (232.8 mdp). La falta de congruencia entre la información presupuestal y cualitativa del PP parecería indicar deficiencias en la calidad de la información reportada.

NOTAS ADICIONALES

Indicadores para reportar Recursos Etiquetados en el Anexo 10 del PEF 2011 Programa de Rescate de Espacios Públicos (Avance al 31 de diciembre)

INDICADOR	ACCIONES Y BENEFICIARIAS/OS	PROYECTOS VALIDADOS Y CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
1. Población beneficiada estimada según el área de influencia 2011.	4,478,000	
2. Acciones programadas dentro de la Modalidad de Participación y Seguridad Comunitaria, en el Subprograma 02. (Cultura de la no violencia, Derechos de las mujeres)	6,214	
3. Número de acciones con formato de taller.	3,753	
4. Número de acciones con formato de curso.	1,902	
5. Número de eventos.	559	
6. Número de mujeres beneficiadas. Subprograma 02	233,706	1,759
7. Número de hombres beneficiadas. Subprograma 02	210,187	
8. Número de acciones que tienen como objetivo fomentar la cultura de la no violencia familiar y social.	4,552	
9. Número de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres.	1,662	
10. Número de proyectos validados que cuentan con Prestadores(as) de Servicio Social.	1,335	
11. Número de proyectos validados que cuentan con Promotores(as) comunitarios.	1,602	
12. Número de mujeres que participan en el Programa 03 Prestadoras de Servicio Social.	1,570	
13. Número de hombres que participan en el Programa como Prestadores de Servicio Social.	1,460	
14. Número de mujeres que participan en el Programa como Promotoras comunitarias.	2,260	
15. Número de hombres que participan en el Programa como Promotores comunitarios.	2,113	
Total Recursos Federales Etiquetados	\$46,300,000.00	

* Fuente: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO, 31 de diciembre de 2011).
Fuente: Anexo de notas adicionales del cuarto IT 2011 (SHCP, 2012b. Anexo 3. Notas adicionales: 176).

- e. Rescate de espacios públicos, a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, ramo 20 Desarrollo Social

Para este PP no fue posible identificar su GEMIG en el EFPEGPD de la CHPF 2011, por lo que la identificación de reducción de 100% de su GEMIG aprobado (46.4 mdp) se basa en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

En el cuarto IT 2011 y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 el PP presentó la misma información, la cual no permite identificar el avance de las metas de sus dos indicadores físicos, toda vez que se presentó la leyenda “N/A” [No aplica]. En el apartado de “acciones realizadas en el periodo”, en las dos fuentes de información, se expuso que al cierre del cuarto trimestre, el PP aprobó 1 759 proyectos integrales (SHCP, 2012a. Ramo 20:15, y SHCP, 2012b:137). En las notas adicionales del cuarto IT 2011 se presentó la siguiente información: *(Ver Notas Adicionales)*

Con base en la información expuesta, se observa que la información presupuestal y

cuantitativa de este PP en 2011 no presentó congruencia ni suficiencia con respecto al cumplimiento de metas físicas. Ello impide tener certeza sobre la modificación y el ejercicio de los recursos de su GEMIG.

- f. Establecer y conducir la política de turismo, a cargo de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, ramo 21 Turismo

La reducción del GEMIG (4.5 mdp) a cero de este PP se identificó al revisar el GEMIG modificado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 con respecto a: i) el GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el presupuesto “Original” del cuarto IT 2011 y iii) el GEMIG original del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Para este PP no se logró identificar su GEMIG en el EFPEGPD de la CHPF 2011.

No obstante la reducción total del GEMIG reportada por el PP, las metas de sus dos indicadores físicos habrían sido cumplidas e, incluso en la CHPF una de éstas se reportó rebasada. *(Ver cuadro 18)*

Cuadro 18. PP: Establecer y conducir la política de turismo
UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
Ramo 21 Turismo
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Realización de 4 sesiones de la Mesa Intrainstitucional con Perspectiva de género	Niño	4	4	4	100.0
				4	100.0
Número de Acuerdos establecidos (8), entre Números de Acuerdos Implantados o Cumplidos	Estancia infantil	8	8	8	100.0
				12	150.0

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto informe trimestral de 2011 y Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (SHCPb, 2012:141 y SHCPa, 2012. Ramo 21:4).

Nota: Lo realizado y el porcentaje de avance al periodo en sombreado oscuro corresponden a los datos del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

Cuadro 19

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN POR ATENDER

El martes 07 de diciembre de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Capítulo IV. De la Perspectiva de Género, Artículo 27, Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por el cual la Secretaría de Turismo, recibe presupuesto asignado por la H. Cámara de Diputados por \$7 331 260.00 pesos (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N) etiquetados a favor de las mujeres. Distribuido de la siguiente manera:

PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$ millones de pesos)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Unidad de género.	1.3
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Acciones para la prevención y atención de la trata de personas.	4.5
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas.	1.5
			Total:	7.3

Por segundo año consecutivo, la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, le asignaron recursos por \$4 529 260.00 pesos para atender acciones encaminadas a la Prevención de Trata de Personas, por ser este tema facultad de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio de adecuación 2011-21-510-45, autoriza la transferencia de estos recursos a dicha Unidad Administrativa, por lo que su presupuesto asignado se incrementa a un total de \$6.0 millones de pesos.

La Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, solo ejercerá del presupuesto etiquetado la cantidad total anual de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), \$500.00 pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) trimestrales para llevar a cabo la logística de estas sesiones ordinarias.

Fuente: Cuarto IT 2011 (SHCP, 2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 426).

Se entendería que la realización de las acciones y su traducción en el avance de las metas programadas del programa fueron posibles debido a que los recursos del PP fueron transferidos de la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, según se informó en el anexo 2 del cuarto IT 2011. (ver cuadro 19)

Con base en la información citada, es posible afirmar que este PP tuvo en 2011 una reasignación presupuestal entre UR del ramo y no una reducción total del GEMIG aprobado. Si bien en los IT, así como en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 no se formalizó en los rubros de la información presupuestal el cambio de UR del PP.

- g. Programa de Empleo Temporal (PET), a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

La reducción que se identificó para este PP en el GEMIG modificado del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 fue de 98.7% menos con respecto al Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 y al rubro "Original" del cuarto IT 2011; mientras que la reducción con respecto al GEMIG original del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 fue de 98.6%. Para este PP no se localizó su GEMIG en el EFPEGPD de la CHPF 2011.

Su GEMIG aprobado, según el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 fue de 163.4 mdp, este monto se redujo a 2.18 mdp, según se

reportó en el cuarto IT 2011 y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. En esta última fuente de información no se identificó referencia alguna sobre la reducción presupuestal, mientras que en el anexo 2 del cuarto IT 2011 se expuso lo siguiente:

Los datos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2011 que a continuación se presentan es información preliminar de cierre. Los recursos programados para mujeres en el cuarto trimestre ascendieron a 33 799 423.44 pesos, en este mismo periodo se ejercieron 58 609 584.43 pesos, lo que representó un aumento del 73% respecto a lo programado para dicho trimestre. Esto debido a una constante reprogramación tanto en el número de mujeres beneficiarias como de recursos destinados a éstas, ajustes provenientes de una ampliación presupuestal aplicada a todo el Programa (...)

En términos de la inversión anual programada destinada a las mujeres que asciende a 163 400 000 pesos, se rebasó la meta en 29%, ya que al término del 2011 se ejercieron 211 547 463.92 pesos (SHCP,

2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 359).

La información presentada no refiere a una reducción presupuestal, por el contrario, registra incluso un ejercicio mayor al monto aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 para el PP en comento¹⁷.

Según lo expuesto por el PET en el cuarto IT 2011, los datos presupuestales serían preliminares, ello implicaría la revisión del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, cuyos datos se entiende, serían finales respecto al ejercicio del GEMIG, (en consideración al carácter de la CHPF como documento oficial del ejercicio presupuestal). En dicho anexo se expuso, al igual que en el cuarto IT 2011, un presupuesto modificado del PP de 2.2 mdp (de los 163.4 mdp aprobados).

Cabe enunciar que en el anexo 3 del cuarto IT 2011 el PP expuso lo siguiente: (*ver cuadro 20.*)

Según la información cualitativa expuesta, el PET no habría tenido una reducción de su

¹⁷ El ejercicio de un monto mayor al GEMIG podría explicarse en el caso de este PP debido a que sus recursos etiquetados constituyen una parte de su presupuesto total.

Cuadro 20

NOTAS ADICIONALES

El indicador del número de beneficiarios por rangos de edad que se estableció se reportará en el anexo 2 dentro de la pestaña llamada "BENEFICIARIOS POR GRUPOS DE EDAD".

Recomendación: Se solicitó la aclaración de la disminución de la inversión destinada a mujeres en el tercer trimestre del 2011.

Respuesta a la recomendación: No hubo algún tipo de reducción presupuestal del gasto destinado a mujeres durante el tercer trimestre ni tampoco en la totalidad del ejercicio. Los datos señalados en el informe anterior correspondían únicamente al tercer trimestre, donde de hecho se superó la meta programada en inversión en un 39% pues pasó de \$66,549,829.60 a un monto total de \$88,995,226.98.

Debido a que no se cargó en tiempo el programa anual del indicador "Número de beneficiarias", ha sido imposible mostrar los avances en el Portal Aplicativo, por lo que a continuación se muestran los resultados al cuarto trimestre:

Indicador: Número de mujeres beneficiarias

Unidad de medida: Beneficiarias

Avance físico de metas:

	Avance físico de metas				
	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Acumulado
Programado	5,189	13,063	19,264	9,784	47,300
Realizado	1,923	26,299	20,239	13,963	62,424

Fuente: Cuarto IT 2011 (SHCP, 2012b. Notas adicionales: 144).

GEMIG en 2011, lo cual no es congruente con los datos presupuestales reportados. Respecto al cumplimiento de sus metas anuales, en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se expuso que de los 5 indicadores del PP, para 2 su meta se cumplió en 100% y para los otros 3 el cumplimiento habría sido incluso mayor a 100% de lo programado.

En atención a la información de este PP, se plantean interrogantes en torno a la confiabilidad y calidad de sus datos presupuestales reportados en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

- h. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, a cargo de la Segunda Visitaduría General, ramo 35 CNDH

Para el PP enunciado se identificó una reducción presupuestal relevante (96.8% menos) en el GEMIG modificado de la CHPF 2011, con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el PEF 2011 por tomos, iii) el cuarto IT 2011 y iv) el GEMIG original de la CHPF 2011.

Si bien desde el primer trimestre de 2011 se identificó que este PP reportó una transferencia de GEMIG de la UR: Segunda Visitaduría General a la UR: Cuarta Visitaduría General de la CNDH. Así, la modificación presupuestal identificada refirió a una transferencia de recursos entre UR del ramo, no a una disminución de los mismos. (Ver cuadro 21)

- i. Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos, a cargo de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ramo 04 Gobernación

Para este PP se identificó una reducción de 96.7% en el presupuesto modificado de la CHPF 2011 con respecto a: i) el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, ii) el PEF 2011 por tomos, iii) el presupuesto “Original” del cuarto IT 2011, así como iv) el GEMIG original de la CHPF 2011.

El GEMIG de este PP se logró identificar en el EFPEGPD de la CHPF 2011, siendo su monto coincidente con el reportado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, ello permite afirmar que el PP registró, en efecto la modificación de su GEMIG, al pasar de 15.0 mdp a sólo 0.5 mdp.

En el Anexo de Programas Presupuestarios

**Cuadro 21. PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer
Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Datos presupuestales en el primer informe trimestral de 2011
Montos en millones de pesos**

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
Segunda Visitaduría General	15.46	0.49
Cuarta Visitaduría General	0.00	14.97

Fuente: CEAMEG, con base en el primer IT 2011 (SHCP, 2011b:151).

con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 no se ubicó mención alguna sobre la reducción presupuestal del PP, por el contrario, en el apartado de “justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas”, se expuso:

En todos los casos se dio cumplimiento a las metas que se programaron, derivado del seguimiento que la Secretaría de Gobernación le dio en las mesas de trabajo. Cabe señalar que se cuenta con resolutivos que por su naturaleza no se considerarán cumplidos por lo que se seguirá trabajando para el año próximo (SHCP, 2012a. Ramo 04:7).

El cumplimiento de las metas del PP implicaría, se entiende, el ejercicio de GEMIG. Tal situación genera interrogantes si se considera que, derivado de la modificación presupuestal, el PP sólo habría contado con 3.3% de su GEMIG aprobado. (Ver cuadro 22)

Según lo reportado por el PP, todas sus metas físicas programadas habrían sido superadas al cierre de 2011, ello no parece ser congruente con el monto de GEMIG modificado (una disminución de 96.7% de su GEMIG aprobado).

Otra incongruencia del PP se identificó en la información reportada en el cuerpo principal del cuarto IT 2011 y en su anexo 2 en lo

concerniente a la problemática atendida por el PP. Mientras en el primero se expone que las acciones realizadas se orientan a dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México en materia de los derechos humanos de las mujeres, en el segundo se expone que las acciones realizadas se orientan a la prevención y atención de la trata de personas:

Como parte de las acciones de divulgación de los derechos humanos de las mujeres, fueron asignados recursos a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos para dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en lo que se refiere a las sentencias con contenido de género: i) Campo Algodonero, ii) Inés Fernández Ortega y iii) Rosendo Cantú, que incluyen acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, en la Administración Pública Federal y los peticionarios (SHCP, 2012b:12).

....

El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los ser-

**Cuadro 22. PP: Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos
UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Ramo 04 Gobernación
Reporte de indicadores en el cuarto IT 2011 y la CHPF 2011**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL PERIODO	REALIZADO AL PERIODO	% AVANCE AL PERIODO
Porcentaje de resolutivos de la sentencia de plazo específico	Porcentaje	90	90	92.3	102.6
Porcentaje de resolutivos de la sentencia de plazo razonable	Porcentaje	40	40	53.3	133.3
Porcentaje de cumplimiento de la sentencia	Porcentaje	50	50	65.1	130.2

Fuente: CEAMEG, con base en el cuarto IT 2011 y CHPF 2011 (SHCP, 2012b:13 y SHCP, 2012a. Ramo 04:7).

vicios públicos existentes. En 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009). Actualmente, México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado. Estamos trabajando en la elaboración del Diagnóstico Nacional del delito de Trata de Personas en México, según lo establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012 (SHCP, 2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 18).

Mientras que las metas del PP parecerían referir a la atención de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos humanos de las mujeres, en la información cualitativa (anexo 2) del cuarto IT 2011, el PP reportó la realización de acciones en materia de trata de personas.

Cabe destacar que la acción estratégica para la cual la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados propuso la etiquetación presupuestal a este PP fue la realización de acciones para el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de derechos humanos de las mujeres.

De manera que, además de la dificultad para identificar con claridad la posible reducción del GEMIG del PP y su impacto en el desarrollo de sus acciones programadas en 2011, en la información consultada no fue posible

ubicar cabalmente las acciones que se habrían realizado a través del PP, debido a que mientras en el cuerpo principal del cuarto IT 2011 se expuso información sobre el tema de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano, en la información cualitativa y las notas adicionales del mismo informe, el PP presentó información referida al tema de trata de personas.

- j. **Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género, en lo correspondiente a la UR Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ramo 07 Defensa Nacional**

La disminución del GEMIG modificado de este PP en la CHPF 2011, en lo correspondiente a la UR Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional se identificó con respecto a: i) el presupuesto “Original” del cuarto IT 2011 y ii) el presupuesto “Modificado” del cuarto IT 2011.

El presupuesto “Original” para la UR referida en el cuarto IT 2011 fue de 94.0 mdp, mientras que el GEMIG modificado en la CHPF 2011 fue de 3.0 mdp, lo que implica una reducción de 96.8%; en tanto que el presupuesto “Modificado” en el cuarto IT 2011 fue de 26.5 mdp, por lo que en este caso la reducción sería de 88.7%.

Según la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género, al PP le fueron aprobados 104.0 mdp en 2011 para ser ejercidos a través de dos UR: Dirección General de Comunicación Social (10.0 mdp) y UR: Dirección General de Derechos Humanos (94.0 mdp). Sin embargo, en el curso del ejercicio fiscal se reportaron, además de éstas, otras tres UR: Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Dirección General de Sanidad y la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

El GEMIG para este PP fue identificado en el EFPEGPD de la CHPF 2011, con el presupuesto modificado y ejercido por las UR enunciadas; tales montos no se presentaron en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. En esta fuente de información sólo se incluyó el presupuesto para las UR: Dirección General de Derechos Humanos, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. El total del GEMIG del PP, con las tres UR que reportaron presupuesto modificado sería de 40.3 mdp lo que implicaría una reducción con respecto al total del GEMIG en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 (104.0 mdp) de 59.7% menos.

Si se toman los datos del EFPEGPD de la CHPF 2011, se observa que la suma de los montos modificados para las 5 UR que ejercieron el GEMIG del PP en 2011 sumaría 59.3 mdp, por lo que la reducción con respecto al GEMIG aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011 representaría 40.7%.

Las cifras expuestas indican que para el PP en comento, el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 presenta información presupuestal diferente a la del EFPEGPD, lo cual plantea interrogantes sobre la calidad de la información del citado anexo.

Al respecto, habría que considerar que la información presupuestal del PP reportada en el cuarto IT de 2011, registró los mismos datos incluidos en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Ello no obstante que en el cuarto IT suele referirse que los datos presupuestales refieren a cifras preliminares.

En el anexo 2 del cuarto IT 2011, la UR: Dirección General de Derechos Humanos, reportó la siguiente información sobre las modificaciones presupuestales del PP:

Respecto a la modificación presupuestal original, se informa lo siguiente:

A. En enero 2011, se autorizó el “Programa de Capacitación y Sensibilización de Efectivos en Perspectiva de Género 2011” con un presupuesto de 104 000 000.00, contemplando inicialmente 22 proyectos con un costo de 101 407 961.81, quedando una reserva de 2 592 038.19, para ser susceptible de emplearse en cualquier variación que se pudiese presentar.

B. Durante el tercer trimestre del 2011, la Dirección General de Administración de esta Secretaría informó a esta sección que había algunos remanentes en el desarrollo de los proyectos, por lo que se encontraban disponibles en la reserva la cantidad de 10 556 118.19 conformados de la siguiente manera: (*Ver cuadro 23*)

Cuadro 23

PROYECTO	ORIGINAL AUTORIZADO	IMPORTE REAL REQUERIDO	REMANENTE
MONTO ORIGINAL DE LA RESERVA			\$2 592 038.19
Jornadas de capacitación y vinculación ciudadana a nivel región militar.	\$15 000 000.00	\$14 998 800.00	\$1 200.00
Cursos y talleres de capacitación para jefes, oficiales, tropa y derechohabientes en perspectiva de género y derechos humanos.	\$17 000 000.00	\$11 500 000.00	\$5 500 000.00
Maestría en políticas públicas y género.	\$375 000.00	\$240 000.00	\$135 000.00
Maestría en derechos humanos.	\$2 800 000.00	\$472 120.00	\$2 327 880.00
TOTAL	\$35 175 000.00	\$27 210 920.00	\$27 210 920.00

En el proyecto de las jornadas de capacitación solo hubo una variación de 1 200.00 pesos. Respecto a los cursos y talleres de capacitación para jefes, oficiales, tropa y derechohabientes en perspectiva de género y derechos humanos, resultó un remanente de 5 500 000.00, debido a que se pudo lograr la capacitación programada a un costo menor del que se había cotizado. Mientras que para el desarrollo de la maestría en políticas públicas y género en la FLACSO, inicialmente se había contemplado que 15 efectivos la realizaran, cursando los estudios sólo 10 discentes, lo que generó la disponibilidad de más economías. En lo que se refiere a la Maestría de derechos humanos, el costo que se había considerado era para su pago total (4 semestres), ésta dio inicio a partir del tercer trimestre de 2011, por lo que solamente se ejercieron los recursos correspondientes a un semestre.

C. En virtud de que el presupuesto asignado al programa debe ser ejercido de ma-

nera oportuna y eficiente, de conformidad al artículo 1/o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se estimó pertinente seleccionar los proyectos que brindaran mayores beneficios a este Instituto Armado y con fundamento en la metodología del marco lógico, con la cual fue elaborado el programa de referencia, se consideraron diversos proyectos para ser desarrollados con recursos de la reserva [...] (SHCP, 2012b. Anexo 2. Información cualitativa: 132-133).

Respecto a la información cualitativa del PP, cabe enunciar que en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, se ubicaron dos indicadores físicos sin información (denominación, unidad de medida y meta). Lo único que se identifica es que corresponden a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, así como a la Dirección General de Comunicación Social.

IV. Análisis del ejercicio del GEMIG en 2011 con base en la CHPF

El análisis del ejercicio del GEMIG con base en la CHPF 2011, se calcula en consideración del rubro “Modificado” y el rubro “Ejercido” de esta fuente de información.

1. Ejercicio por ramos administrativos

Para conocer el ejercicio del GEMIG en 2011 es necesario considerar el total de los PP y los ramos administrativos incorporados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011. Si bien es importante destacar que en la CHPF 2011 no fue posible identificar el GEMIG para los ramos administrativos: 01 Poder Legislativo, 03 Poder Judicial y 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (para ninguno de sus PP con GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados).

En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incorporado por primera vez en la CHPF 2011, la información presupuestal para los PP del ramo 03 Poder Judicial y del ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación presentaron la referencia “N/A” [No aplica] al referirse a su presupuesto modificado y ejercido. Respecto al ramo 01 Poder Legislativo, no se incluyó información del mismo en el citado Anexo de la CHPF 2011.

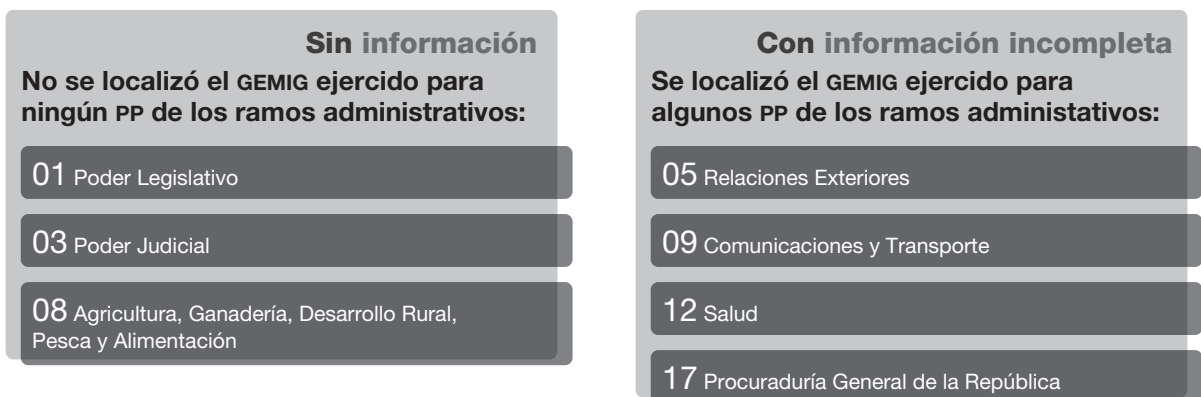
En la revisión de la CHPF 2011, aún cuando se contó con el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad

entre Mujeres y Hombres se privilegió la información del GEMIG identificado en el EFPE-GPD de la misma CHPF, ya que en éste se presentaron los montos en pesos, lo que permite mayor precisión en los cálculos y comparaciones presupuestales.

En los casos en que se identificaron montos de PP que presentaron divergencias entre lo expuesto en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 y lo expuesto en el EFPE-GPD de la CHPF 2011, también se privilegió la información del EFPE-GPD, en consideración a que es la presentación de la CHPF en la que se ha basado el análisis del ejercicio del GEMIG para años previos, además de que se ubicaron varias imprecisiones en la información del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

En los casos en que no se logró identificar información en el EFPE-GPD de la CHPF 2011, se tomaron como válidos los montos referidos al GEMIG modificado y ejercido de los PP en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

Además de los tres ramos administrativos enunciados para los que no se localizó información para ninguno de sus PP, también se identificaron ramos en los que se ubicó información sólo para algunos de sus PP.



Fuente: CEAMEG, con base en la sistematización de información del presente estudio.

Los ramos administrativos en los que se identificó el GEMIG ejercido en 2011 para todos sus PP son: 04 Gobernación, 06 Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa Nacional, 10 Economía, 11 Educación Pública, 13 Marina, 14 Trabajo y Previsión Social, 15 Reforma Agraria, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, 19 Aportaciones de Seguridad Social, 20 Desarrollo Social, 21 Turismo, 22 Instituto Federal Electoral, 27 Función Pública, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 36 Seguridad Pública, 38 Conacyt, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 50 IMSS, 51 ISSSTE. (Ver cuadro 24.)

Sólo en tres ramos administrativos se identificó un ejercicio menor a 100% de GEMIG: ramo 06 Hacienda y Crédito Público con 96.2% de ejercicio presupuestal; ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 90.6% de ejercicio presupuestal y el ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social con 96.9% de ejercicio presupuestal. Para estos ramos administrativos se identificó la información presupuestal de todos sus PP, por lo cual se podría enunciar que los porcentajes de ejercicio presupuestal en 2011 son definitivos. Sin embargo, es importante señalar que para dos PP del ramo 06 Hacienda y Crédito Público los montos ejercidos fueron tomados

del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 (Fortalecimiento de capacidades indígenas y Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda).

Los ramos administrativos que habrían ejercido en 2011 la totalidad de su GEMIG son: 04 Gobernación, 07 Defensa Nacional, 10 Economía, 11 Educación Pública, 13 Marina, 14 Trabajo y Previsión Social, 15 Reforma Agraria, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, 19 Aportaciones de Seguridad Social, 20 Desarrollo Social, 21 Turismo, 22 Instituto Federal Electoral, 27 Función Pública, 36 Seguridad Pública, 38 Conacyt, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica y 51 ISSSTE.

Debido a que para tres ramos administrativos (ya enunciados) no se localizó información para ninguno de sus PP, y para cuatro ramos administrativos se identificó información sólo para algunos de sus PP; además de que se detectaron datos presupuestales que parecerían imprecisos en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, el ejercicio presupuestal del GEMIG en 2011, expuesto en este estudio: 99.0%, constituye una aproximación.

Cuadro 24. Ejercicio del GEMIG en 2011 por ramos administrativos

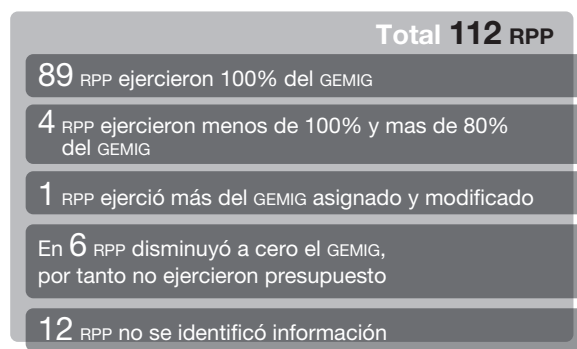
RAMO ADMINISTRATIVO	ANEXO 10 DECRETO PEF 2011	PEF POR TOMOS 2011 SHCP	CHPF 2011			
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCICIO
Total de recursos etiquetados para los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial	14 916.4	9 809.5	14 788.1	13 244.5	13 118.5	99.0
01 Poder Legislativo	45.0	-	-	-	-	-
03 Poder Judicial	80.9	-	-	-	-	-
Total de recursos etiquetados para el Poder Ejecutivo	14 790.6	9 809.5	14 788.1	13 244.5	13 118.5	99.0
04 Gobernación	157.1	152.1	157.1	106.1	106.1	100.0
05 Relaciones Exteriores	23.4	23.3	23.3	22.7	22.7	100.0
06 Hacienda y Crédito Público	3 460.8	1 236.4	3 455.5	3 319.0	3 194.4	96.2
07 Defensa Nacional	104.0	104.0	104.0	59.3	59.3	100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2.8	-	-	-	-	-
09 Comunicaciones y Transportes	15.0	-	10.0	10.0	10.0	100.0
10 Economía	1 056.2	258.7	1 056.2	999.6	999.6	100.0
11 Educación Pública	487.2	437.7	487.2	474.2	474.2	100.0
12 Salud	3 569.6	3 483.2	3 582.5	3 149.2	3 149.2	100.0
13 Marina	21.0	21.0	21.0	30.0	30.0	100.0
14 Trabajo y Previsión Social	40.2	28.7	49.2	41.9	41.9	100.0
15 Reforma Agraria	877.5	872.5	872.5	879.3	879.3	100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	249.0	10.0	242.8	68.1	68.1	100.0
17 Procuraduría General de la República	126.1	10.0	126.1	123.3	123.3	100.0
19 Aportaciones de Seguridad Social	0.9	0.9	0.9	0.6	0.6	100.0
20 Desarrollo Social	4 323.9	3 094.0	4 323.9	3 712.1	3 712.1	100.0
21 Turismo	7.3	-	7.3	6.0	6.0	100.0
22 Instituto Federal Electoral	8.0	-	8.0	8.6	8.6	100.0
27 Función Pública	20.0	20.0	20.0	18.6	18.6	100.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	15.5	15.5	15.5	15.5	14.0	90.6
36 Seguridad Pública	26.5	26.5	26.5	16.2	16.2	100.0
38 Conacyt	20.0	-	20.0	20.0	20.0	100.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	178.5	15.0	178.5	164.2	164.2	100.0
50 IMSS ^A	8 553.3	8 568.2	8 568.2	8 435.2	8 176.9	96.9
51 ISSSTE ^A	278.5	278.5	278.5	145.0	145.0	100.0

Fuente: CEAMEG con base en el Decreto de PEF 2011 e información proporcionada el 14 de febrero de 2011 por la Comisión de Equidad y Género en respuesta a la solicitud con oficio LXI/CEAMEG/DG/018/2011; así como la CHPF 2011 en su presentación EFPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado por la SHCP.

^A Los montos de las instituciones de seguridad social no se incorporan a los totales, por contar con recursos propios derivados de cuotas obrero patronales.

2. Ejercicio por programas presupuestarios

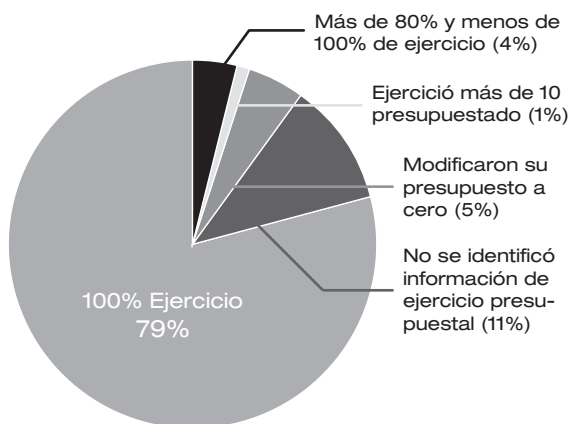
La revisión detallada al GEMIG en 2011 da cuenta que, los 112 RPP que constituyen la base del análisis presentado, mostraron los siguientes porcentajes de ejercicio presupuestal, en consideración del GEMIG modificado y el GEMIG ejercido (pagado) de la CHPF 2011.



Fuente: CEAMEG, con base en la sistematización y análisis de la información.

Con base en la revisión, se identificaron: a) programas con 100% de ejercicio presupuestal, b) con más de 80% y menos de 100% de ejercicio, c) programas que ejercieron más de lo presupuestado, y d) programas cuya modificación presupuestal implicó la reducción total de su GEMIG aprobado.

Gráfica 6. Ejercicio del GEMIG por PP con base en la CHPF Ejercicio fiscal 2011



Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

A. Programas con 100% de ejercicio

Con base en la CHPF 2011, se identificaron 89 RPP en los que se registró el ejercicio de 100% del GEMIG modificado, tal como se refiere en el siguiente cuadro: (Ver cuadro 25)

B. Programas con más de 80% y menos de 100% de ejercicio

Los PP en los que se identificó ejercicio presupuestal mayor a 80% y menor a 100% del GEMIG “Modificado” en la CHPF 2011 fueron los siguientes:

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público

Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, UR Comi-

sión Nacional de Vivienda, ejerció 94.3% del GEMIG modificado

Ramo 20 Desarrollo Social

Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, UR Dirección General de Políticas Sociales, ejercicio de 99.9% del GEMIG modificado.

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer, UR Cuarta Visitaduría General, ejercicio de 90.3% del GEMIG modificado.

Ramo 50 IMSS

Servicios de guardería con un GEMIG ejercido de 96.7%.

3. Programas que no ejercieron GEMIG (presupuesto modificado = cero)

Con base en los datos de la CHPF 2011, habrían sido seis los PP que no ejercieron el GEMIG aprobado por la Cámara de Diputados en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011. En el caso de estos PP no se considera que hayan registrado subejercicio presupuestal, ya que lo que se identificó fue una modificación al GEMIG, que implicaría la reducción a cero de su presupuesto aprobado.

Es pertinente anotar que tal información debe tomarse con reserva, toda vez que al revisar la información cualitativa de los PP se observa que en varios casos, no es posible tener certeza de que dicha modificación presupuestal se haya presentado.

Para algunos programas, por ejemplo el

Cuadro 25. Programas presupuestarios en los cuales se registró 100% de ejercicio del GEMIG en la CHPF 2011

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	CHPF 2011		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04 Gobernación					
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Prevenir la discriminación por cuestiones de género	5.0	4.6	4.6
Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Acciones para el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	15.0	0.5	0.5
Planeación demográfica del país	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Desarrollo de una campaña para la prevención integral del embarazo adolescente no planificado e infecciones de transmisión sexual	10.0	7.6	7.6
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Acciones para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	127.1	93.5	93.5
		Desarrollar políticas institucionales que den cumplimiento a las metas e indicadores del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Segob (Unidad de género)			
		Fondo de alerta de violencia de género			
		Realización de diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos			
05 Relaciones Exteriores					
Protección y asistencia consular	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	Programa de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y trata de personas con domicilio en el exterior	20.0	19.7	19.7
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	Desarrollar políticas y acciones institucionales que den cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la SRE. Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género	3.3	3.0	3.0
06 Hacienda y Crédito Público					
Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	83.3	62.4	62.4
Fortalecimiento de capacidades indígenas		Fortalecimiento de capacidades indígenas	93.0	73.7	73.7
Actividades de apoyo administrativo	Instituto Nacional de las Mujeres	Apoyo administrativo	13.0	6.5	6.5
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6.9	8.3	8.3
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	202.6	144.8	144.8
Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género		Rectoría, seguimiento y vigilancia del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	333.5	275.3	275.3
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres		Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de Mujeres (FODEM)	70.0	97.6	97.6
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Cdi	POPMI	463.8	461.0	461.0
07 Defensa Nacional					
Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	Dirección General de Comunicación Social	Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las fuerzas armadas	10.0	6.5	6.5
	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	No están en Anexo	0.0	3.0	3.0
	Dirección General de Derechos Humanos	Capacitación y sensibilización para efectivos en PEG	94.0	26.5	26.5
	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	No se incorporó en información de la Comisión de Equidad y Género	0.0	7.3	7.3
	Dirección General de Sanidad	No están en Anexo	0.0	16.0	16.0

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	CHPF 2011		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09 Comunicaciones y Transportes					
Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Acceso a mujeres y familias afectadas por la migración a tecnologías de la información y comunicación	10.0	10.0	10.0
10 Economía					
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fommur	258.7	218.2	218.2
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	Fonaes. Apoyo a proyectos de mujeres	472.5	472.5	472.5
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Creación y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres	185.0	168.9	168.9
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	Programa Nacional de Nuevos Emprendedores (apoyo al desarrollo económico de mujeres empresarias, inventoras e innovadoras)	140.0	140.0	140.0
11 Educación Pública					
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género			
		Calle y saberes en movimiento	127.8	109.9	109.9
		Educación básica sin fronteras			
		Abriendo Escuelas para la Equidad			
	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	No se incorporó en información de la Comisión de Equidad y Género	0.0	3.6	3.6
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Dirección General de Educación Indígena	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	65.3	60.3	60.3
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes		Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	159.0	157.1	157.1
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio	Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas	29.6	38.4	38.4
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el deporte de las entidades federativas	35.0	34.4	34.4
Programa de becas	Subsecretaría de Educación Superior	Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias Físico-matemáticas	6.0	6.0	6.0
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Fomento para la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior	64.5	64.5	64.5
		Desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en las entidades federativas			
12 Salud					
Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	35.6	35.2	35.2
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	59.2	59.6	59.6
	Instituto Nacional de Salud Pública	Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario	6.5	6.1	6.1
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	421.0	472.4	472.4
	Instituto Nacional de Cancerología	Adquisición y mantenimiento de equipos de mastografía y tomografía	27.0	20.1	20.1

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	CHPF 2011		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	Adquirir equipamiento para el diagnóstico de las enfermedades de la mujer e ITS	103.0	92.3	92.3
	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	Hospital de la Mujer	60.0	31.7	31.7
Calidad en Salud e Innovación	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.4	14.5	14.5
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Diseño de una estrategia para la detección temprana de alteraciones congénitas sexuales ligadas a cromosomas	6.0	4.2	4.2
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	16.6	16.6	16.6
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	Operación del CIENI-INER	55.7	43.7	43.7
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Campañas de información y acciones preventivas de combate a la feminización del VIH/SIDA	20.0	15.7	15.7
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	Prevención y atención de VIH Sida en mujeres	2.0	2.0	2.0
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Arranque pareja en la vida	1 248.7	1 120.1	1 120.1
		Cáncer cérvico uterino			
		Cáncer de mama			
		Centros de Atención Externa para Refugios para mujeres víctimas de violencia			
		Estrategia para aumentar la accesibilidad a los servicios de atención obstétrica para mujeres embarazadas en situación de calle			
		Fortalecimiento de la Red de Lectura de Mastografías			
		Igualdad de género			
		Operación, monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Violencia de Género incluyendo refugios			
		Planificación familiar y anticoncepción			
		Programa de capacitación a todas las instituciones públicas del sector salud para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005			
Programa de vacuna de VPH y detección de CaCu					
Refugios para mujeres víctimas de violencia					
Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes					
Violencia familiar y de género					
Instituto Nacional de Cancerología	Prevención y atención del cáncer de ovario	15.1	12.9	12.9	
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz		2.0	2.0	2.0	
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud	14.1	14.1	14.1	
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		75.0	69.3	69.3	
Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	Reducción de la mortalidad materno infantil	298.5	274.9	274.9
Actividades de apoyo administrativo		No se etiquetó en Decreto de PEF 2011	0.025	0.024	0.024
Prevención contra la obesidad	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz		0.3	0.3	0.3
	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Prevención contra la Obesidad	259.8	231.5	231.5

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	CHPF 2011		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	397.7	245.2	245.2
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		DIF- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	202.4	145.6	145.6
Actividades de apoyo administrativo	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No se etiquetó en Decreto de PEF 2011	7.4	16.1	16.1
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			3.9	3.9	3.9
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud			0.5	1.0	1.0
Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	Ampliación de los espacios para la capacidad de atención de los servicios médicos en cáncer de mujeres.	200.0	198.2	198.2
13 Marina					
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección General de Recursos Humanos	Construcción de 14 Centros de Desarrollo Infantil para el servicio de estancia infantil y educación preescolar de los hijos e hijas del personal militar femenino.	21.0	30.0	30.0
14 Trabajo y Previsión Social					
Procuración de justicia laboral	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Aplicación de la Norma de Inclusión Laboral	20.5	21.6	21.6
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral	28.7	20.4	20.4
15 Reforma Agraria					
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	Dirección General de Coordinación	Promusag Evaluación externa al Programa de la Mujer en el Sector Agrario	872.5	879.3	879.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Procodes	67.0	66.0	66.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	PET	157.2	2.2	2.2
17 Procuraduría General de la República					
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Procuraduría General de la República	Fiscalía Especial Atención de Delitos relacionados con Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra)	85.5	92.1	92.1
	Agencia Federal de Investigación	No se identifica en la información de la Comisión de Equidad y Género	0.0	2.2	2.2
	Delegación Estatal en Chiapas		0.0	0.7	0.7
	Delegación Estatal en Chihuahua		0.0	1.2	1.2
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos	Acciones para la investigación y persecución del delito de la trata de personas con perspectiva de género	10.0	20.4	20.4
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	Procuraduría General de la República	Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas	20.6	6.7	6.7
19 Aportaciones de Seguridad Social					
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	Unidad de Política y Control Presupuestario	Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana	0.9	0.6	0.6
20 Desarrollo Social					
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	747.9	747.9	747.9
Programa de Coinversión Social	Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)	Convocatorias de Equidad de Género Observatorios de violencia social y de género	62.9	62.9	62.9

continúa...

continuación...

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS ¹	CHPF 2011		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Vivienda Rural	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Vivienda Rural	140.0	140.0	140.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	Indesol	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	203.0	198.4	198.4
21 Turismo					
Actividades de apoyo administrativo	Dirección General de Administración	Unidad de género	1.3	0.4	0.4
Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas	1.5	5.6	5.6
22 Instituto Federal Electoral					
Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Capacitación para la Participación Política en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	6.0	7.1	7.1
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Sistema de Vigilancia para el cumplimiento de la cuota del 2% para capacitación política de mujeres al interior de los partidos políticos	2.0	1.5	1.5
27 Función Pública					
Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	Observatorio para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la Administración Pública Federal en materia de transversalidad de la perspectiva de género	20.0	18.6	18.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos					
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer	Segunda Visitaduría General	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	15.5	0.5	0.5
36 Seguridad Pública					
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMLV)	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Banco Nacional de Datos casos Violencia contra Mujeres	26.5	6.2	6.2
	Dirección General de Derechos Humanos	Prevenición del Delito contra las Mujeres			
		La Comisión de Equidad y Género no presentó información sobre esta UR	0.0	10.0	10.0
38 Conacyt					
Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)	Otorgar recursos para desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como investigaciones que contribuyan a la igualdad entre los géneros	20.0	20.0	20.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica					
Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)	Generación de resultados, explotación y análisis de las encuestas nacionales (Incluye la ENOE)	178.5	164.2	164.2
		Subsistema de Estadísticas e Indicadores de Género			
		Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011)			
		Generación de Información para procuración e impartición de justicia con perspectiva de género			
51 ISSSTE A					
Control del Estado de Salud de la Embarazada	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Control del Estado de Salud de la Embarazada	227.6	107.1	107.1
Equidad de Género		Equidad de Género	50.9	37.9	37.9

Fuente: CEAMEG con base en la CHPF 2011 en su presentación EPPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado por la SHCP; así como en información proporcionada el 14 de febrero de 2011 por la Comisión de Equidad y Género en respuesta a la solicitud con oficio LXI/CEAMEG/DG/018/2011.

¹ Las acciones estratégicas son tomadas de la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género.

[^] Los montos de las instituciones de seguridad social no se suman a los totales del GEMIG por contar con recursos propios provenientes de las cuotas obrero patronales.

PP: **Prevención y atención contra las adicciones**
UR: Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
Ramo: 12 Salud
Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de Prevención de Adicciones con Perspectiva de Género”
GEMIG aprobado: **30.0 mdp**

PP: **Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales**
UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Acción estratégica definida por la CEG: “Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental”
GEMIG aprobado: **18.6 mdp**

PP: **Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional**
UR: Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
Ramo: 17 PGR
Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres”
GEMIG aprobado: **10.0 mdp**

PP: **Programa Hábitat**
UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana
Ramo: 20 Desarrollo Social
Con dos acciones estratégicas definidas por la CEG: “Construcción de refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia” y “Creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios”
GEMIG aprobado por **212.8 mdp y 20.0 mdp** respectivamente para cada acción estratégica

PP: **Rescate de espacios públicos**
UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas
Ramo: 20 Desarrollo Social
Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de equipamiento urbano en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres y programa de Ciudades Seguras”
GEMIG aprobado: **46.3 mdp**

PP: **Establecer y conducir la política de turismo**
UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
Ramo: 21 Turismo
Acción estratégica definida por la CEG: “Acciones para la prevención y atención de la trata de personas”
GEMIG aprobado: **4.5 mdp**

Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 e información del seguimiento al GEMIG 2011.

PP Establecer y conducir la política de turismo, del ramo 21 Turismo, al parecer lo que se habría presentado sería una reasignación del GEMIG entre UR del ramo, sin que ello se hubiese registrado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Otros PP, a pesar de haber registrado la disminución total de su GEMIG, reportaron acciones realizadas y avances en las metas de sus indicadores (en algunos casos, incluso se habrían superado las metas programadas). Tales situaciones denotarían deficiencias en la información presupuestal que impiden ubicar a cabalidad el ejercicio del GEMIG en 2011 y que deriva en que los hallazgos de este estudio refieran a una aproximación al tema. (*Ver cuadros superiores*)

4. Ejercicio mayor a los recursos programados

El único PP en el que se identificó un monto ejercido mayor a su GEMIG registrado, con base en el presupuesto “Modificado” en la CHPF 2011, corresponde al IMSS y se trata del PP Atención a la salud reproductiva, cuyo presupuesto “Modificado” en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 fue de 575.4 mdp y se reportaron pagados 605.8 mdp, lo que implicaría un ejercicio de 105.3%.

Es importante considerar que el mayor registro presupuestal de este PP, en relación a sus recursos modificados, puede entenderse porque es un PP adscrito al IMSS, que es una institución en la que, además del presupuesto federal, se suman las aportaciones de trabajadores y patrones.

5. Sin identificación del ejercicio presupuestal en la CHPF

De los 112 RPP que constituyen la base del análisis, no se logró identificar el GEMIG en la CHPF 2011 para 12 RPP, referidos a los siguientes PP y UR:

Ramo 01 Poder Legislativo

PP: Actividades derivadas del trabajo legislativo, a cargo de la H. Cámara de Diputados, con un GEMIG de 35.0 mdp para la acción estratégica definida por la CEG: “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

PP: Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, con un GEMIG de 10.0 mdp para la acción estratégica: “Auditorías de desempeño para la institucionalización de la perspectiva de género (PEG)”

Ramo 03 Poder Judicial

PP: Otras actividades, para la acción estratégica definida por la CEG: “Formación, investigación, vinculación, difusión y evaluación de acciones para transversalizar la PEG en el Poder Judicial”, que se implementa a través de cuatro UR.

UR: Consejo de la Judicatura Federal, con GEMIG de 63.1 mdp

UR: Suprema Corte de Justicia de la Nación, con GEMIG de 7.3 mdp

UR: Sala Superior* (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y UR: Salas Regionales, con GEMIG de 10.5 mdp

Ramo 05 Relaciones Exteriores

PP: Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia

UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Acción estratégica definida por la CEG: “Difusión y seguimiento a los compromisos adoptados por el Estado mexicano derivados del Informe 2010 de la CEDAW”

GEMIG aprobado de 2.0 mdp

Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PP: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

UR: Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización / Coordinación General de Política Sectorial**

Acción estratégica definida por la CEG: “Unidad de Género”

GEMIG aprobado de 2.8 mdp

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

PP: Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes

UR: Subsecretaría de Transporte

Acción estratégica definida por la CEG: “Diseño de la política de comunicaciones y transportes con 7 (Diagnóstico y guía de implementación de políticas públicas en el sector de comunicaciones y transportes)”

GEMIG aprobado de 5.0 mdp

Ramo 12 Salud

PP: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de prevención y atención de cáncer mamario y cáncer cérvico uterino y creación de un servicio de radioterapia”

GEMIG aprobado de 75.0 mdp

Ramo 17 Procuraduría General de la República

PP: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

UR: Delegación Estatal en Veracruz***

UR: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales***

Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011 e información del seguimiento al GEMIG en 2011.

* De acuerdo a la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género, se etiquetó GEMIG para este pp a tres UR: Consejo de la Judicatura (63.1 mdp); Suprema Corte de Justicia de la Nación (7.3 mdp); y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (10.5 mdp). Respecto a los 10.5 mdp etiquetados para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dos UR reportaron avance presupuestal en el tercer trimestre: La Sala Superior (con clave 210) y Salas Regionales (Clave 211), la primera con asignación de 2.0 mdp y la segunda con asignación de 8.5 mdp.

** De acuerdo a la Comisión de Equidad y Género la UR a la que se asignó GEMIG fue la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización. En el primer IT 2011 la UR que reporta avance del ejercicio presupuestal es la Coordinación General de Política Sectorial; para el segundo, tercer y cuarto IT 2011, el reporte de información presupuestal lo presenta la UR Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización.

*** Según la información proporcionada por la Comisión de Equidad y Género, la única UR para ejercer el GEMIG es la Procuraduría General de la República (PGR), pero en el primero, tercero y cuarto IT aparecen como UR, además de la PGR, la Agencia Federal de Investigación, así como las Delegaciones Estatales de Chiapas y Chihuahua; para el segundo trimestre, además de las UR antes señaladas, se reportó información del ejercicio presupuestal para la UR Delegación Estatal de Veracruz y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La suma del GEMIG de los PP en los cuales no fue posible identificar el ejercicio presupuestal para 2011 ascendería a 210.72 mdp, que representa 1.4% del total del presupuesto aprobado en el Anexo 10 del Decreto de PEF 2011.

V. Divergencias en la información de la CHPF 2011

El análisis del ejercicio del GEMIG para los ejercicios fiscales anteriores a 2011, realizado por el CEAMEG, se basó en la identificación de los montos presupuestales en la CHPF de los PP incluidos en el anexo relativo al presupuesto para las mujeres y la igualdad de género o de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Decreto de PEF correspondiente, así como de la identificación de montos de GEMIG con la aplicación de la herramienta del gasto etiquetado para mujeres e igualdad de género en el EFPEGPD.

Para 2011, la CHPF presentó por primera vez el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto de PEF 2011, respecto a que: “Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011”.

Con base en la revisión y análisis de la información del EFPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se identificaron divergencias en montos presupuestales para varios programas, que se considera pertinente destacar.

Con base en el artículo 27 del Decreto de PEF 2011, todos los PP del Anexo 10 del citado

Decreto, estarían obligados a incorporar los resultados del ejercicio del GEMIG en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, pero se identificó que 5 PP no presentaron los resultados de su ejercicio presupuestal en dicho anexo.

La información del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 con respecto al EFPEGPD de la CHPF 2011, mostró las siguientes divergencias: (*Ver cuadro 26*)

La diferencia en los montos de ejercicio del GEMIG entre el EFPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 para los programas expuestos en el cuadro 26 sumaría 276.1 mdp. Por la relevancia de las discrepancias entre las dos fuentes de información destacan:

PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, en lo concerniente a la UR Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en el ramo 12 Salud

- ♦ En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se registró un GEMIG modificado (reducción) a cero pesos.

Cuadro 26. Programas presupuestarios en los cuales se identificaron divergencias de montos presupuestales entre el EFPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF del ejercicio fiscal 2011

RAMO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	ANEXO 10 DECRETO PEF 2011	PEF 2011 SHCP	CHPF 2011 (ANEXO)			CHPF 2011 (EFPEGPD)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10 Economía									
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	258.7	258.7	253.5	213.6	213.6	258.7	218.2	218.2
12 Salud									
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	421.0	421.0	421.0	469.2	469.2	421.0	472.4	472.4
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	6.0	6.0	6.0	3.8	3.8	6.0	4.2	4.2
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	16.6	16.6	16.6	12.8	12.8	16.6	16.6	16.6
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	55.7	55.7	55.7	20.3	20.3	55.7	43.7	43.7
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	20.0	1248.7	1248.7	1097.3	1097.3	1 248.7	1 120.1	1 120.1
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	14.1	14.1	14.09	0.0	0.0	14.1	14.1	14.1
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	-	75.0	75.0	4.04	4.04	75.0	69.3	69.3
Reducción de la mortalidad materna	CNEGSR	298.5	298.5	298.5	204.7	204.7	298.5	274.9	274.9
Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	259.8	259.8	259.8	227.2	227.2	259.8	231.5	231.5
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	397.7	397.7	397.7	85.2	85.2	397.7	245.2	245.2
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		202.4	202.4	202.4	105.5	105.5	202.4	145.6	145.6
Proyectos de infraestructura social de salud	Instituto Nacional de Cancerología	200.0	200.0	200.0	188.7	188.7	200.0	198.2	198.2
14 Trabajo y Previsión Social									
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	Dirección General para la Igualdad Laboral	19.8	28.7	19.8	14.5	14.5	28.7	20.4	20.4
50 IMSS									
Servicios de Guardería	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	7 954.9	7 966.6	7 955.0	7 889.5	7 722.4	7 966.6	7 861.6	7 601.9
Atención a la Salud Reproductiva		598.4	601.6	598.0	575.4	605.9	601.6	573.7	575.0

Fuente: CEAMEG, con base en el EFPEGPD y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

- ♦ En el EFPEGPD el GEMIG aprobado no se modificó y se reportó ejercido en su totalidad (14.1 mdp).
- ♦ Divergencia : Total del GEMIG.

PP Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, en lo concerniente a la UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en el ramo 12 Salud

- ♦ En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se registró un GEMIG modificado y ejercido de 4.0 mdp.
- ♦ En el EFPEGPD el GEMIG modificado y ejercido fue de 69.3 mdp
- ♦ Divergencia: 65.3 mdp, 1 616.2% más en EFPEGPD de lo reportado en Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

PP Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el ramo 12 Salud

- ♦ En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se registró un GEMIG modificado y ejercido de 85.2 mdp.
- ♦ En el EFPEGPD el GEMIG modificado y ejercido fue de 245.2 mdp

- ♦ Divergencia: 160.0 mdp, 187.7% más en EFPEGPD de lo reportado en Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

PP Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, en lo que concierne a la UR Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas en el ramo 12 Salud

- ♦ En el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se registró un GEMIG modificado y ejercido de 20.3 mdp.
- ♦ En el EFPEGPD el GEMIG modificado y ejercido fue de 43.7 mdp
- ♦ Divergencia: 23.4 mdp, 115.0% más en EFPEGPD de lo reportado en Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Además de los anteriores, cabe destacar por la relevancia que representa en términos de montos presupuestales del GEMIG, el PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, en lo correspondiente a la UR Dirección General de Políticas Sociales en el ramo 20 Desarrollo Social, para la cual la divergencia de montos presupuestales se presentó también en lo referente al presupuesto original y el presupuesto modificado. *(Ver cuadro 27)*

Cuadro 27. PP: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras UR: Dirección General de Políticas Sociales Ramo 20 Desarrollo Social (Montos en millones de pesos)

ANEXO 10 DEL DECRETO DE PEF	GEMIG EN PEF 2011 POR TOMOS	PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO		PRESUPUESTO EJERCIDO		PRESUPUESTO PAGADO	
		EFPEGPD	ANEXO	EFPEGPD	ANEXO	EFPEGPD	ANEXO	EFPEGPD	ANEXO
2 891.1	2 891.1	2 891.1	764.5	2 562.9	222.7	2 562.9			210.5

Fuente: CEAMEG, con base en la CHPF 2011.

La divergencia de la información presupuestal de este PP, en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social, permite observar que si bien la presentación del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la CHPF 2011 constituye un avance en términos de la inclusión de la perspectiva de género en el ciclo presupuestal, su contenido, en términos de la calidad de la información, expresa tareas y pendientes relevantes con respecto a la rendición de cuentas, ello permite subrayar la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y la calidad de la información sobre el ejercicio del presupuesto público orientado a mujeres y a la igualdad de género.

Las situaciones enunciadas en torno a los datos presupuestales del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la CHPF 2011 podría contextualizarse bajo la consideración de que es el primer ejercicio fiscal en el que se presenta dicho anexo; no obstante, es necesario subrayar la importancia de la CHPF, toda vez que se trata del documento oficial en el cual se sustenta el ejercicio del presupuesto público federal, y por ende se esperaría que los datos presupuestales en torno a los programas presupuestarios con GEMIG fuesen coincidentes en las presentaciones del EFPEGPD y el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011.

Consideraciones finales

El análisis del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en la CHPF 2011 se realizó, tomando en consideración las disposiciones establecidas en la materia en el Decreto de PEF 2011. En particular lo referido en el artículo 27 del citado Decreto respecto a que, en la presentación de la CHPF fuesen detallados por primera vez, en un anexo, los resultados del ejercicio de los Programas Presupuestarios (PP) con GEMIG.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011.

Fuente: Artículo 27 del Decreto de PEF 2011.

De igual manera, se consideró lo establecido en el artículo transitorio vigésimo primero del citado Decreto, en el que se mandató que los recursos del GEMIG no deberían modificarse ni destinarse a actividades diferentes a las establecidas.

[ARTÍCULO TRANSITORIO] VIGÉSIMO PRIMERO. La asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del presente Decreto, no

deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2011, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas (Decreto de PEF 2011).

Conforme lo anterior, se previó que por primera vez se tendría la posibilidad de conocer a detalle el total del ejercicio del GEMIG en 2011, lo cual no sucedió debido a que en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 se observó en varios PP: falta de información, datos inconsistentes, así como la identificación de modificaciones presupuestales.

Tales situaciones permiten enunciar las siguientes consideraciones finales:

1. La incorporación por primera vez del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la CHPF 2011 no permitió conocer de forma precisa el ejercicio final del total de los recursos del GEMIG en 2011.
2. El análisis de la CHPF 2011 permitió identificar modificaciones presupuestales al GEMIG asignado por la Cámara de Diputados, lo cual contraviene las disposiciones establecidas.

das en el artículo transitorio vigésimo primero del Decreto de PEF 2011.

3. El ejercicio presupuestal de los montos del GEMIG que se logró identificar en la CHPF 2011 es de 99%.

La falta de información para diferentes ramos administrativos y PP se concentró en los siguientes:

Ramo 01 Poder Legislativo

- ♦ PP Actividades derivadas del trabajo legislativo
- ♦ PP Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Ramo 03 Poder Judicial

- ♦ PP Otras actividades, a cargo de diferentes UR: Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ramo 05 Relaciones Exteriores

- ♦ PP Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia

Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

- ♦ PP Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

- ♦ PP Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo 12 Salud

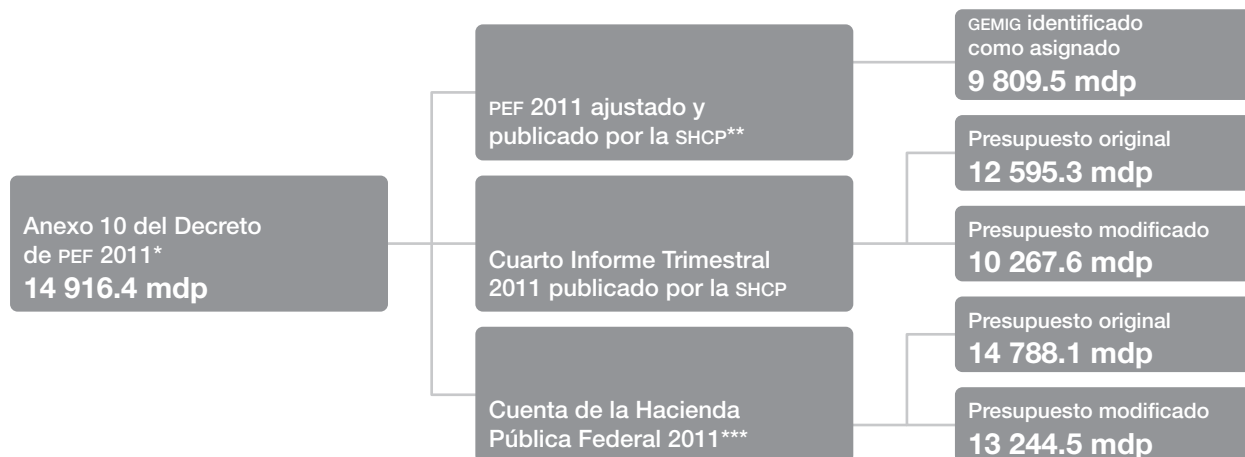
- ♦ PP Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, en lo correspondiente a la UR Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Ramo 17 PGR

- ♦ PP Investigar y perseguir los delitos del orden federal, a cargo de 2 UR Delegación Estatal en Veracruz y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Además de la falta de información, en el análisis del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, se identificaron inconsistencias de los montos reportados en el mismo, con respecto a lo reportado en el EFPEGPD de la misma CHPF 2011.

Otro aspecto fundamental derivado del análisis de la CHPF 2011 lo constituyen las modificaciones presupuestales. De acuerdo a la información identificada en el EFPEGPD y en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, las modificaciones del GEMIG en 2011 fueron las siguientes: (*Ver gráfica*)



* La información desagregada por PP se toma de los datos proporcionados por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

** Para el caso del PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP, además de los PP del Anexo 10 del Decreto de PEF 2011, se incorporan los PP con GEMIG identificados con la herramienta metodológica de gasto etiquetado.

*** Para el análisis de la CHPF se incorporan los PP del Anexo sobre los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 y los PP identificados con GEMIG en el PEF 2011 ajustado y publicado por la SHCP, utilizando la herramienta de gasto etiquetado.

En consideración a los montos identificados en la CHPF 2011 se observa que las modificaciones presupuestales del GEMIG representarían una disminución de 10.4% (1 543.6 mdp menos con respecto al GEMIG original de la misma CHPF 2011).

Respecto a las disminuciones presupuestales se identificaron PP en los cuales la reducción del GEMIG habría implicado el total de los recursos aprobados.

PP: Prevención y atención contra las adicciones, a cargo de la UR: Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones en el ramo 12 Salud

Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de Prevención de Adicciones con Perspectiva de Género”; GEMIG aprobado: 30.0 mdp

PP: Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales, a cargo de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia en el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Acción estratégica definida por la CEG: “Programa Hacia la Igualdad de Género

y la Sustentabilidad Ambiental”; GEMIG aprobado: 18.6 mdp

PP: Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional, a cargo de la UR: Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional en el ramo 17 PGR

Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de formación, capacitación y especialización de agentes del ministerio público y del personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres”; GEMIG aprobado: 10.0 mdp

PP: Programa Hábitat, a cargo de la UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana en el ramo 20 Desarrollo Social

Con dos acciones estratégicas definidas por la CEG: “Construcción de refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia” y “Creación de estancias de día para adultas mayores en Centros de Desarrollo Comunitarios”; GEMIG aprobado por 212.8 mdp y 20.0 mdp respectivamente para cada acción estratégica

PP: Rescate de espacios públicos, a cargo de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas en el ramo 20 Desarrollo Social

Acción estratégica definida por la CEG: “Programa de equipamiento urbano en los municipios de mayor índice de violencia contra las mujeres y programa de Ciudades Seguras”; GEMIG aprobado 46.3 mdp

PP: Establecer y conducir la política de turismo, a cargo de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial en el ramo 21 Turismo

Acción estratégica definida por la CEG: “Acciones para la prevención y atención de la trata de personas”; GEMIG aprobado 4.5 mdp

Sobre la reducción del GEMIG en los PP enunciados, es importante subrayar que tal información debe tomarse con reserva, toda vez que, con base en la información cualitativa de los PP se observa que en varios casos, no es posible tener certeza de que, en efecto, dicha modificación presupuestal se haya presentado. Para algunos programas, por ejemplo el PP Establecer y conducir la política de turismo, del ramo 21 Turismo, al parecer lo que se habría presentado sería una reasignación del GEMIG entre UR del ramo, sin que ello se hubiese registrado en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011. Para otros PP, a pesar de haberse registrado la disminución total de su GEMIG éstos reportaron acciones realizadas y avances en las metas de sus indicadores. Tales situaciones refieren a deficiencias en la información presupuestal que impiden ubicar a cabalidad el ejercicio del GEMIG en 2011.

El análisis de la información cualitativa del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres

y Hombres de la CHPF 2011 y del cuarto IT 2011 permite observar que gran parte de los PP que registraron modificaciones presupuestales (incrementos o decrementos), no presentaron datos congruentes, consistentes y suficientes entre la información presupuestal con respecto al reporte de las metas cubiertas de sus indicadores, las acciones realizadas y los obstáculos en su operación. Destacan los PP en los se reportó una reducción de su GEMIG a cero pesos, a la vez que presentaron acciones realizadas y avances en el cumplimiento de las metas de sus indicadores, incluso de 100% o más de lo programado.

Respecto al ejercicio del GEMIG, es importante referir que el cálculo para conocer el porcentaje de recursos que fueron aplicados en el año se basa en el presupuesto modificado de la CHPF 2011 resultando que la mayoría de los PP cumplió al 100% con su ejercicio presupuestal.

Cabe mencionar que para gran parte de los PP se pudo constatar que la información presupuestal y cualitativa del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011 fue idéntica a la que se presentó en el cuarto IT 2011.

En varios casos la información fue coincidente con lo que se logró identificar en el EFPEGPD de la misma CHPF 2011, con lo cual se confirmó el ejercicio presupuestal; pero también se presentaron PP en los que se ubicaron divergencias importantes entre las dos presentaciones de información de la CHPF 2011. Un caso destacado por su monto presupuestal del GEMIG asignado es el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras en lo correspondiente al ramo 20 Desarrollo Social, para el cual se presentaron diferentes montos presupuestales en el Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el EFPEGPD, ambos de la CHPF 2011.

Debido a que no en todos los casos se logró identificar el GEMIG en el EFPEGPD para cotejar la información con la del Anexo de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CHPF 2011, no se tiene certeza de que la información basada únicamente en dicho anexo sea precisa, por ello, cabe subrayar, los hallazgos expuestos en este estudio constituyen una aproximación para conocer el ejercicio del GEMIG en 2011.

Se esperaría que las recientes reformas legislativas en materia de derechos humanos e

inclusión de la perspectiva de género en el ciclo de las políticas y del presupuesto público, se traduzcan en la CHPF en mejoras sustantivas en la calidad de la información, referida al ejercicio de los recursos orientados a las mujeres y a la igualdad de género. Se trata de un reto sustantivo que compete a distintos agentes del Estado mexicano y en el que la Cámara de Diputados tiene una tarea central para avanzar de la etiquetación de recursos para las mujeres y la igualdad de género a la generación de presupuestos públicos con perspectiva de género.

Referencias

- Bonan, C. y Guzmán, V. (2007).** *Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder.* Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Documento de trabajo. Disponible en: www.cem.cl/pdf/aportes.pdf
- Budlender, D. y Sharp, R. (1998).** *Cómo hacer análisis de género en los presupuestos: Prácticas e investigación contemporáneas.* Australian Agency for International Development, Canberra y el Commonwealth Secretariat, Londres.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2011).** *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género 2009 – 2010,* México: Autor. Elaborado por Chargoy, M. Inédito.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012a).** *Análisis del ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) 2010.* México: Autor. Elaborado por Chargoy, M. disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/IAs_2011.swf
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012b).** *Reporte de seguimiento al ejercicio del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) al cuarto trimestre de 2011,* México: Autor. Elaborado por Chargoy, M. Inédito.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2000).** *El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL.* Perú: Autor. Documento de referencia para participantes de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/...
- De la Cruz, C. (1998).** *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo.* España: Instituto Vasco de la Mujer. Disponible en: www.emakunde.euskadi.net/u72-publicac/.../guia_genero_es.pdf
- Elson, D. (2005).** *Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento de la CEDAW.* Informe para UNIFEM. Traducción del inglés Torrecillas, V. Unifem.

- Estados Unidos Mexicanos-Presidencia de la República, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2009). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012*. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2009.
- Facio, A. (2003). *Asegurando el futuro. Las instituciones de derechos humanos y los derechos reproductivos*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA). Costa Rica.
- Facio, A. (2009). *Derecho a una vida libre de violencia de género. Derechos reproductivos y la responsabilidad estatal*. Costa Rica. Disponible en: <http://eurosocialsalud.eu/files/docs/00304.pdf>
- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. En *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 13. Publicación electrónica de la Universidad Complutense, disponible en: www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf
- Herrera, C. (2001). *La teoría de género en la perspectiva fenomenológica del cuerpo lúvido [Resumen de tesis]*. La Lámpara de Diógenes, enero-junio, año/vol.2, número 003. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hofbauer, H. (2003). *Género y presupuestos: Informe general*. Sussex: BRIDGE - Instituto de Estudios de Desarrollo y Universidad de Sussex.
- Hofbauer, H., Sánchez, D., Zebadúa, V., Pérez, L., y Rangel, R. (2006). *Presupuestos sensibles al género. Conceptos y elementos básicos. Guía para la elaboración de Presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud*. México: Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), (2004). *Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción*. Costa Rica: Autor. Disponible en: www.iidh.ed.cr/comunidades/derechos-mujer/docs/.../proteccion.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), (2009a). *Derechos humanos en la agenda de población y desarrollo: Vínculos conceptuales y jurídicos estándares de aplicación*. Costa Rica: Autor. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_821443327/pobl-des.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), (2009b). *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*. Costa Rica: Autor. Disponible en: www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/.../guia_capacitacion_mujeres.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), (2007). *Glosario de Género*. México: Autor.
- Jubeto, Y. (2006). *Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva feminista*. Tesis doctoral, Universidad Pública del País Vasco. Consultado el 23 de agosto de 2011 en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/.../Presupuestos_Publicos_de_Genero_Tesis.pdf

- Palma, L. (2006).** *Sistematización de Validación de la Metodología: “Deducción e Inferencia de la Equidad de Género, según la asignación proporcional de gastos en los presupuestos públicos, aplicada en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento”*. Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), Colección Metodologías No. 19. Costa Rica.
- Piovesan, F. (2005).** *La Equidad de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres en Brasil: Desafíos y Perspectivas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo (CEPAL). Disponible en: <http://www.eclac.org/mujer/reuniones/Bolivia/Piovesan2.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2007).** *Género, Derechos y Desarrollo Humano*. San Salvador: Autor. Disponible en: www.otrodesarrollo.com/.../de-laCruzGeneroDesarrolloHumano.pdf
- Scott, J. (1996).** El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010).** *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011a).** *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2011b).** *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, Anexo 10, PEF 2011*. Primer trimestre de 2011. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2012a).** *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011*. México: Autor. Versión electrónica en: www.shcp.hacienda.gob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2012b).** *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, Anexo 10, PEF 2011*. Cuarto trimestre de 2011. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2012c).** *Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF). Preguntas frecuentes*, consultado en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/Preguntas_Frecuentes.aspx
- Unión Interparlamentaria (UI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto del Banco Mundial (IBM), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), (2005).** *El Parlamento, el presupuesto y el género. Manual para Parlamentarios No. 6*. México.

